

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA
DE GRANADA

Administración: DIPUTACION DE GRANADA. C/ Periodista Barrios Talavera nº 1

INSERCIÓNES: por cada línea o fracción que se publique, 1,20 euros.
INSERCIÓNES URGENTES: por línea o fracción, 2,40 euros. **CUOTA MINIMA POR INSERCIÓN:** 12 euros. **PUBLICACIÓN:** mínimo, tres días por semana. **Depósito Legal:** GR. 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739

ANUNCIOS OFICIALES

Pág.

JUNTA DE ANDALUCIA.-	
Expediente número 10113/A.T.	2
Expediente número 9644/A.T.	2
Expediente número 9781/A.T.	5
Expediente número 9905/A.T.	5
Expediente número 9558/A.T.	6
Notificación a: Tomás Ortiz García.....	6
S.C.A. de San Antonio de Vélez, y otros.....	6
José Borrego Marín, y otros.....	7
Manuel Luzón Barrios, y otros.....	7
Solicitud concesión de explotación "Ana".....	8
Solicitud de ocupación de terrenos de:	
Jardines de Santa Bárbara, S.L.....	8
EME Ferreira Dos, S.L.U.....	9
Aguas del Marquesado, S.L.:	9
Ayuntamiento de Murtas.....	9
Endesa Distribución Eléctrica, S.L.....	9
Unión Fenosa Renovables, S.A.	10
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.-	
Emplazamiento a Puerto Deportivo Punta de la Mona	10
MINISTERIO DEL INTERIOR.-	
Notificación a Marian Sorin Carstei.....	10
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA.-	
Sanción impuesta a Mohamed Sumeia Vidal, y otros.....	10
Jefatura Provincial de Tráfico.	
Notificación a: M. Belguin, y otros	41
R. Landauro, y otros.....	47

JUZGADOS

INSTRUCCION NUMERO SEIS DE GRANADA.-	
Autos número 336/05	11
SOCIAL NUMERO DOS DE GRANADA.-	
Autos número 705/05	55

AYUNTAMIENTOS

ALBOLOTE.-	
Aprobación definitiva de estudio de detalle	12

ALHENDIN.-	
Aprobación definitiva de estudio de detalle	12
ALMUÑECAR.-	
Bases para la provisión de tres plazas de Policía Local	12
CULLAR VEGA.-	
Aprobación definitiva de estudio de detalle	20
DILAR.-	
Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar	20
LAS GABIAS.-	
Aprobación inicial modificación ordenanza instalaciones deportivas	21
GRANADA.-	
Plan local de instalaciones deportivas	21
Notificación a Pedro Martín Fernández y otra.....	21
Ramón Pérez Sendra, y otros	23
Miguel Angel Domínguez Ramón, y otros	23
Solicitud de: D'dos, C.B.	25
Khaled Ghunim Al Qusi.....	26
Israel Porcel Martín, y otra	26
Notificación a: José Antonio Bueno, y otros	28
Josep M. Cabre Martínez, y otros.....	52
GOJAR.-	
Nombramiento de Concejal de la Junta de Gobierno Local	30
Contratación mediante concurso de suministro de una autohormigonera	30
Aprobación inicial plan parcial SAU-1.....	31
Aprobación inicial estudio de detalle UE-17	31
Aprobación inicial estudio de detalle UE-2	32
Bases plaza de Auxiliar Administrativo	32
Adjudicación suministro equipamiento teatro.....	35
Adjudicación obras pista polideportiva Entrealmendros	35
Adjudicación obras espacios libres Entrealmendros	36
Aprobación inicial de proyecto de urbanización UE-18A.....	36
GÜEJAR SIERRA.-	
Cuenta general, ejercicio 2005	36
Aprobación definitiva de la innovación 5/05 de las NN.SS. .	37
MOTRIL.-	
Aprobación iniciativa establecimiento sistema compensación U.E. Tor-10	37
PULIANAS.-	
Padrón de basura, segundo bimestre 2006	37
Padrón de vados y reservas espacio, año 2005.....	37
SANTA FE.-	
Aprobación de la Oferta de Empleo Público	38
EL VALLE.-	
Aprobación inicial de estudio de detalle.....	38
Aprobación inicial de plan especial de reforma interior.....	38
Concesión para explotación del camping municipal.....	38
VIZNAR.-	
Aprobación de padrones de agua, basura y alcantarillado, 1º y 2º trimestre de 2005	39
Exposición pública cuenta general, ejercicio 2005.....	39

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES MOTRIL-CARCHUNA Y COTA 200.-	
Convocatoria a junta general ordinaria	39
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE SIERRA NEVADA.-	
Delegación de la presidencia.....	39
RECAUDACION, ASESORIA Y GESTION, S.L.-	
Comunidad de Regantes Fogariles del Martinete de Fuente Vaqueros. Padrón relativo a las cuotas de la Comunidad	39
CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR.-	
Contratación concurso suministro equipos estabilizadores para redes alumbrado.....	40

NUMERO 6.545

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
 SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita, expediente: 10113/A.T.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del R.D. 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Pedro Trujillo Ibáñez, con domicilio en Huétor Tájar, C.P. 18360, C/ San Felipe, s/n y NIF/CIF: 24159941M.

Características: 273 metros de línea aérea de media tensión a 20 kV y CT intemperie de 50 kVA, sita en Paredones de Zafra. 40 fanegas, t.m. Huétor Tájar (Granada).

Presupuesto: 15.948,12 euros.

Finalidad: electrif. rural.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, sita en Granada, Plaza Villamena, nº 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de mayo de 2006.-La Jefa del Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Aurora Terrés Nicoli.

NUMERO 6.186

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
 DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sobre solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea A.T. a 220 kV S/C con origen en subestación Huéneja y final en subestación Solar tramo de S5 a S1 situada en los tt.mm. de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire (Granada). Expte. 9644/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; y el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Características: línea aérea A.T. a 220 kV S/C con origen en subestación Huéneja y final en la subestación Solar de 13 km de longitud, conductor LA-455 y cable tierra OPGW, apoyos metálicos galvanizados de celosía y aislamiento por cadenas de 16 elementos U120BS, situado en tt.mm. de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire.

Peticionario: Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja, S.L.

Finalidad de la instalación: evacuación producción energía eléctrica en régimen especial ZEDE Huéneja.

Presupuesto: 929.973,20 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/97, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, nº 1, C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 22 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, fdo.: Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DE LA LÍNEA AÉREA A 220 kV S/C TRAMO DE SS A SI (PLAN HUÉNEJA)

Afecciones: La afección sobre el vuelo consiste en establecimiento de servidumbre de paso aéreo. La ubicación de apoyos implica la expropiación del pleno dominio

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CUL TIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGUN CATASTRO	POLI- GONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUPA CION TEMPORAL (m²)		
						LONGITUD	ANCHO	SUPER FICIE (m²)	Nº		SUPER FICIE (m²)	
5	ANTONIO JIMÉNEZ CARMONA C/ RASTRO, 19 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	21 b	3	42	18	756				IMPRODUC TIVO
6	ASUNCION MONTES ESPINOSA C/ RAMBLA, 17 18514 ALDEIRE (GRANADA) JOSE Mº MONTES ESPINOSA C/ PATRICIO FERRANDIZ, 21 03700 DENIA (ALICANTE) MANUEL MONTES ESPINOSA C/ SAN RAMON, 22 18514 ALDEIRE (GRANADA) MARIA MONTES ESPINOSA C/ MAGALLANES, 3 03700 DENIA (ALICANTE)	ALDEIRE	SAN FCO.	22	3	16	18	288				LABOR REGADIO
7	RAFAEL MANJON RAMOS C/ SAN ROQUE, 8 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	23	3	5	18	90				LABOR REGADIO
8	ANTONIO JIMÉNEZ CARMONA C/ RASTRO, 19 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	21 a	3	19	18	342				LABOR REGADIO
9	RAFAEL MANJON RAMOS C/ SAN ROQUE, 8 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	23	3	11	18	198				LABOR REGADIO
11	ANTONIO ESPINOSA GONZALEZ BARCELONA	ALDEIRE	SAN FCO.	25	3	138	18	2484				LABOR REGADIO
14	MILENIO SOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L. PZ. RODRIGO, S/N 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	150	3	46	18	828				LABOR REGADIO
15	CIPRIANO SÁNCHEZ MONTES C/ LOS BAÑOS, 4 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	36	3	7	18	126				LABOR REGADIO
16	CIPRIANO SÁNCHEZ MONTES C/ LOS BAÑOS, 4 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	35	3	67	18	1206				LABOR REGADIO
17	ENCARNACION ROBLES MORENO C/ MAQUEDA, 85 28024 MADRID	ALDEIRE	SAN FCO.	34	3	71	18	1278	3	58	1500	LABOR REGADIO
18	AMADOR GONZÁLEZ MOLINA C/ RASTRO, 35 18514 ALDEIRE (GRANADA) VIVE EN SUÍZA REPTE.- ANTONIO MONTES MACHADO C/ DEL SECANO, 27 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	145	3	94	18	1692				LABOR REGADIO
20	ANTONIO RAMOS ACOSTA SUÍZA REP.- ENCARNACIÓN RAMOS ACOSTA C/ MURILLO, 1 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	SAN FCO.	161	3	111	18	1998	4	36	1500	LABOR REGADIO
23bis	GREGORIO RUEDA NOFUENTES C/ RIOS RIQUEL, EDIFICIO TORRELUIZ, BL. 2 4º PTA. 6 29620 TORREMOLINOS (MALAGA)	ALDEIRE	CORTIJO DE PIOJARES	16	2	5	18	90	S.L.			LABOR REGADIO
24	MILENIO SOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS S.L. PZ. RODRIGO, S/N 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	LAS CUEVAS	6a	2	789	18	14202	5, 6	85	1500	LABOR REGADIO
26	SAT ROSA JUSTO CABRERA PRESID: CIPRIANO SÁNCHEZ MONTES C/ BAÑOS, 4 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	CORTIJO DE PIOJARES	13 a	2	266	18	4788	7	27	1500	LABOR REGADIO
28	ANTONIO PEREZ ROMERA (FALLECIDO) C/ BIENESTAR, 68 18514 ALDEIRE (GRANADA) HIJO.- ANTONIO PEREZ REYES CAMINO BAJO, 2 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	CORTIJO DE LA DIECISIE TE	40 a	2	150	18	2700	8	49	1500	ALMEDRO REGADIO
30	JUAN VALVERDE RIVAS C/ JASPE CASA C10 29631 ARROYO DE LA MIEL – BENALMÁDENA (MÁLAGA)	ALDEIRE	CORTIJO DE LA DIECISIE TE	47	2	81	18	1458				LABOR REGADIO
31	JOSE ANTONIO ROMACHO ROMACHO C/ SAN NICOLAS, 7 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	CORTIJO DE LA DIECISIE TE	50	2	361	18	6498	9	49	1500	ALMEDRO REGADIO
33	ASUNCION MONTES ESPINOSA C/ RAMBLA, 17 18514 ALDEIRE (GRANADA) JOSE Mº MONTES ESPINOSA C/ PATRICIO FERRANDIZ, 21 03700 DENIA (ALICANTE) MANUEL MONTES ESPINOSA C/ SAN RAMON, 22 18514 ALDEIRE (GRANADA) MARIA MONTES ESPINOSA C/ MAGALLANES, 3 03700 DENIA (ALICANTE)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	159	7	5	18	90	S.L.			ALMEDRO SECANO

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CUL TIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLI- GONO Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUPA CION TEMPORAL m²	
						LONGITUD	ANCHO	SUPER FICIE (m²)	Nº	SUPER FICIE (m²)		
36	HDROS. DE MIGUEL LABELLA ESPINOSA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	161	7	102	18	1836				LABOR SECANO
38	EMILIO ESPIGARES CARMONA C/ RINCONADA, 16 18511 CHARCHES (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	166	7	230	18	4140	11	49	1500	LABOR SECANO
39	TITULAR CATASTRAL FERNANDO GUTIERREZ SÁNCHEZ DOMICILIO DESCONOCIDO	ALDEIRE	LOS PIOJARES	165	7	56	18	1008				LABOR SECANO
40	EMILIO ESPIGARES CARMONA C/ RINCONADA, 16 18511 CHARCHES (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	166	7	35	18	630			1500	LABOR SECANO
55	ANTONIO TRIVIÑO DELGADO C/ LOS PARRALES, 2 18512 LA CALAHORRA (GRANADA)	LA CALAHORR A	VENTA DE JORGE	46	505	106	18	1908				LABOR SECANO
56	TITULAR CATASTRAL LEOCADIA ESPINOSA LOZANO DOMICILIO DESCONOCIDO	LA CALAHORR A	VENTA DE JORGE	45	505	85	18	1530	15	54	1500	LABOR SECANO
57	TITULAR CATASTRAL Mª DOLORES MORALES TRIVALDOS DOMILIO DESCONOCIDO	LA CALAHORR A	VENTA DE JORGE	44	505	202	18	3636				LABOR SECANO
61	FERNANDO SUÁREZ- INCLAN DUCASSI Mª CONCEPCIÓN SUÁREZ- INCLAN DUCASSI REP.- ROSA SUÁREZ- INCLAN DUCASSI C/ ARCHANDA Nº 2 28023 MADRID	LA CALAHORR A	ENTREVI AS	66	505	177	18	3186	16	56	1500	LABOR SECANO
82	JUAN GÓMEZ ROMERO MARAVILLAS CARO REYES C/ MESÓN, 23 18513 FERREIRA (GRANADA)	FERREIRA	IZFALAD A	8	6	196	18	3528	21	70	1500	LABOR SECANO
83	JUAN GÓMEZ ROMERO MARAVILLAS CARO REYES C/ MESÓN, 23 18513 FERREIRA (GRANADA)	FERREIRA	IZFALAD A	98 a	6	262	18	4716				LABOR SECANO
85	JUAN GÓMEZ ROMERO MARAVILLAS CARO REYES C/ MESÓN, 23 18513 FERREIRA (GRANADA)	FERREIRA	IZFALAD A	3	6	312	18	5616	22	70	1500	LABOR SECANO
95	ANTONIO ROMACHO ROMACHO AV. DE GRANADA, 3 (ANTIGUO BAR ROMACHO) 18514 ALDEIRE (GRANADA)	DÓLAR	EL PLEITO	91	503	267	18	4806				LABOR SECANO
96	ANTONIO MENDEZ CUEVAS RIERA. BLANCA, 205-207 08014 BARCELONA	DÓLAR	EL PLEITO	92	503	52	18	936				LABOR SECANO
103	JUAN MANUEL RAMÍREZ CASCALES JOSE A. RAMÍREZ CASCALES HERMINIA RAMÍREZ CASCALES Rep.- LUIS RAMÍREZ CASCALES C/ ERMITA, 3 18512 HUENEJA GRANADA	HUENEJA	EL PLEITO	40 A	2	166	18	2988	29	70	1500	ALMENDRO SECANO
105	JUAN MANUEL RAMÍREZ CASCALES JOSE A. RAMÍREZ CASCALES HERMINIA RAMÍREZ CASCALES Rep.- LUIS RAMÍREZ CASCALES C/ ERMITA, 3 18512 HUENEJA GRANADA	HUENEJA	EL PLEITO	42	2	166	18	2988				ALMENDRO REGADIO
106	JOSE ANTONIO RAMÍREZ CASCALES C/ DOCTOR AZPITARTE Nº 10-3º B 18012 GRANADA	HUENEJA	EL PLEITO	44	2	68	18	1224				LABOR REGADIO
107	JOSE ANTONIO RAMÍREZ CASCALES C/ DOCTOR AZPITARTE Nº 10-3º B 18012 GRANADA	HUENEJA	EL PLEITO	45	2	147	18	2646	30	70	1500	LABOR REGADIO
108	JOSE ANTONIO RAMÍREZ CASCALES C/ DOCTOR AZPITARTE Nº 10-3º B 18012 GRANADA	HUENEJA	EL PLEITO	46	2	155	18	2790				LABOR REGADIO
109	JOSE ANTONIO RAMÍREZ CASCALES C/ DOCTOR AZPITARTE Nº 10-3º B 18012 GRANADA	HUENEJA	EL PLEITO	47	2	9	18	162				LABOR REGADIO
111	TITULAR CATASTRAL ANDRES RAMÍREZ OLIVARES DOMICILIO DESCONOCIDO	HUENEJA	NAVARR O	61	2	18	18	324				LABOR SECANO
112	TITULAR CATASTRAL PRESENTACION MARTINEZ GARCIA C/ CIENTO Nº 13 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	NAVARR O	60	2	35	18	630				LABOR SECANO
117	JUAN GARRIDO RUIZ C/ PROFESOR ESCOBAR MANZANO, 42 – 7º-4 04007 ALMERIA	HUENEJA	NAVARR O	53A	2	198	18	3564	32	70	1500	LABOR SECANO
121	MIGUEL RUIZ CASCALES C/ CARLOS CANO, 9 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	CUCHIMA N	65	5	58	18	1044				LABOR SECANO
123	JUAN GARRIDO RUIZ C/ PROFESOR ESCOBAR MANZANO, 42 – 7º-4 04007 ALMERIA	HUENEJA	CUCHIMA N	69	5	159	18	2862				LABOR SECANO
124	MIGUEL RUIZ CASCALES C/ CARLOS CANO, 9 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	CUCHIMA N	71	5	45	18	810				LABOR SECANO
126	JUAN GARRIDO RUIZ C/ PROFESOR ESCOBAR MANZANO, 42 – 7º-4 04007 ALMERIA	HUENEJA	CUCHIMA N	75	5	25	18	450	33	70	1500	LABOR SECANO

NUMERO 6.411

JUNTA DE ANDALUCIACONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por la que se autoriza administrativamente y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 9781/AT.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, esta Delegación provincial de Granada, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero de 2005, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se reseña:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Escudo del Carmen nº 31, de Granada, y CIF: B-82846817.

Características: reforma de la red subterránea de MT a 20 kV con origen en la subestación San Antonio y final en el CD Triunfo, de 400 metros de longitud, conductor Al 3(1x240 mm²), aislamiento XLPE 18/30 kV, en el t.m. de Granada.

Presupuesto: 26.689,02 euros.

Finalidad: mejorar la calidad del suministro en la zona.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/200, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; Decreto 3.151/1968, de 28 de noviembre, Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación y la Resolución de la D.G. de Industria, Energía y Minas, de 5 de mayo de 2005, por el que se aprueban las normas particulares de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

El plazo de puesta en marcha será de 1 año contado a partir de esta resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 22 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, fdo.: Alejandro Zubeldía Santoyo.

NUMERO 6.609

JUNTA DE ANDALUCIACONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, por la que se autoriza administrativamente y se aprueba el proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. núm. 9905/A.T.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro, y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, constando en el expediente el informe ambiental favorable condicionado nº 032/06; esta Delegación Provincial de Granada, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por resolución de 17 de enero del 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (B.O.J.A. de 17 de febrero del 2001) ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se reseña:

Peticionario: Ayuntamiento de Iznalloz, con domicilio en Iznalloz (Granada), Plaza de la Constitución, s/n, y C.I.F.: P-1810700.

Características: línea aérea de media tensión a 20 kV y CT intemperie de 2x100 kVA, sita en paraje Los Retamales, t.m. Iznalloz (Granada).

Presupuesto: 47.924,00

Finalidad: electrif. parcelas agrícolas

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 3.151/78 de 20 de noviembre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, Real Decreto 3.275/82 de 12 de noviembre, Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación y resolución de la D.G. de Industria, Energía y Minas, de 11 de octubre de 1989, por el que se aprueban las normas particulares de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a partir de esta resolución, se producirá su caducidad si transcurrido dicho plazo, no se solicita las prórrogas establecidas en el Decreto 1.775/87 de 22 de julio.

Una vez ejecutada la instalación y aportado el documento de cesión a la empresa suministradora, de acuerdo con lo establecido en el artº 45 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y así como en los artº. 133 y 134 de este mismo Real Decreto, se levantará acta de puesta en marcha a favor de la empresa suministradora correspondiente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada

ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad a lo establecido en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, fdo.: Alejandro Zubeldia Santoyo.

NUMERO 7.134/05

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita, expediente: 9558/A.T.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Artº. 125 del R.D. 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Vivaru, S.L., con domicilio en Cúllar Vega, C.P. 18194, Avda. Andalucía, s/n y NIF/CIF: B-18664797.

Características: 170 metros de red subterránea de media tensión a 20 kV y CT interior de 400 kVA, sita en calle San Juan, s/n, t.m. Cúllar Vega (Granada).

Presupuesto: 16.785 euros.

Finalidad: electrificación viviendas

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, sita en Granada, Plaza Villamena, nº 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de junio de 2005.-El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: José A. Carrillo Serrano.

NUMERO 6.587

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

-Número expediente: S.A.GR-321/05
Notificado: D. Tomás Ortiz García
Domicilio: c/ Tarambana, nº 49
04700-El Ejido (Almería)

Trámite: notificación de resolución de procedimiento sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (B.O.E. nº 285, de 27-11-92, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

De no interponerse recurso en el plazo de un mes, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes al fin del plazo anterior, en la cuenta que a nombre de la "Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda en Granada, para recaudación de tributos", se encuentra abierta en cajas y entidades bancarias, debiendo remitir justificante de pago a esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Recaudación.

Así mismo se le comunica que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, Gran Vía nº 48, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 26 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, fdo.: Rafael Gómez Sánchez.

NUMERO 6.314

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DELEGACION PROVINCIAL EN GRANADA

EDICTO

-Número expediente: C.A.GR-148/05
Notificado: S.C.A. de San Antonio de Vélez
Domicilio: Ctra. Bailen-Motril, Km.186,5
18670 Vélez Benaudalla (Granada)

Trámite: notificación de resolución de procedimiento sancionador.

-Número expediente: S.A.GR-145/05
Notificado: D. José Vicente Fernández
Domicilio: Ctra. Málaga Barrio 4 Vientos, 58
04700 - El Ejido (Almería)

Trámite: notificación de resolución de procedimiento sancionador.

-Número expediente: S.A.GR-332/05
Notificado: D. Miguel Aivar Martín
Domicilio: C/ Lope de Vega, nº 7
18230 - Atarfe (Granada)

Trámite: notificación de resolución de procedimiento sancionador.

-Número expediente: S.A.GR-361/05

Notificado: D. Miguel Cortés Molina

Domicilio: C/ Arquitecto José Contreras, 17,3º-A
18013 - Granada

Trámite: notificación de resolución de procedimiento sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE nº 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (BOE núm. 285, de 27-11-92, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

De no interponerse recurso en el plazo de un mes, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes al fin del plazo anterior, en la cuenta que a nombre de la "Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda en Granada, para recaudación de tributos", se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias, debiendo remitir justificante de pago a esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Recaudación.

Así mismo se le comunica que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, Gran Vía nº 48, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 15 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, fdo.: Rafael Gómez Sánchez.

NUMERO 6.588

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
DELEGACION PROVINCIAL EN GRANADA

EDICTO

Notificación expedientes sancionadores.

-Número expediente: S.A.GR-100/06

Notificado: D. José Borrego Marín

Domicilio: C/ Camino Parragón nº 7 A
41710 - Utrera (Sevilla)

Trámite: acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

-Número expediente: S.A.GR-343/05

Notificado: D. Francisco Miguel Barbero Barbero

Domicilio: Cortijo el Cervál s/n
18697 - La Herradura (Granada)

Trámite: trámite de audiencia de procedimiento sancionador

-Número expediente: C.A.GR-216/05

Notificado: D. José Antonio Hidalgo Olmedo

Domicilio: C/ Maestro Guerrero nº 8-4-2
29002 - Málaga

Trámite: trámite de audiencia de procedimiento sancionador

-Número expediente: S.A.GR-24/06

Notificado: Dª Mª Luisa De Haro Moya

Domicilio: C/ Purche nº 2
18151 - Ogíjares (Granada).

Trámite: trámite de audiencia de procedimiento sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE nº 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, Gran Vía nº 48, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 22 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, fdo.: Rafael Gómez Sánchez.

NUMERO 6.589

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
DELEGACION PROVINCIAL EN GRANADA

EDICTO

Notificación expediente sancionador.

-Número expediente: S.A.GR-194/05

Notificado: D. Manuel Luzón Barrios

Domicilio: C/ Peñón de la Mata nº 17
18197 - Cogollos Vega (Granada)

-Número expediente: S.A.GR-413/05

Notificado: D. José Manuel Castro Garrido

Domicilio: Camino del Peñón nº 1
18160 - Güéjar Sierra (Granada)

-Número expediente: C.A.GR-138/05

Notificado: D. Juan Amador Fernández

Domicilio: C/ Urano nº 4-2º A
18600 - Motril (Granada)

-Número expediente: C.A.GR-184/05

Notificado: D. Mauricio Fabián Hernández

Domicilio: Plaza Polo y Caña nº 8

18014 - Granada

-Número expediente: C.A.GR-261/05

Notificado: D. Manuel García Martín

Domicilio: Camino del Jueves nº 16-1º Dcha.

18100 - Armilla (Granada)

Trámite: notificación de resolución del Sr. Delegado Provincial de Agricultura y Pesca en Granada.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE nº 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (BOE nº 285, de 27-11-92, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, Gran Vía nº 48, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 22 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, fdo.: Rafael Gómez Sánchez.

NUMERO 6.538

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

Anuncio de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa relativo a solicitud concesión de explotación "Ana" nº 30.524

Por no haberse podido practicar la notificación, dirigida a D. Francisco Hita Marín, de propuesta de resolución de fecha 18-04-06, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se realiza la notificación por medio de anuncio:

"Propuesta de resolución relativa a la cancelación de la solicitud de concesión de explotación "Ana" núm. 30.524, derivada del permiso de investigación del mismo nombre y número.

ANTECEDENTES DE HECHO

- La documentación presentada por D. Francisco Javier Hita Marín, el 5 de julio de 2005, relativa a la solicitud de concesión de explotación denominada "Ana" núm. 30.524, sobre una superficie de 3 cuadrículas mineras,

ubicadas en los términos municipales de Huétor Santillán y Beas, derivada del permiso de investigación "Ana" nº 30.524.

- La declaración de impacto ambiental, de fecha 20 de mayo de 2006, por la que se declara inviable, a los solos efectos ambientales, el proyecto de explotación de la concesión derivada "Ana" nº 30.524, promovida por D. Francisco Hita Marín, con las consideraciones que se dan por reproducidas en aras de economía procedimental.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- El art. 5º.3 de la Ley de 21 de julio de 1973 (Ley de Minas), en el que establece que las condiciones de protección del ambiente, en el aprovechamiento de los recursos geológicos consideran con carácter imperativo.

- El artículo 7.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería manifiesta en su inciso final que "corresponden a las Delegaciones Provinciales.... velar por el cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente no autorizando la puesta en marcha de instalaciones, industrias, o explotaciones mineras, sin la previa comprobación de las condiciones citadas...".

- La Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, establece que la extracción a cielo abierto de hulla, lignito u otros minerales, deberá contar con una evaluación de impacto ambiental.

- El art. 25.3 del Decreto 292/1995 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, manifiesta que la Declaración de Impacto Ambiental, tiene carácter vinculante para el órgano sustantivo.

VISTOS los preceptos citados y demás de general aplicación esta Delegación Provincial formula la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Cancelar la solicitud de la concesión de explotación denominada "Ana" nº 30.524, derivada del permiso de investigación nombrado "Ana" nº 30.524.

Lo que se les notifica a efecto de que en el plazo de 10 días, a contar desde el recibo de la presente puedan formular las alegaciones que estimen oportunas como trámite de audiencia previo a la resolución."

Granada, 25 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, fdo.: Alejandro Zubeldia Santoyo.

NUMERO 6.517

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

Anuncio de ocupación de terrenos de vía pecuaria.

Expediente: VP 208/05 Loja.

Jardines de Santa Bárbara, S.L., ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la vía pecuaria: "Cordel de Iznájar". término municipal: Loja. Superficie: 444 m2. Con destino a canalización subterránea.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones

oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Marqués de la Ensenada, nº 1, en Granada durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 30 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, P.A. el Secretario General (Decreto 206/2004 de 11.5), fdo.: Rafael Padial Cejudo.

NUMERO 6.603

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

Anuncio de ocupación de terrenos expediente: VP 9/06 (@VP/01316/2006). EME Ferreira Dos, S.L.U., ha solicitado la ocupación por un plazo de diez años renovables de los terrenos de la vía pecuaria siguiente: Provincia: Granada. Término municipal: Huéneja. Vía pecuaria: "Cordel de Guadix a Almería". Superficie: 45,13 m2

Con destino a: canalización de línea eléctrica para parque eólico Ferreira 2.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Marqués de la Ensenada, nº 1, en Granada durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 31 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, p.a. el Secretario General (decreto 206/2004 de 11.8), fdo.: Rafael Padial Cejudo.

NUMERO 6.604

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL EN GRANADA

EDICTO

Anuncio de ocupación de terrenos expediente: VP 116/04

Aguas del Marquesado, S.L. ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la vía pecuaria siguiente: "Colada del Camino de los Aceiteros".

Término municipal: Albuñán.

Provincia: Granada.

Superficie: 1 m2.

Con destino a: línea eléctrica de media tensión.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Marqués de la Ensenada, nº 1, en Granada du-

rante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 1 de junio de 2006.-El Delegado Provincial, P.A. el Secretario General (Decreto 206/200/ de 11.5), fdo.: Rafael Padial Cejudo.

NUMERO 6.605

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL EN GRANADA

EDICTO

Anuncio de ocupación de terrenos expediente: VP 83/06

El Ayuntamiento de Murtas ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la vía pecuaria siguiente: "Cordel de Adra a Granada".

Término municipal: Murtas.

Provincia: Granada.

Superficie: 0,94 m2.

Con destino a: línea eléctrica de alta tensión.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Marqués de la Ensenada, nº 1, en Granada durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 1 de junio de 2006.-El Delegado Provincial, P.A. el Secretario General (Decreto 206/200/ de 11.5), fdo.: Rafael Padial Cejudo.

NUMERO 6.606

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL EN GRANADA

EDICTO

Anuncio de ocupación de terrenos expediente: VP 256/05

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la vía pecuaria siguiente: "Vereda de Huéscar".

Término municipal: Puebla de Don Fadrique.

Provincia: Granada.

Superficie: 5,85 m2.

Con destino a: línea eléctrica de media tensión.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Marqués de la Ensenada, nº 1, en Granada durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 1 de junio de 2006.-El Delegado Provincial, P.A. el Secretario General (Decreto 206/200/ de 11.5), fdo.: Rafael Padial Cejudo.

NUMERO 6.607

JUNTA DE ANDALUCIACONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL EN GRANADA**EDICTO***Anuncio de ocupación de terrenos expediente: VP 22/03*

Unión Fenosa Renovables, S.A., ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la vía pecuaria siguiente: "Colada del Cerro Urquiza".

Término municipal: El Pinar.

Provincia: Granada.

Superficie: 4,08 m2.

Con destino a: canalización subterránea de línea eléctrica para el parque eólico "Béznar".

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Marqués de la Ensenada, nº 1, en Granada durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 1 de junio de 2006.-El Delegado Provincial, P.A. el Secretario General (Decreto 206/200/ de 11.5), fdo.: Rafael Padial Cejudo.

NUMERO 6.631

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALESTESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA**EDICTO***Emplazamiento a Puerto Deportivo Punta de la Mona, en el contencioso-administrativo nº 400/06, interpuesto por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria*

Vista la providencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3, por la que solicita la remisión del expediente administrativo incoado al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, al haber formulado el mismo recurso contencioso-administrativo nº 400/06 contra la resolución de la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 24/01/06 dictada como consecuencia de derivación de responsabilidad y las reclamaciones de deuda por el periodo 10/95 a 06/2001 esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14).

ACUERDA

PRIMERO: Remitir el expediente a que se hace referencia anteriormente al Juzgado indicado.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a Puerto Deportivo Punta de la Mona, a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la citada Ley, emplazándole para que pueda personarse como afectada, en el plazo de nueve días

contados a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del presente acuerdo ante dicho Juzgado.

Granada, 25 de mayo de 2006.- El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, fdo.: Adolfo E. Hernández-Meyer.

NUMERO 6.632

MINISTERIO DEL INTERIORDIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
J. S. DE POLICIA ANDALUCIA ORIENTAL
BRIGADA P. EXTRANJERIA**EDICTO***Notificación propuesta de resolución procedimiento sancionador.*

Por la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Granada, de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental, se ha emitido propuesta de resolución de procedimiento sancionador de expulsión, contra la persona que se expresa a continuación. Como responsable de la infracción prevista en el artículo 53.a) de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social (BOE de 12 de enero de 2000), modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre de 2000), por la L.O. 11/2003 de 29 de septiembre y por la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre.

-Marian Sorin Carstei X-5312265-R

Como quiera que intentada la notificación de la propuesta de resolución y trámite de audiencia, ésta no se ha podido practicar, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), se le notifica la propuesta de resolución de expulsión del Territorio Nacional, con prohibición de entrada de cinco años, concediéndole el plazo de cuarenta y ocho horas, para que dentro del término conferido, pueda alegar y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes y, proponer las pruebas que estime conveniente, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la resolución que proceda. Del mismo modo se significa que el expediente obra en la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Granada, sita en Plaza de los Campos, s/n, donde podrá ser consultado por el interesado.

Granada, 29 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno P.D. resolución de 23.04.97 (B.O.P. 02.05.97) El Secretario General (firma ilegible).

NUMERO 6.309

SUBDELEGACION DE GOBIERNO EN GRANADA**EDICTO**

Por este centro se han impuesto sanciones a las personas que se expresan a continuación, por infracciones

a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22.02.92):

* Mohamed Sumeia Vidal, D.N.I. 45.087.955, con domicilio en C/ Cruz de Robles 15º 2º B. Almería. Expdte.: 6/189. Sanción impuesta: 360,00 euros.

* Francisco Soler Puertas, D.N.I. 27.537.758, con domicilio en C/ Cruz De Robles 15 2º B. Almería. Expdte.: 6/183. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Jorge Avila Pozuelo, D.N.I. 74.729.557, con domicilio en C/ El Tesoro 5. Almuñécar. Expdte.: 5/2975. Sanción impuesta: 450,00 euros.

* Javier Fernández Moreno, D.N.I. 75.132.276, con domicilio en C/ Ganivet, 9. Armilla. Expdte.: 6/44. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Roberto Carlos Zárate González, D.N.I. 75.167.743, con domicilio en C/ Castellón 15 3º B. Armilla. Expdte.: 5/2500. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Adolfo Blanco Fernández, D.N.I. 37.392.618, con domicilio en C/ Oristany, 6 1º. Barcelona. Expdte.: 5/3028. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* José Luis del Río Valenzuela, D.N.I. 77.327.431, con domicilio en Bº Barriada San Ramón, 30. Bélmez de la Moraleda. Expdte.: 5/2579. Sanción impuesta: 360,00 euros.

* Daniel López Morón, D.N.I. 53.712.047-D, con domicilio en C/ Gádor, Portal 1 Balanegra-Berja. Berja. Expdte.: 5/3205. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Francisco Díaz Sánchez, D.N.I. 45.712.784, con domicilio en C/ Puerta Real, 97. Cuevas del Campo. Expdte.: 6/54. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Pitulan Muntean, D.N.I. X-2666929-X, con domicilio en Pl. Juan Cristóbal 6 1º D. Granada. Expdte.: 6/59. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Miguel Ibáñez Expósito, D.N.I. 24.292.105, con domicilio en C/ Córdoba 1 Bj. DC/ Granada. Expdte.: 6/18. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Luis Antonio Ordoño García, D.N.I. 24.293.199, con domicilio en C/ Curro Cuchares, 20 4º I. Granada. Expdte.: 5/3088. Sanción impuesta: 360,00 euros.

* José Fernández Barrull, D.N.I. 76.666.695-J, con domicilio en C/ Antonio López Sancho 6 2. Granada. Expdte.: 6/303. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Pedro Gamarra Díaz, D.N.I. 36.510.354-Q, con domicilio en C/ Federico García Lorca, 46. Huelma. Expdte.: 5/2560. Sanción impuesta: 360,00 euros.

* Antonio Montalbán Romero, D.N.I. 24.106.659-Z, con domicilio en C/ Exlanada Estación, 1. Iznalloz. Expdte.: 5/2782. Sanción impuesta: 60,00 euros.

* Pedro Climent Jordán, D.N.I. 08.032.658-T, con domicilio en C/ Poeta Esteban Villegas, 10. Madrid. Expdte.: 5/2700. Sanción impuesta: 301,00 euros.

* Alvaro Agüera del Pino, D.N.I. 78.977.802-B, con domicilio en Av. de la Constitución, 17 6º C/ Marbella. Expdte.: 5/2662. Sanción impuesta: 421,00 euros.

* José Antonio Heredia Heredia, D.N.I. 43.110.770-F, con domicilio en C/ Fornaris, 19 2º B. Palma De Mallorca. Expdte.: 5/2939. Sanción impuesta: 360,00 euros.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, como quiera que intentadas las notificaciones de las preceptivas resoluciones en sus domi-

cilios, los interesados no han sido localizados en los mismos, es por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 06-11-92 (B.O.E. 27-11-92), se les notifica, haciéndoles saber que contra estas resoluciones y en aplicación de lo previsto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los inculcados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, mediante escrito que deberá ser presentado en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se practiquen las presentes notificaciones, bien directamente o a través de la Subdelegación del Gobierno en Granada. El plazo para dictar y notificar la resolución del mencionado recurso, en el supuesto de ser interpuesto dentro del plazo establecido al efecto, es de tres meses, transcurrido el cual sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado.

Se informa que próximamente recibirán notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, indicándoles dónde y en qué plazo debe efectuar el pago de las sanciones impuestas. Por ello, deberán abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

Granada, 25 de mayo de 2006.-El Delegado del Gobierno, P.D. resolución de 23.04.97 (B.O.P. 02.05.97), el Secretario General, fdo.: Francisco Jiménez-Casquet Sánchez.

NUMERO 6.622

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO SEIS DE GRANADA

EDICTO

Notificación sentencia en j. faltas rápido núm. 336/05

D. Francisco Javier Villa-Real Berruezo, Secretario del Juzgado de numero Seis de Granada,

DOY FE Y TESTIMONIO que en el juicio de faltas rápido número 336/05 seguido en este juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº

En nombre de S.M. El Rey

En la ciudad de Granada a veintisiete de septiembre de dos mil cinco. El Ilmo. Sr. don José Luis Martín Tapia, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Dos de los de Granada y su partido, y accidentalmente de este de igual clase número Seis, por vacación de su titular, constituido en servicio de guardia inmediata de enjuiciamiento de juicios de faltas, ha visto el expediente de esta clase seguido en este Juzgado bajo el núm. 336/05, por falta de hurto contra María Soledad Fernández Rodríguez, titular del D.N.I. 72.702.884, hija de Jesús Manuel y de Carmen, nacida en Pamplona, Navarra, el 2/03/80 y vecina de Granada.

Han sido parte en este expediente el Ministerio Fiscal, la denunciante María Otilia Díaz López, que ha comparecido por sí misma y dicha denunciada, que no lo ha realizado, ni alegado causa que lo impida por lo que se ha celebrado el juicio en su ausencia.

FALLO

Que ratificando la sentencia pronunciada verbalmente en el acto del juicio, debo condenar y condeno a María Soledad Fernández Rodríguez, como autora criminalmente responsable de la falta de hurto definida, a la pena de multa de un mes, a razón de la cuota de tres euros día, con apremio personal subsidiario de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar cuando a su pago sea requerida y a que indemnice a María Otilia Díaz López en la suma de sesenta euros (60 euros) por el valor de los bolsos sustraídos y no recuperados, con el interés establecido en el artículo 576 de la L.E.C. y todo ello, imponiéndole las costas procesales, que hubieran podido causarse en esta instancia.

Notifíquese a las partes la presente resolución, previéndoles que no es firme y que contra ella cabe interponer en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Granada, recurso de apelación, en el plazo de cinco días, debiendo formalizar por escrito tal recurso y presentarlo en el plazo indicado ante este Juzgado, exponiendo ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de normas, garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de preceptos constitucionales o legales en que se base su impugnación que hubiere podido determinar indefensión para el recurrente y acreditar, en su caso, haber solicitado la subsanación de la falta e infracción en la primera instancia; asimismo, se podrá proponer en la primera instancia, de las propuestas e indebidamente denegadas, y de las admitidas que fueron practicadas, exponiendo las razones por la que su falta hubiere producido indefensión.

Así por ésta mi sentencia, de la que se unirá testimonio literal a la causa juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a María Soledad Hernández Rodríguez y su publicación en el Boletín Oficial de Granada, expido la presente en Granada, 26 de mayo de 2006.- (Firma ilegible).

NUMERO 6.616

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del estudio detalle promovido por D. Antonio García Gómez, D. Juan Manuel García Romero y D^a Francisca García Romero para ordenación volumétrica de solar, sito en la calle Hernán Cortés nº 8, esquina con c/ Méjico, de este municipio, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Ildefonso Moreno Guerrero si bien, con las siguientes condiciones: 1. La planta ático propuesta, re-

tranqueada tres metros a fachadas, debe computarse desde la alineación oficial hasta el punto mas desfavorable de la misma. 2 El tratamiento exterior de dicha planta deberá ser similar al de las fachadas del edificio. 3. Las medianeras que queden vistas deberán revestirse.

El acuerdo referido pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 46 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de otro que estime conveniente.

Albolote, 1 de junio de 2006.-El Alcalde, fdo.: Vicente Ballesteros Alarcón.

NUMERO 6.311

AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (Granada)

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alhendín en sesión de fecha 12 de mayo de 2006, aprobó definitivamente el estudio de detalle del sector API S-14.1 del Plan General de Ordenación Urbanística de Alhendín promovido por Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A. (CHC)

Se efectúa la presente publicación en el BOP de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 LOUA y 70.2 LRRL.

Alhendín, 19 de mayo 2006.-El Alcalde, fdo.: José Guerrero Romero.

NUMERO 6.624

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (Granada)

EDICTO

Bases para la provisión, de tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Almuñécar.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformi-

dad con el acuerdo de fecha 16 de mayo de 2006 de la Junta de Gobierno Local.

1.2.- Las plazas citadas adscritas a la escala básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la oferta de empleo público del año 2006.

2.- LEGISLACION APLICABLE.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

3.1.- Para participar en el proceso selectivo de oposición por el turno libre, los/as aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos/as aspirantes que sean funcionarios/as de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- f) No haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el/la interesado/a lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

3.2.- Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

4.- SOLICITUDES.

4.1.- En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E. de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3.- A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 134,63 euros, cantidad que podrá ser abonada en la tesorería municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la tesorería municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4.- Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá a el/la interesado/a para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5.- ADMISION DE ASPIRANTES.

5.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los/las solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

6.1.- El tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1) Un/a representante de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

2) Un/a representante de la Junta de Personal o Delegados de Personal de la Corporación.

3) A designar por el titular de la Alcaldía.

4) A designar por el titular de la Alcaldía.

Secretario: el titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2.- Los/as vocales del tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3.- Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4.- El tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los/as cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5.- El tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del presidente, dos vocales y el secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6.- Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.7.- A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7.- INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACION DE PRUEBAS.

7.1.- El orden de actuación de los/as opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "U". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra el orden de actuación se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra "V", y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de febrero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 17 de enero de 2006, salvo que el llamamiento sea en una sola tanda.

7.2.- Los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

7.3.- El tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín

Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5.- Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8.- PROCESO SELECTIVO.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1.- Primera fase: oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden que establezca en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1.- Primera prueba: aptitud física.

8.1.1.1.- Los/as aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto/a o no apto/a.

8.1.1.2.- Para la realización de las pruebas de aptitud física, los/as aspirantes deberán entregar al tribunal calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

8.1.1.3.- Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

8.1.1.4.- Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos/as aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

8.1.1.5.- Para la realización de las pruebas físicas los/as opositores deberán presentarse provistos/as de atuendo deportivo.

8.1.2.- Segunda prueba: examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que

garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el anexo II de la presente convocatoria. Se calificará de apto/a o no apto/a.

8.1.3.- Tercera prueba: psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los/as aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A.- Valoración de aptitudes.

A.1.- Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

A.2.- Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B.- Valoración de actitudes y personalidad.

B.1.- Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los/as aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

B.2.- Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

B.3.- Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los/as candidatos/as. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.4.- Cuarta prueba: conocimientos.

8.1.4.1. Primera parte: de carácter obligatorio, igual para todos los/as aspirantes, consistirá en contestar por escrito, en tiempo máximo de cien minutos, un cuestionario de cien preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, elaborado por el tribunal inmediatamente antes de su realización, en relación con el temario contenido en el anexo III de esta convocatoria, de las cuales deberán realizarse, como mínimo, dos preguntas de cada tema. El criterio de corrección será el siguiente: por cada dos preguntas contestadas erróneamente se penalizará con una contestada correctamente. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las erró-

neas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

8.1.4.2. Segunda parte: de carácter obligatorio, igual para todos/as los/as aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito en tiempo máximo de ochenta minutos, un supuesto práctico, a determinar por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, debiendo asimismo, ser determinados por el Tribunal los parámetros que se puntuarán en la resolución del mismo y de acuerdo con el temario que figura en el anexo de la convocatoria.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

8.2. Segunda fase: curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local. Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9.- RELACION DE APROBADOS/AS.

Una vez terminada la fase de oposición el tribunal hará pública la relación de aprobados/as por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

10.1.- Los/as aspirantes que hubieran aprobado la fase de oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados/as, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los/as opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado/a por delito doloso ni separado/a del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

10.2.- Quienes sean funcionarios/as públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3.- Si dentro del plazo indicado los/as opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11.- PERIODO DE PRACTICA Y FORMACION.

11.1.- El titular de la Alcaldía, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios/as en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los/as aspirantes propuestos/as por el tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2.- Para obtener el nombramiento como funcionario/a de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.

11.3.- La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el/la interesada incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4.- La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable a el/la alumna, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5.- Cuando el/la alumno/a no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12.- PROPUESTA FINAL, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.

12.1.- Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes de el/la alumna, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El tribunal, a los/as aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los/as

aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario/a de carrera de las plazas convocadas.

12.2.- Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados/as superior al número de plazas convocadas, los/as funcionarios/as en prácticas serán nombrados/as funcionarios/as de carrera, los/as cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado/a el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3.- El escalafonamiento como funcionario/a se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13.- RECURSOS.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los/as interesados/as podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FISICA.

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de "apto/a" o "no apto/a". Para obtener la calificación de "apto/a" será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente. Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El/la opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el tribunal.

En las pruebas de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de "apto/a".

OBLIGATORIAS.

A.1.- Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El/la aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

<u>Grupos de edad</u>	<u>18 a 24</u>	<u>25 a 29</u>	<u>30 a 34</u>
Hombres	8 seg.	8 seg. y 50 cent.	9 seg.
Mujeres	9 seg.	9 seg. y 50 cent.	10 seg.

A.2.- Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1.- Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

<u>Grupos de edad</u>	<u>18 a 24</u>	<u>25 a 29</u>	<u>30 a 34</u>
Hombres	8	6	4

A.2.2.- Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

<u>Grupos de edad</u>	<u>18 a 24</u>	<u>25 a 29</u>	<u>30 a 34</u>
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3.- Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El/la aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el/la aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

<u>Grupos de edad</u>	<u>18 a 24</u>	<u>25 a 29</u>	<u>30 a 34</u>
Hombres y mujeres	26	23	20

A.4.- Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El/la aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado/a 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

<u>Grupos de edad</u>	<u>18 a 24</u>	<u>25 a 29</u>	<u>30 a 34</u>
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5.- Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El/la aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado/a el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

Grupos de edad	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 min.	4 min. y 10 seg.	4 min. y 20 seg.
Mujeres	4 min. y 30 seg.	4 min. y 40 seg.	4 min. y 50 seg.

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS.

1. - Talla.

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

2.- Obesidad - Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de masa corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los/as aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo.

Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3.- Ojo y visión.

3.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2.- Desprendimiento de retina.

3.3.- Patología retiniana degenerativa.

3.4.- Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5.- Discromatopsias.

3.6.- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. - Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5.- Aparato digestivo.

5.1.- Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas posquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6.- Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7.- Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8.- Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9.- Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10.- Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11.- Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite a el/la aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

TEMARIO.

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. An-

tededentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del

municipio. El pleno. El alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función pública local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Almuñécar, 30 de mayo de 2006.-El Alcalde (firma ilegible).

NUMERO 6.580

AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA (Granada)

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Cúllar Vega en sesión del día 27 de abril de 2006 adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

17º. Aprobación definitiva del estudio de detalle presentado por Mobagres, S.L., para ordenación de volúmenes en Avda. de Andalucía, s/n.

Dada cuenta del expediente tramitado respecto al estudio de detalle referido a ordenación de volúmenes en Avda. Andalucía, promovido por D. Antonio Montoro Escobar, en representación de Mobagrés, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Francisco Pérez Olea.

Visto que el Sr. Alcalde en mediante resolución dictada el día 6 de marzo de 2006, resolvió aprobar inicialmente el referido estudio de detalle.

Dicho estudio de detalle se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncios que han aparecido publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, nº 50 del día 15 de marzo de 2006 y en el Diario Ideal de Granada del día 25 de marzo de 2006 y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Dentro del periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios, Tráfico y Seguridad con fecha 16 de septiembre de 2005.

Tras deliberación el Pleno acuerda por mayoría, con el quórum de la mayoría absoluta requerido por el art. 47, 3, II) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, con ocho votos favorables de las Sras. y Sres. Concejales que forma los grupo municipales del PSOE (5 votos), PA (2 votos) e IU (1 voto) y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo municipal del PP:

Primero. Aprobar definitivamente el estudio de detalle de iniciativa particular promovido por D. Antonio Montoro Escobar, en representación de Mobagrés, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Francisco Pérez Olea, para ordenación de volúmenes de solar situado en Avda. de Andalucía.

Segundo. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial de Granada.

Tercero. El presente acuerdo se notificará a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Sin perjuicio de ello los interesados podrán ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedentes.

Cúllar Vega, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Juan de Dios Moreno Moreno.

NUMERO 6.611

AYUNTAMIENTO DE DÍLAR (Granada)

EDICTO

D. José Velasco Bayo, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar (Granada).

HACE SABER: Que, habiendo sido redactada la correspondiente documentación para subsanación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar, en relación con las Unidades de Ejecución 11 y 17 y con los Suelos Urbanizables Sectores 3, 4 y 5 en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación de Territorio y Urbanismo de 17 de marzo de 2005 y considerando que la citada documentación incluye modificaciones que afectan sustancialmente a determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural.

En cumplimiento de la resolución de la Alcaldía núm. 240, de fecha 26 de mayo de 2006.

Se abre un periodo de información pública en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, durante el citado plazo y en horas de oficina, quienes lo consideren oportuno, puedan examinar el expediente y formular las observaciones y alegaciones que estimen convenientes en relación con las Unidades de Ejecución 11 y 17 y con los Suelos Urbanizables sectores 3, 4 y 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.3.d) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Dílar, 26 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: José Velasco Bayo.

NUMERO 6.594

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

EDICTO

Aprobación inicial modificación ordenanza instalaciones deportivas.

El Pleno de esta Corporación en sesión del día 26 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por uso de instalaciones deportivas y la prestación de servicios y realización de actividades de carácter deportivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004, por plazo de 30 días, para que examinado el expediente, que se encuentra en la Intervención Municipal, puedan formularse por los interesados las reclamaciones que se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

Las Gabias, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Francisco Javier Aragón Ariza.

NUMERO 6.675

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

EDICTO

*Plan Local de Instalaciones Deportivas
Expediente número 21/06*

D. Juan Ramón Casas Perandrés, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Granada,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil

seis, tomó acuerdo núm. 425 de aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas. A partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se abre un plazo de treinta días para alegaciones, las cuales se presentarán por escrito en el Registro General del Patronato Municipal de Deportes, sito en calle Antonio Dalmases s/n de Granada, o en la forma y modos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Deportes.

A los efectos anteriores el expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas del Plan Local de Instalaciones Deportivas, sitas en c/ Pintor Maldonado s/n - Estadio Municipal Los Cármenes, zona Tribuna, 3ª planta.

Lo que se hace público para general conocimiento en Granada, a cinco de junio de dos mil seis.

NUMERO 6.457

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL

EDICTO

Ref.: 07/06.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ignorado el domicilio en el que efectuar la notificación a los interesados en el expediente referenciado a continuación, se hace pública la notificación de la resolución del sancionador que obra en la Sección de Disciplina Ambiental, Limpieza Pública del Ayuntamiento de Granada (oficinas sitas en la planta baja del edificio municipal de la calle Gran Capitán 22 (antiguo edificio Hermanitas de los Pobres -horario de oficina 8:00 a 15:00 horas-), a la personas denunciadas que a continuación se relacionan.

Granada, 25 de mayo de 2006.-El Teniente De Alcalde Delegado (P.D. de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 1-10-2005, BOP), fdo.: Juan Antonio Mérida Velasco.

Expediente: 7.914/2005.

Interesados: D. Pedro Martín Fernández y Dª Antonia Leonor Zuherros Crespo

NOTIFICACION DECRETO RESOLUCION:

Multa coercitiva y orden de ejecución.

El día 27 de diciembre de 2005, el Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Area de Medio Ambiente, Salud y Consumo, por delegación del Alcalde y la Junta de Gobierno Local, dictó el Decreto que a continuación se transcribe:

"Con fecha 29 de junio de 2005 la inspección municipal denunció la existencia de un solar con residuos en el interior en placeta de los Alamillos, número 3, propiedad de D. Pedro Martín Fernández y Dª Antonia Leonor Zuherros Crespo.

Ello motivó la incoación de procedimiento sancionador a ambos al considerarles responsables solidarios de la infracción descrita en el artículo 14.1 de las ordenanzas de la limpieza pública y gestión municipal de residuos urbanos, que establecen la obligación de los propietarios de solares de mantenerlos libres de residuos y brozas, determinándose inicialmente imponerle sanción en la cuantía de 750 euros correspondientes al grado medio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de las mismas ordenanzas y lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, se les ordenó la limpieza del solar, otorgándole un plazo de 10 días para iniciar los trabajos y otro de 15 para terminarlos, con advertencia de ejecución forzosa por medio de multa coercitiva o, en su caso, ejecución subsidiaria.

El día 28 de septiembre de 2005, se notificó a los interesados la apertura de procedimiento sancionador y la orden de ejecución, sin que hasta la fecha se hayan efectuado alegaciones o procedido a la ejecución de los trabajos de limpieza, según informe de la inspección.

Se ha valorado el coste de las tareas de limpieza, cuya descripción se acomoda a la tabla de precios aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 31 de octubre de 1997:

- N. Ord.: 15.

Unidades: 15.

Concepto: metros cúbicos limpieza de solar incluido desescombro en lugar inaccesible para vehículos y medios mecánicos, con limpieza, transporte hasta camión y carga manual de este, y transporte a vertedero.

Precio/un.: 115,04 euros.

Total: 1.725,64 euros.

- N. Ord.: 21.

Unidades: 15.

Concepto: tonelada de tratamiento de residuos en planta de tratamiento.

Precio/un.: 19.75 euros.

Total: 296,25 euros.

Importe total del presupuesto: 2.980,58 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía, el incumplimiento de la orden conlleva la imposición de multa coercitiva por la décima parte del valor de las obras.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 10 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el 18.1. I) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayto. de Granada, así como lo dispuesto en el 8.Tercero.1 del mismo reglamento, DISPONGO:

1. Sancionar con multa de 750 euros a D. Pedro Martín Fernández, con N.I.F. 24.278.661-E y D^a Antonia Leonor Zuherros Crespo, con N.I.F. 7.463.803-T por infracción del artículo 14 de las ordenanzas de la limpieza pública y gestión municipal de residuos urbanos.

2. Imponer a los mismos multa coercitiva de 298 euros.

3. Ordenarles nuevamente la ejecución de las tareas

de limpieza del solar sito en placeta de los Alamillos, número 3, con ref. catastral 7057707VG, con advertencia de ejecución forzosa con imposición de otra multa coercitiva si incumple los plazos que se otorgan: diez para el inicio de los trabajos y quince para su terminación, pudiendo, no obstante, proceder en su caso a la ejecución subsidiaria de los trabajos con cargo a los propietarios.

4. Notifíquese la presente resolución a los interesados".

Dichas multas habrán de hacerse efectiva, bajo apercibimiento de apremio, en la oficina de la Recaudación de Sanciones del Ayuntamiento, sita en calle Recogidas nº 24, Edif. Castro, y en los plazos siguientes:

- Periodo voluntario:

a) Si se le notificó entre el día 1 y 15 del mes, tendrá hasta el día 20 del mes siguiente, y si este día es inhábil, hasta el día inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se hace entre el día 15 y último del mes, tendrá de plazo hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si éste día fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Vía de apremio: transcurridos dichos plazos sin haberse efectuado el ingreso se procederá a su cobro por vía de apremio en la siguiente forma:

- El recargo ejecutivo será del 5% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

- El recargo de apremio reducido será del 10% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el art. 62.5 de la Ley General Tributaria, para las deudas apremiadas (tras notificación de providencia de apremio).

- El recargo de apremio ordinario será del 20 % y será aplicable cuando no concurren las circunstancias a las que se refieren los apartados anteriores.

El recargo de apremio ordinario es compatible con los intereses de demora.

Contra el anterior decreto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación ante este órgano; o bien, puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de 2 meses, a contar a partir de día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Caso de interposición del recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 27 de diciembre de 2005.-La Secretaria General P.D., fdo.: el Técnico de Gestión de Administración General.

NUMERO 6.460

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL

EDICTO

Ref.: 08/06.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ignorado el domicilio o intentadas sin resultado las notificaciones pertinentes en el de los interesados en los expedientes referenciados a continuación, se hace pública la notificación de la resolución de los sancionadores que obran en la Sección de Disciplina Ambiental, Limpieza Pública del Ayuntamiento de Granada (oficinas sitas en la planta baja del edificio municipal de la calle Gran Capitán 22 (antiguo edificio Hermanitas de los Pobres -horario de oficina 8:00 a 15:00 horas-), a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los Decretos de resolución han sido dictados por el Teniente de Alcalde Delegado del Area de Medio Ambiente, Salud y Consumo (Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de octubre de 2004), son definitivos en vía administrativa y contra ellos podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la recepción de la presente notificación efectuada por medio de la publicación del presente edicto y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, ante la misma autoridad que lo dictó, o interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio del ejercicio de otras acciones que estime oportunas. La sanción consistente en multa habrá de hacerse efectiva, bajo apercibimiento de apremio, en la oficina de la Recaudación de Sanciones del Ayuntamiento, sita en calle Recogidas nº 24, Edif. Castro, y en los plazos siguientes:

Periodo voluntario:

a) Si se le notificó entre el día 1 y 15 del mes, tendrá hasta el día 20 del mes siguiente, y si este día es inhábil, hasta el día inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se hace entre el día 15 y último del mes, tendrá de plazo hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si éste día fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Vía de apremio: transcurridos dichos plazos sin haberse efectuado el ingreso se procederá a su cobro por vía de apremio en la siguiente forma:

- El recargo ejecutivo será del 5% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

- El recargo de apremio reducido será del 10% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el art. 62.5 de la Ley General Tributaria, para las deudas apremiadas (tras notificación de providencia de apremio).

- El recargo de apremio ordinario será del 20% y será aplicable cuando no concurren las circunstancias a las que se refieren los apartados anteriores.

El recargo de apremio ordinario es compatible con los intereses de demora.

Granada, 25 de mayo de 2006.-El Teniente de Alcalde Delegado del Area de Medio Ambiente, Salud y Consumo, (P.D. de la Junta de Gobierno Local. A. 1-10-2004, BOP), fdo.: J. Antonio Mérida Velasco.

-Expte.: 6.906/2005.

Denunciado: Ramón Pérez Sendra.

Fecha denuncia: 08/05/2005.

Hora denuncia: 15:00.

Fecha decreto resolución: 10/03/2006.

Artículo infracción: 11.18 de la O.L.P., por realizar pintadas sin autorización.

Artículo sanción: 64.1.b.

Cuantía sanción: 375 euros.

-Expte.: 7.178/2005.

Denunciado: Eva María Mcardle.

Fecha denuncia: 10/06/2005.

Hora denuncia: 10:00.

Fecha decreto resolución: 18/04/2006.

Artículo infracción: 11.3 y 11.15 de la O.L.P., por depositar residuos y el abandono de muebles y enseres en espacios públicos.

Artículo sanción: 64.1.b.

Cuantía sanción: 375 euros.

-Expte.: 11.935/2005.

Denunciado: Juan Carlos González Gallego.

Fecha denuncia: 27/10/2005.

Hora denuncia: 18:45.

Fecha decreto resolución: 17/04/2006.

Artículo infracción: 11.3 de la O.L.P., por depositar residuos fuera de los contenedores homologados.

Artículo sanción: 64.1.b.

Cuantía sanción: 750 euros.

NUMERO 6.461

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL

EDICTO

Ref.-06/06.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ignorado el domicilio o intentadas sin resultado las notificaciones pertinentes en el de los interesados en los expedientes referenciados a continuación, se hace pública la notificación de la incoación de los sancionadores que obran en el Servicio de Disciplina Ambiental, Limpieza Pública del Ayuntamiento de Granada (oficinas sitas en la planta baja del edificio municipal de la calle Gran Capitán, 22 -horario de oficina

8:00 a 15:00 horas-), a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos, concediéndoles trámite de audiencia por plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, del R. D. 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, advirtiéndoles que, de conformidad con lo previsto en su artículo 13.2, de no efectuar imposición de multa que se determinará en su grado medio en el caso de no concurrir circunstancias atenuantes ni agravantes o en su grado máximo si concurrieran éstas últimas, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19.2 del citado Reglamento. Les informo que, de conformidad con el anexo I de la Ley 9/2001 de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos, el plazo para la resolución de este procedimiento es la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, encargándose de su instrucción el funcionario de carrera de la Escala Administración General, adscrito al Servicio de Disciplina Ambiental.

Granada, 25 de mayo de 2006.-El Teniente de Alcalde Delegado (P.D. de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 1-10-2005, BOP) fdo.: Juan Antonio Mérida Velasco.

RELACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

-Expte.: 11.118/2005.

Denunciado: Miguel Angel Domínguez Ramón.

Fecha denuncia: 30/09/05.

Hora denuncia: 21:15.

Artículo infracción: por colocar contenedores sin los perceptivos sistemas de cierre, y no adoptar las pertinentes medidas, careciendo de autorización para ello, así como uso de un contenedor sin placa identificativa.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 1.500 euros.

-Expte.: 11.573/2005.

denunciado: Andrés Galán Chillón.

Fecha denuncia: 19/10/05.

Hora denuncia: 21:45.

Artículo infracción: 11.7, escupir o realizar necesidades fisiológicas en espacios públicos.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 90 euros.

-Expte.: 11.743/2005.

denunciado: Herederos de J. Torres Molina, C.B.

Fecha denuncia: 21/10/05.

Hora denuncia: 11:40.

Artículo infracción: 35.3, en el que se señala el horario de permanencia de contenedores en la vía pública.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 90 euros.

-Expte.: 12.366/2005.

denunciado: Alejandro Manzano Doña.

Fecha denuncia: 09/10/05.

Hora denuncia: 20:00.

Artículo infracción: 34.4.d, de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, por la eliminación incontrolada de residuos no peligrosos.

Artículo sanción: 35.1.c, L.R.

Cuántía sanción: 300 euros.

-Expte.: 12.481/2005.

denunciado: Alberto Ramos Sánchez.

Fecha denuncia: 13/11/05.

Hora denuncia: 04:53.

Artículo infracción: 11.7, escupir o realizar necesidades fisiológicas en espacios públicos.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 90 euros.

-Expte.: 12.767/2005.

denunciado: Salvador Manzano Pérez.

Fecha denuncia: 20/11/05.

Hora denuncia: 08:00.

Artículo infracción: 11.7, escupir o realizar necesidades fisiológicas en espacios públicos.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 90 euros.

-Expte.: 12.781/2005.

denunciado: Javier Rodríguez Mostardo.

Fecha denuncia: 20/11/05.

Hora denuncia: 08:00.

Artículo infracción: 11.7, escupir o realizar necesidades fisiológicas en espacios públicos.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 90 euros.

-Expte.: 13.219/2005.

denunciado: Mónica Medina Valverde.

Fecha denuncia: 29/11/05.

Hora denuncia: 12:45.

Artículo infracción: 12.2, por incumplir la obligación de adoptar medidas necesarias para evitar la suciedad producida por su actividad en espacios públicos afectados por la misma.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 120 euros.

-Expte.: 13.229/2005.

denunciado: Ali Makboul Alaui.

Fecha denuncia: 17/11/05.

Artículo infracción: 12.2, por incumplir la obligación de adoptar medidas necesarias para evitar la suciedad producida por su actividad en espacios públicos afectados por la misma.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 120 euros.

-Expte.: 303/2006.

denunciado: Andrés Igual García.

Fecha denuncia: 02/12/05.

Hora denuncia: 01:40.

Artículo infracción: 11.2, por depositar residuos de pequeño formato fuera de las papeleras.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 60 euros.

-Expte.: 666/2006.

denunciado: Jesús Carrera Mendoza.

Fecha denuncia: 04/01/06.

Hora denuncia: 16:56.

Artículo infracción: 11.2, por depositar residuos de pequeño formato fuera de las papeleras.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuántía sanción: 120 euros.

-Expte.: 669/2006.

denunciado: José Luis Villa Díaz.

Fecha denuncia: 03/01/06.

Hora denuncia: 11:30.

Artículo infracción: 12.4, que tras las operaciones de carga y descarga si se produce suciedad en la vía pública, debe ser limpiada por el responsable del vehículo o de las actividades o titulares de la misma.

Artículo sanción: 64.1.b O.L.P.

Cuantía sanción: 750 euros

-Expte.: 1.435/2006

denunciado: Industrial Copera, S.L.

Fecha denuncia: 01/02/06.

Hora denuncia: 08:05.

Artículo infracción: 20.1, colocar pancartas o carteles o repartir octavillas sin autorización.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuantía sanción: 750 euros.

-Expte.: 1.853/2006.

denunciado: Propón Cocheras Dos Mil, S.L.

Fecha denuncia: 10/02/06.

Hora denuncia: 12:30.

Artículo infracción: 20.1, colocar pancartas o carteles o repartir octavillas sin autorización.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuantía sanción: 375 euros.

-Expte.: 1.435/2006

denunciado: Industrial Copera, S.L.

Fecha denuncia: 01/02/06.

Hora denuncia: 08:05.

Artículo infracción: 20.1, colocar pancartas o carteles o repartir octavillas sin autorización.

Artículo sanción: 64.1.b, O.L.P.

Cuantía sanción: 750 euros.

NUMERO 6.458

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar al interesado en el expediente de referencia y hacerle entrega de la notificación correspondiente, se efectúa el mencionado acto por medio del presente edicto, conforme al art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285 de 27 de noviembre de 1992), adjuntando al presente copia de la referida notificación.

Granada, 26 de mayo de 2006.-El Alcalde, P.D. el Tte. Alcalde Delegado del Area, fdo.: Juan Antonio Mérida Velasco (Decreto de 16-6-03, B.O.P. 143 de 25-06-03).

-Expediente: 6642/2005/CT

Representante: Sergio Corpas García

Solicitante: D'dos, C.B.

Notificar en: c/ Simón Bolívar 21, 1-B 18200 Maracena (Granada)

NOTIFICACION

El Sr. Tte. de Alcalde Delegado del Area de Medio Ambiente Salud y Consumo, por delegación de la Junta de Gobierno Local, en el expediente arriba señalado, con fecha 31 de octubre de 2005, ha tenido a bien dictar el siguiente DECRETO:

"Vistas las actuaciones seguidas en el expediente arriba reseñado de las que resulta:

PRIMERO: Que con fecha 2 de junio de 2005, D'dos C.B., con C.I.F./N.I.F. E18725374, solicitó cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura para centro de estética, sita en C/ Cardenal Parrado 1, local 11 (Ed. Atenas Urb. Olimpia).

SEGUNDO: Que con fecha 27 de junio de 2005 se le notificó la concesión de un plazo de diez días para que aportase la documentación que se le especificaba, advirtiéndole que de no hacerlo así, se procedería a entenderle por desistido de su solicitud, sin que durante el citado plazo el interesado haya aportado la documentación requerida.

TERCERO: Que de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: "Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42."

Es por lo que, a la vista de lo anterior, y de conformidad con el artículo 22.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO:

PRIMERO: Procédase al archivo del expediente, por entender desistida la solicitud formulada.

SEGUNDO: Dese traslado de la presente resolución al interesado, así como de los recursos que le asisten, y al Sr. Jefe del Area de Economía y Hacienda, a los efectos que procedan."

Contra el anterior decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8,1,c) y 46 1º de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, y con carácter previo podrá interponer protestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la Ley

30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de poder interponer otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Granada, 31 de octubre de 2005.-El Secretario General, P.D., el Técnico de Admón. General, fdo.: José A. Amador Romero.

NUMERO 6.459

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar los interesados en el expediente de referencia y hacerle entrega de la notificación correspondiente, se efectúa el mencionado acto por medio del presente edicto, conforme al art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285 de 27 de noviembre de 1992), adjuntando al presente copia de las referidas notificaciones.

Granada, 26 de mayo de 2006.-El Alcalde, P.D. el Tte. Alcalde Delegado del Area, fdo.: Juan Antonio Mérida Velasco (Decreto de 16-6-03 B.O.P. 143 de 25-06-03)

-Expediente: 10630/2005 / CT

Solicitante: Khaled Ghunim Al Qusi

Notificar en: C/ Carnicería 1, local 2

NOTIFICACION

El Sr. Tte. de Alcalde Delegado del Area de Medio Ambiente Salud y Consumo, por delegación de la Junta de Gobierno Local, en el expediente arriba señalado, con fecha 22 de diciembre de 2005, ha tenido a bien dictar el siguiente DECRETO:

"Vistas las actuaciones seguidas en el expediente arriba reseñado de las que resulta:

PRIMERO: Que con fecha 28 de septiembre de 2005, D. Khaled Ghunim Al Qusi, con N.I.F. 76636345T, solicitó cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura para venta de comida para llevar, sita en c/ Carnicería 1, local 2.

SEGUNDO: Que con fecha 15/11/2005 se le notificó la concesión de un plazo de diez días para que aportase la documentación que se le especificaba, advirtiéndole que de no hacerlo así, se procedería a entenderle por desistido de su solicitud.

TERCERO: Que con fecha 28/11/2005, el interesado aportó documentación en el Registro del Area de Medio Ambiente en el que alegaba lo que estimaba oportuno a su derecho, pero sin justificar la documentación requerida.

CUARTO: Que de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: "Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42."

Es por lo que, a la vista de lo anterior, y de conformidad con el artículo 22.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO:

PRIMERO: Procédase al archivo del expediente, por entender desistida la solicitud formulada.

SEGUNDO: Dese traslado de la presente resolución al interesado, así como de los recursos que le asisten, y al Sr. Jefe del Area de Economía y Hacienda, a los efectos que procedan".

Contra el anterior decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8,1,c) y 46 1º de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, y con carácter previo podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de poder interponer otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Granada, 22 de diciembre de 2005.-El Secretario General, P.D., el Técnico de Admón. General, fdo.: José A. Amador Romero.

NUMERO 6.528

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar a los interesados en los expedientes de referencia y hacerles entrega de la notificación correspondiente,

se efectúa el mencionado acto por medio del presente edicto, conforme al art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285 de 27 de noviembre de 1992), adjuntando a la presente copias de la referidas notificaciones.

Granada, 26 de mayo de 2006.-El Alcalde, p.d. el Tte. Alcalde Delegado del Area, fdo.: Juan Antonio Mérida Velasco (Decreto de 16-6-03 B.O.P. 143 de 25-06-03)

-Expediente: 6334/2004-SL

Interesado: Israel Porcel Martín

Notificar en: Avda. de Barcelona 20, 10-C

NOTIFICACION

El Sr. Tte. Alcalde delegado del Area, por delegación de la Junta de Gobierno Local, en el expediente arriba señalado, con fecha 6 de marzo de 2006, ha tenido a bien dictar el siguiente DECRETO:

"Vistas las actuaciones seguidas en el expediente arriba reseñado de las que resulta:

PRIMERO: Que ante la denuncia presentada en relación con la actividad de café bar (sin cocina y sin música), sito en c/ Pintor Zuloaga, 29, y dado que se comprobó que la actividad no contaba con licencia municipal de apertura, tras seguir el procedimiento legalmente establecido, con fecha 16 de marzo de 2005 se dictó decreto por el que se ordenaba el cese del funcionamiento de la citada actividad hasta tanto la misma contase con la preceptiva licencia municipal de apertura.

SEGUNDO: Que con fecha 16 de enero de 2006 se ha presentado denuncia en relación con las molestias procedente de la actividad de referencia.

TERCERO: Girada visita de comprobación por la Inspección Municipal se ha emitido informe de fecha 20 de febrero de 2006 por el que se hace constar que la actividad se encuentra abierta al público y funcionando como de café bar con música.

TERCERO: Una vez consultados los datos obrantes en los archivos de la Sección de Licencias se ha comprobado que la actividad no cuenta con la preceptiva licencia de apertura y funcionamiento, ya que, en la Sección de Licencias solo consta en tramitación expediente de licencia de instalación y calificación ambiental con número 8233/05.

A la vista de lo anterior, dado que se ha comprobado que se está incumpliendo el decreto de cese dictado con fecha 16 de marzo de 2005, en ejercicio de la acción sustitutoria prevista en el artículo 96 en relación con el 98 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común, y las facultades que me confiere el artículo 127.1.e) de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes, DISPONGO:

PRIMERO: Ordeno la inmediata suspensión de la actividad café bar (sin cocina y sin música), sita en c/ Pintor Zuloaga nº 29, local 39, desde el mismo momento del recibir de la presente hasta tanto la misma cuente con la preceptiva licencia municipal de apertura y funcionamiento.

SEGUNDO: Dese traslado de esta resolución al Cuerpo de Policía Local, para que en el caso de incumplimiento del punto primero, se proceda a la clausura de la actividad, procediendo al precintado de la misma si fuese necesario y haciendo los seguimientos que sean oportunos.

TERCERO: Advierto al responsable que la negativa dar cumplimiento al Decreto de suspensión determinará, en su caso, la pertinente incoación del preceptivo expediente sancionador, con sanción mínima de 30.050,61 euros.

CUARTO: Comuníquese la presente resolución a los interesados en el procedimiento."

Lo que le comunico para su conocimiento significándole que contra la presente resolución no cabe interponer recurso ya que se trata de hacer efectivo el decreto de cese dictado con fecha 16 de marzo de 2005, en ejercicio de la acción sustitutoria que asiste a la Administración para la ejecución de sus actos cuando estos no sean cumplidos por los ciudadano.

Granada, 6 de marzo de 2006.-La Secretaria General P.D., la Jefa de la Sección.

Expediente: 7630/2004-NL

Interesado: María Isabel García Díaz

Notificar: C/ Torre de los Picos 3, 1-C (Ed. San Rafael)

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde Presidente, en el expediente arriba señalado, con fecha 2 de marzo de 2006, ha tenido a bien dictar el siguiente DECRETO:

"Vistas las actuaciones seguidas en el expediente arriba reseñado de las que resulta:

PRIMERO: Que se ha presentado denuncia por las presuntas deficiencias consistentes en ruidos, provenientes de aparato de aire acondicionado sita en C/ Torre de los Picos 3, 1-C (Ed. San Rafael), cuyo responsable es Dª María Isabel García Díaz, 24238201L

SEGUNDO: Girada visita de comprobación, por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 27 de octubre de 2004 se emitió informe al respecto que literalmente dice:

"En relación con el expediente reseñado al margen, referente a la denuncia presentada por Dª María José Martínez-Checa Piñero con fecha 20 de agosto de 2004, el técnico que suscribe, tras examinar el escrito presentado y a la vista del informe del Inspector Municipal de fecha 22 de septiembre de 2004, informa:

1. Se comprueba que la vivienda 1ª C del inmueble residencial sito en c/ Torre de los Picos, 3, cuya inquilina es Dª Isabel García Díaz (con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Abedules, 1 -Urbanización Monteluz- Albolote), cuenta con un equipo de climatización, marca Mitsuco, modelo AU70EG, cuya unidad condensadora se encuentra instalada en la fachada exterior del edificio.

2. Que el artículo 17 de la Ordenanza Municipal de Protección del Ambiente Acústico en Granada (B.O.P. nº 29, 6 de febrero de 2001), establece la prohibición de instalación, tanto en fachadas interiores como exteriores, de cualquier equipo de climatización y/o ventilación. Así mismo, el artículo 7.5.10.2 del PGOU, establece que

queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de producción de frío que queden vistos sobre la fachada exterior de los inmuebles o que sobresalgan de la línea de fachada, debiendo en todo caso quedar integrados en la composición y formalización de la misma, y no admitiéndose su disposición arbitraria sobre el alzado del inmueble.

Sobre la base de lo expuesto, se propone requerir al titular del equipo de climatización para que proceda a retirar la unidad condensadora de la fachada del edificio."

TERCERO: Mediante publicación en el B.O.P., con fecha 16/05/05, se requirió a D^a M^a Isabel García Díaz, para que en el plazo de diez días retirase la unidad condensadora de la fachada del edificio (debiendo comunicarlo a esta Administración). Se le concedía el mismo plazo como trámite de audiencia.

CUARTO: Al día de la fecha y a pesar del tiempo transcurrido no ha comunicado la subsanación de la deficiencia ni ha presentado alegación que desvirtúe el objeto del presente procedimiento.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 124.4.ñ de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 71 de la Ley 7/94 de 18 de mayo, de Protección Ambiental Andaluza, y 5 c) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, DISPONGO:

PRIMERO: Ordeno el cese del funcionamiento del aparato de aire acondicionado, de la vivienda sita en c/ Torre de los Picos, 3, 1^a-C cuyo inquilina es D^a M^a Isabel García Díaz

SEGUNDO: Ordeno la inmediata retirada de la unidad condensadora de la pared del edificio. Advierto a D^a M^a Isabel García Díaz que en caso de constatarse el incumplimiento de lo ordenado en el punto anterior se podrán imponer sucesivas multas coercitivas de hasta 300,51 euros hasta su retirada.

TERCERO: El incumplimiento de lo dispuesto en el punto 1^o podrá motivar la ejecución subsidiaria por la Policía Local."

Contra el anterior decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8,1,c) y 46 1^o de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, y con carácter previo podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de poder interponer otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Granada, 2 de marzo de 2006.-La Secretaria General P.D., la Jefa de la Sección.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

NEGOCIADO DE ESTADISTICA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del padrón municipal de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de la personas que a continuación se relacionan junto con su expediente y dirección que:

Habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento, de que ustedes, no residen en el domicilio en el que figuran inscritos en la hoja padronal, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2.162/1996 de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos del artículo 54 del mencionado Reglamento.

-Expediente 4.060/04

D. José Antonio Bueno, 24.196.983-V
Calle Marqués de Mondéjar 13, 6^o

-Expediente 5.141/04

D^a Anne Marie Borzobohaty, 99LY61355
Calle Recogidas 41, 3^o A

-Expediente 5.230/04

D. Juan Castillo Ortega, 23.346.514-L
Calle Sederos 2, 2^o A

-Expediente 5.442/04

D^a Monserrat Fernández Lorente, 74.636.065-F
Calle Marqués de los Vélez 9, 1^o A

-Expediente 9.229/04

D^a Lupe Aurora Simaleza Ocaña, X-3538942-R
Calle San Diego 10, 1^o Derecha.

-Expediente 9.963/04

D. Franck Andrés González Parres, 00.204.177
Calle Horno Espadero 16, 1^o

-Expediente 9.973/04

D^a María Valverde Lopera

D^a María Matilde Lopera Vílchez, 74.630.433-X

D^a Carmen Valverde Lopera

D. Antonio Valverde Lopera, 24.100.303
Calle Nueva de San Antón 11-13, 3^o D

-Expediente 9.556/05

D. Panfilo Choque Apaza, 2.983.346

D. Raúl Montes Jordán, 6.432.131

D^a Rafaela Villarroel De Montes, 6.432.140

D^a Roxana Villarroel Fernández, 6.346.181

D. Jhonny Soto Laime, 4.500.821

D. Carlos Cossio Claros, 5.288.903

D. Edi Carlos Castro Soto, 5.384.320

D^a Nelly Valles Alvarez, 4.501.876

D. Windzor Olivera Castro, 6.498.040

D^a Elsa Escalera Loza, 5.291.235

- D^a Lucia Montes Jordan, 6.423.112
Calle Músico José Ayala Canto 6, 1^º G
-Expediente 9.684/05
D^a Loubna Belhadj, X-2026263-D
Calle Caldereros 5, 2^º B
-Expediente 9.788/05
D^a Mercedes Gómez García, 23.257.329
D^a Susana González Yepes, 23.275.511-V
Calle San Marcos 4, 1^º C (residencial San Antón)
-Expediente 9.982/05
D^a Alba Granados Balsalobre, 75.271.234-P
Calle Silencio 4, 2^º B
-Expediente 10.046/05
D^a Soazig Molinier, X-4738365-C
Avenida Don Bosco 25, 1^º A
Expediente 10.048/05
D. Juan López Rubio, 41.092.941-Z
Calle Félix Rodríguez de la Fuente 19, 2^º C, Edificio
Coruña
-Expediente 10.049/05
D. José Elmer Marulanda Jaramillo, 6.462.577
Plaza de Mariano Galera 1, 3^º Puerta 1
-Expediente 10.050/05
D. Ngom Fallou, 02FB40170
D. Momar Diop, 02FD66490
D^a Nene Syrando Niane, 02FD38833
D. Cheikh Diop, X-3018701-C
D. Malang Biaye, X-3294675-V
D. Samba Kandji, 00FC11749
D. Abdoulaye Diop, 02FC65859
D. Ahmadou Gaye, 97FA28367
D. Moustapha Samb, 02FC74709
D^a Larisa Olimpieva, 606.197.154
Calle Doña Manuela 5, 3^º Puerta 2.
-Expediente 10.051/05
D. Abdelkrim El Fellah, L392623
Calle Rey Abu Said 17, 1^º Puerta E 1, urbanización Al-
cázar del Genil
-Expediente 10.052/05
D^a Concepción Mata Miranda, 24.129.237
Calle Pintor Joaquín Capulino Jauregui 9, 2^º B
-Expediente 10.054/05
D^a Ana Zabala García, 23.793.627-N
D^a Paloma Zabala García, 19.001.938-M
D^a María Dolores García Braojos, 38.015.754-C
Camino de Ronda 98, 7^º H
-Expediente 10.055/05
D^a Juana Peña García, 24.280.193-J
Calle Casería del Cerro 80, 1^º A
-Expediente 10.137/05
D^a Ghiziane Azarrab, S450801
D^a Romaysa Zarrabi Azarrab, 76.654.980-M
D. Hossain Zarrabi Chanuf, 76.442.693-P
D^a Yassmina Zarrabi, S450801
D^a Farah Zarrabi, S450801
Calle Profesor Francisco Dalmau 15, 3^º A, Edificio Ho-
rizonte
-Expediente 10.672/05
D^a María Isabel Alvarez de la Cruz, 44.290.395-P
Calle Rejas de la Virgen 12, 2^º D
-Expediente 10.675/05
D. José Antonio Valero Pérez, 01.175.225-V
D^a Antonia Urbano Prados, 53.150.094-S
D^a Paula Valero Urbano
D^a Marta Valero Urbano
Avenida de América 55, Escalera 1, 6^º K
-Expediente 10.676/05
D. Jorge Hernández Guerrero, 44.266.951
Calle Perugia 1, 1^º E
-Expediente 10.679/05
D^a María Espejo Lachica, 23.556.106-N
D^a Patricia Utrilla Ibáñez
Calle San Pío X 15, 4^º A
-Expediente 10.686/05
D. Aleksandr Viktorovich, X-4962573-R
D^a Jekaterina Gajevska, X-6047085-V
D^a Elina Gajevska, LL0844356
Calle Profesor Francisco Dalmau 15, 1^º A, Edificio Ho-
rizonte
-Expediente 10.688/05
D. Manuel Fernández Torcuato, 23.732.600
Calle Juan de la Cierva 13, 1^º A
-Expediente 10.689/05
D^a Natalia Calvo Peregrina, 23.567.910-V
Avenida Don Bosco 30, 4^º H, Edificio Inmaculada
-Expediente 10.691/05
D. Rubén Cruz Valverde Ruiz, 44.277.587-B
D^a Cristina Vílchez Delgado, 74.644.193
Calle Crucero Baleares 8, 3^º Izquierda
-Expediente 10.692/05
D. Ahmed Hamdouni, X-1318926-Z
Calle Periodista Francisco Giles Jiménez 2, 6^º C, Edifi-
cio Osuna 4
-Expediente 10.695/05
D. Luis Francisco Javier Castillo Díaz, 001.040.576
Placeta de los Negros 2, 2^º
-Expediente 10.694/05
D. Antonio Correa López, 23.685.944-S
D^a Ana Esturillo Terrón, 74.699.762-V
D. Antonio Correa Esturillo, 24.178.095
Avenida de Cervantes 16 A, 4^º A, Edificio Madrid
-Expediente 10.696/05
D^a Vanessa Elías Gil, 44.199.732-B
Calle Rey Ben Ziri 11, 1^º D, Bloque 37.
-Expediente 10.697/05
D. Hicham Babed, BE19688
D. Antonio Pasto Villorbina, 40.782.686-Y
D^a Cauzar Pasto Salhi
D. Ahmed El Moussati, K59619
D. Maruan Pasto Salhi
D. Abdelkader Salhi, L17798
D^a Sumaya Pasto Salhi
D. Omar Chouitar, L11188
D. Mohamed Chouitar, L412858
D^a Faouzia Salhi, X-1299586-V
Calle Pasaje de Francisca Alba 3, 2^º Puerta 1
-Expediente 10.698/05
D^a Gemma Morales Fiestas, 74.656.746-B
Calle Pasaje de Ardales 7, 3^º Puerta 2
-Expediente 10.699/05
D^a Aicha Foukkai, L57353
Calle Trafalgar 18

-Expediente 10.700/05
D. Francisco Sánchez Olea, 24.083.814-P
Calle Albuñol 1, 9º C
-Expediente 10.701/05
Dª Plácida Casas Encinas, 23.366.470-B
Calle Doctor Fleming 4, 5º C
-Expediente 10.702/05
D. Christian Muhlbauer, 873.301.592
D. Peter Mestek, 874.969.396
Calle Santísimo de San Pedro 6, 1º Izquierda
-Expediente 10.726/05
D. Agustín Donaire Ariza, 23.546.881-X
Dª Bexi Yahaira Barahona Marín, SN12171
Avenida de Dílar 81, 2º A
-Expediente 10.727/05
D. Juan López Román, 23.345.440-A
Dª Aurelia Guerrero Padial, 23.345.189-M
Calle Angel Barrios 8, 1º C
-Expediente 10.728/05
D. Mohammed Aoulad Amtil, L268187
Dª Naima Mohamed Urriagli Uaharani, 451.165.382
Camino de Ronda 130B, 6º D
-Expediente 10.729/05
D. Ignacio Marín Lara
Avenida Pablo Picasso 18, 3º C
-Expediente 10.731/05
D. Francisco Ramón Díaz Caballero, 50.743.872
Calle Cardenal Mendoza 3, 1º Izquierda
-Expediente 10.732/05
Dª Mirza Tahir Mahmood, F604186
Calle Monjas del Carmen 14, 1º
-Expediente 10.733/05
D. Carlos Daniel León Cazorla
Calle Calderería Nueva 5, 3º D
-Expediente 10.734/05:
Dª Yanya Wang, 146.304.164
Calle Pedro Antonio de Alarcón 28, 1º B
-Expediente 11.169/05
Dª María Inmaculada Gollonet López, 24.153.044-P
Dª Blanca García Gollonet
D. José Manuel García Gollonet, 75.156.165-P
D. Luis García Gollonet
D. Manuel García Morales, 24.289.395-S
Calle Trajano 3, 4º D
-Expediente 11.170/05
Dª Yanfen Zhao, X-2761015-A
Dª Guoyan Zhao, X-4269423-W
D. Xiao Zhao, X-4093247-Y
Dª Quane Zhou, X-3064415-X
D. Guanqin Zhao, X-4275323-Z
Calle Santa Clotilde 51, 2º C, Edificio San Remo
-Expediente 11.171/05
D. Edgardo Lyonel Díaz Navarrete, X-3386745-H
Dª Viviana Elsa Zamorano Jofre, X-3384938-M
Dª Katalina Gabriela Díaz Zamorano, X-3384924-Z
Dª Isabel Alejandra Díaz Zamorano, X-3384930-C
Dª Andrea Javiera Díaz Zamorano, X-3384935-W
D. Manuel Rubio Doña, 00.855.836
D. Gustavo Adolfo Husenman Tisler, 38.103.140-Y
Dª Daniela Lucchese, AJ6022588
Placeta de Manflor 9, 11º A

No obstante, se le concede un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este ultimo caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas, al objeto de acreditar que es en este, o en otro municipio, en el que reside el mayor numero de días al año.

En el caso de que no efectúe alegación alguna, la baja solo podrá llevarse a cabo transcurrido el plazo señalado al efecto, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Granada, a 19 mayo de 2006.-El Delegado del Area de Presidencia, Contratación y RR.II., fdo.: Sebastián Pérez Ortíz.

NUMERO 6.473

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

EDICTO

Nombramiento concejal Junta de Gobierno Local.

RESOLUCION ALCALDIA 18-5-06.-Por causa de ausencia, en razón de enfermedad, del concejal de este Ayuntamiento D. Tomás Peregrina Ortega, que fue nombrado miembro de la Junta de Gobierno Local por decreto de fecha 19-06-2003, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 44 y ss. del ROF, tengo a bien resolver:

Primero. Designar al concejal de este Ayuntamiento a D. Pedro Morillas Benítez, como miembro de la Junta de Gobierno Local, durante la ausencia por enfermedad de D. Tomás Peregrina Ortega.

Segundo. El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su preceptiva notificación, publicación en el B.O.P. y dación de cuenta en la siguiente sesión plenaria.

Gójar, 22 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.474

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

ANUNCIO DE LICITACION

Contratación por procedimiento abierto mediante concurso para el suministro de una autohormigonera para este Ayuntamiento.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Gójar.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: la contratación por procedimiento abierto mediante concurso, para el suministro de una máquina autohormigonera.

NUMERO 6.475

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)**EDICTO***Aprob. inicial plan parcial SAU-1*

D. Fco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Municipal celebrada el día 25 de mayo de 2006, por unanimidad, se emitió el siguiente acuerdo:

Punto núm. 6. Aprobación inicial, si procede, Plan Parcial SAU-1.-Vistos los informes emitidos por el técnico municipal y el secretario la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el plan parcial del SAU-1 del PGOU de Gójar.

Segundo. Someter a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el B.O.P., en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de edictos.

Tercero. Notificar individualmente el contenido del acuerdo a todos los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del plan parcial, que figuren como tales en el Registro de la Propiedad, y en el Catastro, mediante comunicación de la apertura y duración del periodo de información pública,

Lo que se hace público a los efectos previstos y para general conocimiento.

Gójar, 30 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.476

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)**EDICTO***Aprob. inicial estudio de detalle UE-17*

D. Fco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Municipal celebrada el día 25 de mayo de 2006, por unanimidad, se emitió el siguiente acuerdo:

Punto núm. 10. Aprobación inicial, si procede, estudio de detalle UE-17.- Vistos los informes emitidos por el técnico municipal y el letrado municipal la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la UE-17 del PGOU de Gójar, promovido por Grupo Nazasur, S.L.

Segundo. Someter a información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P., en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de edictos.

Tercero. Notificar individualmente el contenido del acuerdo a todos los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del plan parcial, que figuren como tales en el Registro de la Propiedad, y en el Catastro, mediante

- b) Número de unidades a entregar: una autohormigonera.
- c) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Gójar.
- d) Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 40.000 euros, IVA incluido.

5. Garantía.

Provisional: 800,00 euros,

Definitiva: 4% del importe de adjudicación,

6. Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Gójar. Secretaría General.

Plaza de la Constitución, 1. 18150 Gójar (Granada).

Tel. 958509152.

Fax: 958508018.

E-mail: catastro@ayuntamientogojar.com

Fecha límite de obtención de documentos e información: el último de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica conforme cláusula 6ª del pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: el último día de los quince días naturales siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 6ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Gójar. Secretaría General.

2. Datos domiciliarios y teléfonos: los que figuran en el apartado 6 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Gójar. Salón de Actos.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Fecha: el quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil, a estos efectos, los sábados.

d) Hora: las 9:00.

10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otra información.

Simultáneamente se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el suministro de una máquina autohormigonera, aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 12-5-06 por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan presentarse reclamaciones, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formule reclamación contra el pliego.

Gójar, 30 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo: Fco. Javier Maldonado Escobar.

comunicación de la apertura y duración del periodo de información pública,

Lo que se hace público a los efectos previstos y para general conocimiento.

Gójar, 30 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.477

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

EDICTO

Aprob. inicial estudio de detalle UE-2

D. Fco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Municipal celebrada el día 25 de mayo de 2006, por unanimidad, se emitió el siguiente acuerdo:

Punto núm. 7. Aprobación inicial, si procede, estudio de detalle UE-2.- Vistos los informes emitidos por el técnico municipal y el secretario la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la UE-2 del PGOU de Gójar.

Segundo. Someter a información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P., en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de edictos.

Tercero. Notificar individualmente el contenido del acuerdo a todos los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del plan parcial, que figuren como tales en el Registro de la Propiedad, y en el Catastro, mediante comunicación de la apertura y duración del periodo de información pública,

Lo que se hace público a los efectos previstos y para general conocimiento.

Gójar, 30 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.478

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

EDICTO

Bases plaza auxiliar administrativo.

D. Fco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: que la Junta de Gobierno Local, con fecha 25 de mayo de 2006, acordó aprobar las bases par la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, por sistema de oposición libre, cuyo texto es el siguiente:

BASES que han de regir la convocatoria para provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General por sistema de oposición libre.

1. NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DE LA PLAZA A CUBRIR Y SISTEMA SELECTIVO ELEGIDO.

1.1) Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala de Auxiliar, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2006 y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo "D", dos pagas extraordinarias, y las retribuciones complementarias que se establezcan y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

1.2) Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que han de ajustarse los procedimientos de selección de los funcionarios de Administración Local; por las presentes Bases y los Anexos que la acompañan y supletoriamente por el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

1.3) El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición libre.

2. CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR O CUMPLIR LOS ASPIRANTES

2.1) Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo previsto por la Ley 17/93, de 23 de diciembre, y Real Decreto 800/95.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función pública.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las comunidades autónomas o a las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar incurso en causa de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de función pública.

2.2) Los requisitos establecidos en esta base deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias.

3. INSTANCIAS Y DOCUMENTACION A PRESENTAR.

3.1) Los aspirantes presentarán instancia ajustada al modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución nº 1. También podrán presentarse las instancias conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las

instancias que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

3.2) A la instancia habrá de acompañarse la siguiente documentación, debidamente compulsada: Fotocopia del D.N.I., del título académico o documento oficial de la solicitud del mismo y del resguardo de ingreso de los derechos de examen.

3.3) El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el B.O.E.

3.4) Los derechos de examen serán de 30,00 euros y habrán de ingresarse en la Tesorería de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de instancias y en cualquiera de las siguientes entidades:

Concepto: "Pruebas selectivas Auxiliar Administración General Ayuntamiento de Gójar".

Entidades

Caja Granada: 2031 0065 72 0100017910

Caja Rural Provincial: 3023 0156 00 5062472401

La Caixa: 2100 6066 83 0200000177

3.5) Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.6) Con la presentación de la solicitud se entiende que el interesado autoriza a ésta Administración a que sus datos personales pasen a bases de datos informáticos automatizados.

3.7) Las bases que rigen la presente convocatoria se publicarán en el B.O.P. y en el B.O.J.A.

4. ADMISION DE ASPIRANTES.

4.1) Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas, concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición con los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Dicha resolución se publicará en el B.O.P., indicándose en la misma el lugar en que se encuentran expuestas las listas y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio

4.2) En las pruebas selectivas, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización, si bien sometándose a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. En la solicitud de participación, los interesados deberán formular la petición correspondiente, especificando en qué consiste concretamente la adaptación. Corresponderá a los interesados, en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente, su condición de minusválido, y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33%, debiendo aportar además dictamen técnico facultativo.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1) El tribunal calificador, que tendrá la categoría tercera, de las recogidas en el R.D. 462/2002 de 24 de

mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, está integrado por los siguiente miembros:

Presidente: el Sr. Alcalde-Presidente de la corporación o miembro de la misma en que delegue.

Vocales:

1. Un representante de la comunidad autónoma, designado por ésta.

2. Un representante de los trabajadores de éste Ayuntamiento, designado por la Alcaldía, a propuesta de los representantes de aquellos.

3. Un concejal a designar por la Alcaldía.

4. Un concejal a designar por la Alcaldía.

Secretario/a: el secretario general del Ayuntamiento o funcionario del mismo en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

5.2) Le corresponde al tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la base sexta de la presente convocatoria. La determinación concreta de los miembros del tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el B.O.P. conjuntamente con la resolución a que hace referencia la base cuarta.

5.3) El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del presidente, Secretario y de la mitad, al menos, de los vocales, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien el suplente.

5.4) Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a la publicación de ésta convocatoria.

5.5) Los miembros del tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

5.6) El tribunal calificador quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas en orden a la mejor realización y desarrollo de las pruebas selectivas. El Tribunal adoptará, en lo posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y PROCESO SELECTIVO.

6.1) La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha, hora y lugar que indique la resolución a que se refiere la base 4ª.

La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciarán con una antelación mínima de 48 horas en el tablón del local donde se haya celebrado el ejercicio anterior y en el del Ayuntamiento, sin necesidad de publicarlos en el B.O.P.

6.2) La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra "U", de conformidad con la resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

6.3) Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposi-

ción quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el tribunal.

6.4) Los candidatos deberán acudir provistos del D.N.I. o en su defecto, pasaporte o carnet de conducir.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.5) El proceso selectivo se realizará, mediante el sistema de oposición libre y constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, en un tiempo de cuarenta y cinco minutos, elaborado por el tribunal inmediatamente antes de su realización, en relación con los temas contenidos en el anexo I de ésta convocatoria.

Se usará el siguiente criterio de corrección: Por cada dos preguntas contestadas erróneamente se penalizará con una contestada correctamente. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las erróneas según la proporción citada, corresponderá a 5 puntos, puntuación mínima para superar el ejercicio

Segundo ejercicio: de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos, a determinar por el tribunal, de entre las materias contenidas en el anexo I de la convocatoria, en un tiempo máximo de 60 minutos. Se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesarios 5 puntos para su superación.

Tercer ejercicio: de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización práctica con manejo de maquinaria informática de uno o varios supuestos que determinará el tribunal momentos antes de celebrarse la prueba y con la duración que se determine en función de la complejidad del ejercicio. En este ejercicio se podrán valorar especialmente los conocimientos en Ofimática, Microsoft Office 2000, Sistema operativo Windows y programa contable SICAL.

6.6) Todos los ejercicios se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlos.

6.7) El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del tribunal, desechándose la nota más alta y más baja.

6.8) La calificación final del proceso selectivo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición en cada uno de los ejercicios. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso.

7. LISTA DE APROBADOS.

7.1) Finalizada la oposición, el tribunal hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento la relación de los candidatos que hubiesen superado el mismo, por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dicha relación se elevará al Sr. Alcalde con propuesta de nombramiento de funcionario de carrera.

7.2) Los aspirantes que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

El tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

8. PRESENTACION DE DOCUMENTACION.

8.1) Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación de aprobados, para presentar en este Ayuntamiento los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas Bases.

8.2) Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados podrá demostrarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

8.3) Quienes ostenten la condición de funcionarios públicos, estarán dispensados de aportar aquellos documentos que justifiquen las condiciones necesarias para su nombramiento, siendo para ello válido la presentación de la certificación del organismo o entidad de la que dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que constan en su expediente personal.

8.4) Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de los requisitos señalados en las Bases de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y TOMA DE POSESION.

9.1) Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Sr. Alcalde-Presidente nombrará funcionario de carrera a los que hubieren superado el proceso selectivo.

9.2) El plazo para tomar posesión será de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la correspondiente resolución.

9.3) De no tomarse posesión en el plazo requerido sin causa justificada se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

10. IMPUGNACION.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos de carácter firme se deriven de la misma, podrán ser impugnados por los interesados mediante la interposición de recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento o directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada, en el plazo de un mes y dos meses respectivamente, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

ANEXO I: TEMARIO

A) MATERIAS COMUNES:

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales.

2. La Corona. Los poderes del Estado. Garantías constitucionales.

3. La administración pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos: las administraciones del Estado, autonómica, local e institucional.

4. Las comunidades autonómicas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. Régimen local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

6. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

7. El municipio. Organización municipal. Competencias.

8. Relaciones de las entidades locales con las restantes administraciones territoriales. La autonomía municipal y el control de la legalidad.

9. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La ley y el reglamento.

10. Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio Público. Policía.

11. Las haciendas locales: clasificación de los recursos, ordenanzas fiscales.

12. Los presupuestos locales. Estructura. Tramitación, régimen jurídico del gasto público local. Contabilidad y cuentas.

B) MATERIAS COMUNES:

1. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

2. Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

3. Los bienes de las entidades locales.

4. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

5. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

6. Los contratos administrativos en la esfera local. Expedientes. Selección. Formalización.

7. El urbanismo. Especial referencia a la concesión de licencias urbanísticas. Licencias de actividades, procedimiento de concesión.

8. La informática en la Administración Pública. El ordenador. Elementos físicos. Sistema operativo.

9. La ofimática. Programas de aplicación. Internet. Redes locales. Correo electrónico.

10. El Ayuntamiento de Gójar. Organización. Infraestructuras y servicios municipales.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD PRUEBAS SELECTIVAS

1. Datos del puesto a cubrir:

Plaza a la que aspira: ...

Convocatoria: fecha B.O.E. .../.../...

2. Datos personales:

Nombre: ...

Apellidos: ... D.N.I. nº ...

Domicilio: ... Tlf: ...

Población: ... C.P. ...

Provincia: ...

3. Documentación que se adjunta:

3.1. Fotocopia del D.N.I.

3.2. Fotocopia del título académico.

3.3. Resguardo de ingreso de los derechos de examen: 30,00 euros.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos señalados en la convocatoria.

... a ... de ... de 2006

Fdo: ...

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gójar, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.479

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

EDICTO

Adjudicación suministro equipamiento teatro.

D. Fco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica el siguiente anuncio de adjudicación de contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Gójar (Granada).

b) Dependencia donde se tramita: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: equipamiento escénico de la sala teatro.

c) Boletín y fecha publicación: B.O.P. núm. 56, de fecha 27 marzo 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Máximo 128.595,43 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: J.G.L. 27-4-06

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: española,

d) Importe de adjudicación: 128.494,39, IVA incluido.

Gójar, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.480

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

EDICTO

Adjudicación obras pista polideportiva Entrealmendros.

D. Fco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica el siguiente anuncio de adjudicación de contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Gójar (Granada).
 - b) Dependencia donde se tramita: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obra.
 - b) Descripción del objeto: pista polideportiva urb. Entrealmendros.
- c) Boletín y fecha publicación: B.O.P. núm. 45, de fecha 8 de marzo de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación:

Máximo 88.107'36 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: J.G.L. 27-4-06
 - b) Contratista: Fábricas y Drenajes.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 73.041,00, IVA incluido.

Gójar, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.481

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

EDICTO

Adjudicación obras espacios libres Entrealmendros.

D. Fco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica el siguiente anuncio de adjudicación de contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Gójar (Granada).
 - b) Dependencia donde se tramita: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obra.
 - b) Descripción del objeto: obras espacios libres urb. Entrealmendros.
- c) Boletín y fecha publicación: B.O.P. núm. 45 de fecha 8 de marzo de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación:

Máximo 62.903,85 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación:

- a) Fecha: J.G.L. 27-4-06.
- b) Contratista: Fábricas y Drenajes.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 52.839,23, IVA incluido.

Gójar, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.482

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

EDICTO

Aprob. inicial proyecto urbanización UE18A

D. Fco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Municipal celebrada el día 25 de mayo de 2006, por unanimidad, se emitió el siguiente acuerdo:

Punto núm. 8. Aprobación inicial, si procede, proyecto urbanización UE 18.-(..) la Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

Primero: aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de los terrenos incluidos en la UE-18-A del PGOU de Gójar, tramitado a instancias de D. Manuel Villegas, en representación de la Junta de Compensación, de la UE-18A. del P.G.O.U. de Gójar."

Segundo: someter a información pública el presente acuerdo y el proyecto de urbanización, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.P., así como publicación de edictos en el diario Ideal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos y para general conocimiento.

Gójar, 30 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 6.601

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA (Granada)

EDICTO

Habiendo sido informada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 26 de mayo de 2006 se acuerda la exposición pública de la misma, junto con el dictamen de la Comisión, durante quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P., durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Güéjar Sierra, 31 de mayo de 2006.-El Alcalde-Presidente, (firma ilegible).

NUMERO 6.602

**AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA
(Granada)****EDICTO**

D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada),

HACE SABER: Que por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria el día 2 de mayo de 2005, se acordó:

- Aprobación definitiva de la innovación 5/05 de las NN.SS. para la determinación de alineaciones en la Zona Arroyo de la Greda.

- Su depósito en el registro del Ayuntamiento y su remisión a la Consejería de Obras Públicas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40.2. y 3 de la L.O.U.A.

- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Güéjar Sierra, 22 de mayo de 2006.-El Alcalde-Presidente, (firma ilegible).

NUMERO 6.511

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**SERVICIO DE URBANISMO****EDICTO**

Aprobación iniciativa establecimiento sistema compensación U.E. Tor-10

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 7 de abril de 2006, entre otros, acordó aprobar la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación y la aprobación inicial de los estatutos y bases de actuación de la unidad de ejecución Tor-10 (U.E. Tor-10) del PGOU vigente, presentada por Jolucar Beach, S.L., y Costalama, S.L., como propietaria que representa más del 50% de los terrenos afectados en el citado ámbito de actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento sitas en plaza de España 1-2ª, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas por los particulares.

Asimismo se indica a los propietarios afectados por el sistema de actuación que no han suscrito la iniciativa que, durante el citado período de información pública, podrán decidir si participan o no en la gestión del sistema (mediante su adhesión o renuncia a integrarse en la Junta de Compensación, en vías de constitución) con la advertencia de que se seguirá el régimen de aportación forzosa mediante reparcelación, sin más trámite, res-

pecto de cuántos propietarios no hubieran efectuado opción alguna dentro del plazo en los términos que al efecto previene el artículo 129 y concordantes de la LOUA.

Motril, 24 de abril de 2006.-El Alcalde (firma ilegible).

NUMERO 6.625

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS (Granada)**EDICTO**

Padrón de basura: segundo bimestre 2006.

El Alcalde del Ayuntamiento de Pulianas,

HACE SABER: Que por decreto de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2006, ha sido aprobado el padrón de basura correspondiente al segundo bimestre de 2006, quedando expuesto al público por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto, conforme a lo establecido en el art. 99.8 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria, y al objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se tengan por conveniente.

Asimismo, se hace saber que se abre un plazo de dos meses para su cobro en periodo voluntario, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 62.3 del R.D. 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pulianas (Granada), 24 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Rafael Gil Bracero.

NUMERO 6.626

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS (Granada)**EDICTO**

Padrón de vados y reservas espacio, año 2005.

El Alcalde del Ayuntamiento de Pulianas.

HACE SABER: Que por decreto de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2006, ha sido aprobado el padrón de licencias por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, quedando expuesto al público por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto, conforme a lo establecido en el art. 17 del R.D. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se tengan por conveniente.

Asimismo, se hace saber que se abre un plazo de dos meses, para su cobro en periodo voluntario, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 62.3 del R.D.

939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pulianas (Granada), 26 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Rafael Gil Bracero.

NUMERO 6.523

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe,

HACE SABER: Que por decreto de Alcaldía de 17 de mayo de 2006, quedó aprobada la Oferta de Empleo Público para el 2006, siendo del tenor siguiente:

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

I) Administración General:

Administrativo (promoción interna): 4 plazas.

Auxiliar Administrativo: 2 plazas.

Subalterno Notificador: 1 plaza.

II) Administración Especial:

Denominación

Subescala Técnica

Técnico Auxiliar: 1 plaza. (Promoción interna). Denominación: Técnico Especialista Delineación Edificios y Obras.

Subescala Servicios Especiales: Cometidos Especiales.

Técnico Medio Juventud: 1 plaza.

Técnico Medio Turismo: 1 plaza.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Oficial Administrativo: 4 plazas. Promoción Interna.

PLANTILLA DE PERSONAL EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Personal laboral fijo.

Técnico Medio Deportes: 1 plaza.

Lo que se expone al público para general conocimiento, a los efectos previsto en la legislación vigente.

Santa Fe, 17 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Sergio Bueno Illescas.

NUMERO 6.612

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)

EDICTO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2006 se ha aprobado inicialmente el estudio de detalle, para fijar alineaciones y rasantes en la UE - 6 de Melegís, cuyos promotores son D. Manuel Vallejo Roldán, Dª Palmira González Garrido y D. José Gutiérrez Palomino y redactado por el Arquitecto D. José Cruz Jiménez Velasco.

En virtud de lo previsto por el art. 32 de L.O.U.A. se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas municipales, en horario de atención al público.

El Valle, 31 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Juan Antonio Palomino Molina.

NUMERO 6.613

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)

EDICTO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2006 se ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior para el Desarrollo de la Unidad de Ejecución 1-2 de Melegís, cuya promotora es Dª Angustias de la Puente Domínguez y redactado por el Arquitecto D. Iñigo Ibáñez Udaondo.

En virtud de lo previsto por el art. 32 de L.O.U.A. se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas municipales, en horario de atención al público.

El Valle, 1 de junio de 2006.-El Alcalde, fdo.: Juan Antonio Palomino Molina.

NUMERO 6.614

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29.05.2006 aprobó la modificación del pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación por concurso y procedimiento abierto de la concesión del Camping Municipal.

Entidad: Ayuntamiento de El Valle.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

Fianzas: garantía provisional, para participar en proceso de selección, será de 3.000 euros. Garantía definitiva, 18.000 euros, a constituir con anterioridad a la firma del contrato.

Objeto: adjudicación de la concesión de la gestión indirecta de la explotación del Camping Municipal, sito en parcela 638 del polígono 5 de El Valle.

Tipo mínimo: 9.100 euros anuales.

Plazo de concesión: diez años, prorrogables por periodos de 10 años, hasta un máximo de 30 años.

Pliego de condiciones: a disposición de los interesados en las oficinas municipales sitas en Avda. de Andalucía, 34, Restábal, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo de presentación de proposiciones: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación.

Documentación a presentar: ver pliego.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Valle.

El Valle, 30 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Juan Antonio Palomino Molina.

NUMERO 6.595

AYUNTAMIENTO DE VIZNAR (Granada)

EDICTO

Aprobación padrones tasa agua, basura y alcantarillado 1º y 2º trimestre 2005.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2006, acordó la aprobación de los padrones de tasa del servicio de suministro de agua potable, tasa recogida de basura y tasa por prestación del servicio de alcantarillado, correspondiente al 1º y 2º trimestre del año 2005.

Contra la aprobación de dichos padrones se podrá interponer ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la exposición pública, con carácter previo al contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Víznar, 25 de mayo de 2006.-Fdo.: Luis Antonio Pérez Sánchez.

NUMERO 6.596

AYUNTAMIENTO DE VIZNAR (Granada)

EDICTO

Exposición pública Cuenta General 2005.

Se somete a información pública, por plazo de 23 días, la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, debidamente formada e informada por la Comisión Especial de Cuentas, para presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma, a cuyo fin podrá ser examinada en este Ayuntamiento, con carácter previo a su aprobación por el Pleno municipal.

Víznar, 25 de mayo de 2006.-El Alcalde, fdo.: Luis Antonio Pérez Sánchez.

NUMERO 6.249

COMUNIDAD DE REGANTES MOTRIL-CARCHUNA Y COTA 200

EDICTO

Convocatoria junta general ordinaria.

Por medio de la presente se convoca a los partícipes de la Comunidad de Regantes de Motril-Carchuna y Cota 200, a la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de julio del 2006, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas del mismo en segunda, y en la Cooperativa Cañera Remolachera de Motril (Avda. Salobreña), con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación s.p. del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la situación del agua tanda 2006.
3. Compra de terrenos con fondos de pozos.
4. Ayudas para la modernización de riegos en parcelas.
5. Ruegos y preguntas.

El Presidente.-Fdo. Francisco Alvarez García.

NUMERO 6.610

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE SIERRA NEVADA

EDICTO

D. José Antonio Robles Rodríguez, Presidente del Consorcio para el Desarrollo de Sierra Nevada (Dílar-Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se, aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HACE SABER:

Que en fecha 19 de mayo de 2006, esta Presidencia, mediante la resolución nº 11/2006, resolvió:

- Delegar en el Sr. Vicepresidente Primero del Consorcio, D. José Velasco Bayo la presidencia de la sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del Consorcio convocada para el día 19 de mayo de dos mil seis a las nueve horas y treinta minutos.

La citada delegación surte efectos desde el día mismo día en que se dicta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dílar, 19 de mayo de 2006.-El Presidente, fdo.: José Antonio Robles Rodríguez.

NUMERO 6.148

RECAUDACION, ASESORIA Y GESTION, S.L.

COMUNIDAD DE REGANTES FOGARILES DEL MARTINETE DE FUENTE VAQUEROS

EDICTO

SE HACE SABER: que confeccionado el padrón relativo a las cuotas de esta Comunidad de Regantes. co-

rrespondiente al ejercicio 2006, se encuentra expuesto al público en la comunidad por espacio de 15 días, para audiencia de reclamaciones, como paso previo para el inicio del cobro en periodo voluntario.

De no producirse estas, los listados se entenderán elevado a definitivos. El plazo de cobro en periodo voluntario de las referidas cuotas, abarcará del 15 de junio al 15 de agosto de 2006. El pago de los recibos se podrá efectuar, mediante el juego de impresos facilitados al efecto, de la siguiente forma:

A) Caja Rural: cta. 3023.0080.17.5222801408.

B) Caja Granada: cta. 2031.0119.26.0115782608.

B) En la oficina de Recaudación, sita en la c/ Cristóbal Colón, Bloque B Siglo XXI, Local 3 de Santa Fe.

ADVERTENCIAS: transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace saber públicamente para el general conocimiento de los interesados.

Santa Fe, 24 de mayo de 2006.-El Recaudador, fdo.: Pablo Guerrero Elorza.

NUMERO 6.687

CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR

EDICTO

Contratación concurso suministro equipos estabilizadores para redes alumbrado.

Contratación por procedimiento abierto mediante concurso para el suministro de equipos estabilizadores de tensión - reductores de flujo luminoso para las redes de alumbrado publico de los Ayuntamientos integrantes del Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Sierra Nevada - Vega Sur.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Consorcio.

c) Número de expediente: 2006/24.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: la contratación por procedimiento abierto mediante concurso, del suministro de equipos estabilizadores de tensión - reductores de flujo luminoso para las redes de alumbrado público de los ayuntamientos integrantes del Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur.

b) Lugar de ejecución: municipios componentes del Consorcio.

c) Plazo de ejecución: dos meses desde la recepción de la notificación de adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: expediente administrativo ordinario, tramitado y aprobado por la Comisión de Gobierno del Consorcio.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: el presupuesto de licitación se fija en la cantidad de 1.261.848,00 euros, IVA incluido.

5.- Garantía provisional: 2% del presupuesto del tipo de licitación sin IVA (21.756,00 euros).

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consorcio Sierra Nevada - Vega Sur (oficinas administrativas).

b) Domicilio: c/ Real de Armilla 1, local 2 y 3.

c) Localidad Armilla (Granada) y código postal 18100.

d) Teléfono: 958-57.84.36.

e) Telefax: 958-578436.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día 3 de julio de 2006, último de los 52 días naturales del envío del anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.

7.- Requisitos específicos del contratista: ser persona natural o jurídica con plena capacidad de obrar, no pudiendo estar afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 20 del TRLCAP, como prohibitivas para contratar.

a) Clasificación, en su caso: no se exige.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el día 3 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur (Registro General).

2. Datos domiciliarios y teléfonos: los que figuran en el apartado 6 del presente anuncio.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Armilla (Salón de Comisiones).

b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.

c) Localidad: Armilla (Granada).

d) Fecha: 7 de julio de 2006.

e) Hora: 12:00 horas.

10.- Gastos de anuncios: los gastos de anuncios que genere el concurso, los correspondientes a tributos estatales, autonómicos o municipales que deriven del contrato, y los de elevación a escritura pública del mismo, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" 12 de mayo de 2006.

Armilla, 19 de mayo de 2006.-El Presidente, fdo.: José Antonio Morales Cara.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA**JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Granada, 26 de mayo de 2006.- El Subdelegado del Gobierno, fdo.: Antonio Cruz Jiménez.

ARTº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
180051026941	M BELGUIN	X3010869P	ALICANTE	27.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180403064035	ROBERTO VERDU REPRESENTACI	B53394789	ELCHE	21.02.2006	140,00		RD 13/92	048.
180051165515	A BERNA	22004232	ELCHE	05.02.2006	90,00		RD 13/92	090.1
180051278462	M IGLESIAS	46850982	EL ALTET	14.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051451093	E DAVO	44762830	NOVELDA	11.02.2006	90,00		RD 13/92	090.1
180403065260	M ENNAJJAR	X3872632F	VILLAJAYOSA	13.03.2006	140,00		RD 13/92	048.
180051733840	L ORTS	27491955	ALMERIA	22.01.2006	90,00		RD 13/92	090.1
180051212864	PERFORACIONES HERMANOS COR	B04236352	EL EJIDO	02.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051737213	C ACUTITAH	X3253537A	EL EJIDO	23.02.2006	90,00		RD 13/92	090.1
180049950557	A SERNA	75260225	ROQUETAS DE MAR	19.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051016911	A GRANADOS	74609117	VICAR	09.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051200801	VENAGUA S A	A06017594	BADAJOS	10.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
180051763080	M RODRIGUEZ	32812662	A CORUÑA	05.02.2006	150,00		RD 13/92	079.1
180051167688	A OCAÑA	75881931	ALGECIRAS	30.12.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
180051281400	M ESTEBAN	23505676	CADIZ	18.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051451032	CAJASUR RENTING S A	A91001438	CORDOBA	11.02.2006	90,00		RD 13/92	090.1
180051763145	CAJASUR RENTING S A	A91001438	CORDOBA	10.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051060547	J VILLANUEVA	24790897	CORDOBA	10.03.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
189403085423	J FERNANDEZ	30463917	CORDOBA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051455578	R RUIZ	33986697	CORDOBA	26.02.2006	150,00		RD 13/92	046.1
180051761434	P MUÑOZ	34016966	LUCENA	07.02.2006	150,00		RD 13/92	101.1
180051000782	M CHAKROVN	X3320282W	PRIEGO DE CORDOBA	24.02.2006	150,00		RD 772/97	001.2
180051243332	TOBESPAN S L	B14364814	PUENTE GENIL	09.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180050544257	A BOLAÑOS	78475569	GALDAR	21.01.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051314752	L BEDOYA	X2859192Q	PTO DEL CARMEN	14.02.2006	90,00		RD 13/92	094.2
180051242110	A FEZZAGA	X0526536C	ALBOLOTE	01.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051739167	M RAMIREZ	24207637	ALBOLOTE	11.03.2006	450,00	1	RD 13/92	020.1
180050670974	M LOPEZ	24231941	ALBOLOTE	08.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051243666	J MOLINA	24234031	ALBOLOTE	11.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051319841	M NUÑEZ	24292278	ALBOLOTE	03.03.2006	60,00		RD 13/92	171.
189050868885	R CUESTA	25092944	ALBOLOTE	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051239961	J VILCHEZ	44255497	ALBOLOTE	04.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050480942	E MARTIN	75132202	ALBOLOTE	02.03.2006	150,00		RD 13/92	018.2
180051123958	A PAREJA	75148178	ALBOLOTE	16.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180050724867	M MOUHAN	X3957348Z	ALBUÑOL	21.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180050724399	M MOUHAN	X3957348Z	ALBUÑOL	19.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051253118	M MOUHAN	X2545632S	EL POZUELO	05.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051253120	R MOHUA	X5225365H	EL POZUELO	05.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051729198	A ZOUBAA	X4273002Q	LA RABITA	19.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051159412	F LIUZZI	X1864050S	ALFACAR	24.11.2005	150,00		RD 13/92	117.1
180051461554	L MARTINEZ	44286724	ALFACAR	15.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051046680	M MORENO	76625195	ALFACAR	12.03.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180051001040	J MUÑOZ	50606941	ALGARINEJO	29.10.2005	70,00		RD 13/92	106.2
180051054225	C HICHAM	X3919126H	VENTAS DE ZAFARRAY	22.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051054171	C HICHAM	X3919126H	VENTAS DE ZAFARRAY	22.03.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
180051054183	C HICHAM	X3919126H	VENTAS DE ZAFARRAY	22.03.2006	450,00	1	RD 13/92	020.1
180051766468	J GARRIDO	24243892	ALHENDIN	04.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
189050855635	J CONTRERAS	24285540	ALHENDIN	29.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180050740654	J CARMONA	24299138	ALHENDIN	15.03.2006	90,00		RD 2822/98	025.1
180050695820	M FERNANDEZ	44270362	ALHENDIN	12.12.2005	90,00		RD 13/92	094.2
180051245924	D MOYA	76439699	ALHENDIN	11.03.2006	150,00		RD 2822/98	018.1
180051166714	APICOLA MILFAMIEL SL	B18637496	ALMUÑECAR	03.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051717664	T ARNAT	X4251374P	ALMUÑECAR	03.02.2006	90,00		RD 13/92	167.
180051718218	Z WOODWARD	X7327869T	ALMUÑECAR	03.02.2006	150,00		RD 13/92	169.
180403095135	R LOPEZ	14624694	ALMUÑECAR	02.03.2006	140,00		RD 13/92	052.
180051723883	A ANEAS	23761545	ALMUÑECAR	18.02.2006	60,00		RD 13/92	014.2

180051189416	E MONTES	23779522	ALMUÑECAR	07.02.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051763601	M MANZANO	23791049	ALMUÑECAR	18.02.2006	150,00		RD 13/92	100.1
180050725604	M ALONSO	23793231	ALMUÑECAR	19.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051034305	E RODRIGUEZ	23800274	ALMUÑECAR	22.02.2006	150,00		RD 13/92	118.1
189051182661	J PERTINEZ	23801965	ALMUÑECAR	04.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051719752	C RODRIGUEZ	23808553	ALMUÑECAR	21.02.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
180051721760	E ANEAS	74717369	ALMUÑECAR	13.02.2006	150,00		RD 13/92	146.1
180051034196	E CERVILLA	74727271	ALMUÑECAR	03.03.2006	150,00		RD 13/92	018.2
180051034354	F NARANJO	74728581	ALMUÑECAR	28.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051037380	O JIMENEZ	74728981	ALMUÑECAR	21.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051034299	O ALBALAT	74731229	ALMUÑECAR	26.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180050730466	C ENCINAS	X5629973X	ARENAS DEL REY	23.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051268201	J PEREZ	24055727	ARMILLA	25.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051240525	M ESCOBEDO	74644923	ARMILLA	08.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051240513	M ESCOBEDO	74644923	ARMILLA	08.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051455372	GRAINSTA SL	B18494419	ATARFE	24.02.2006	90,00		RD 13/92	167.
180051464130	F CACERES	24081142	ATARFE	27.03.2006	90,00		RD 13/92	167.
180051455141	A HEREDIA	45825507	ATARFE	02.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051244154	J RECIO	74645407	ATARFE	26.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051129237	J FERNANDEZ	74694907	ATARFE	15.03.2006	310,00		RD 2822/98	001.1
180051129249	J FERNANDEZ	74694907	ATARFE	15.03.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180050887574	M MOUSSAYI	X4345049G	BAZA	05.02.2006	450,00	1	RD 13/92	020.1
180050889789	J GARCIA	45717927	BAZA	19.02.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180050877787	J GARCIA	45717927	BAZA	19.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050886910	M VALERO	52527851	BAZA	18.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050888347	A LOZANO	74618241	BAZA	25.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050651323	M FLORESMILO	X5056163G	CAMPOTEJAR	12.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051215385	L EL CHOUFAIRI	X1705014R	CANILES	20.03.2006	150,00		RD 13/92	118.3
180050888037	A MOLINERO	24193214	CANILES	14.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180050876102	M DIAZ	76146654	CANILES	13.02.2006	150,00		RD 2822/98	012.5
180051136588	F CARRETERO	24242744	CENES DE LA VEGA	10.03.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180051729770	C PEREZ	44297219	CHAUCHINA	14.03.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
180051242558	A ROMERO	75152762	CHAUCHINA	12.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051250609	A ZAPATA	X5077536X	CHURRIANA DE LA VEGA	13.02.2006	450,00		RD 13/92	039.5
180051266216	M PEREZ	24290581	CHURRIANA DE LA VEGA	26.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051758204	A CABRERA	46529162	CHURRIANA DE LA VEGA	20.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051284784	O CACERES	78473642	CHURRIANA DE LA VEGA	08.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051765361	INVERSIONES SADABA SL	B18634857	CULLAR VEGA	06.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
180051756189	J ARGUELLO	X5375178D	CULLAR VEGA	21.01.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180050505872	F GOMEZ	23786812	CULLAR VEGA	24.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
189050937883	J PEREZ	24114690	CULLAR VEGA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051734893	J RODRIGUEZ	24236940	CULLAR VEGA	11.02.2006	150,00		RD 772/97	016.4
180403094507	A IGLESIAS	24278393	CULLAR VEGA	28.02.2006	200,00		RD 13/92	052.
180051767333	E BEAS	24278477	CULLAR VEGA	17.02.2006	150,00		RD 13/92	087.1
180051254226	D ROMAN	74682514	CULLAR VEGA	22.02.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180050505884	J GOMEZ	75167965	CULLAR VEGA	24.02.2006	400,00		RD 772/97	001.2
180051065260	L CALERO	24089043	DEIFONTES	17.03.2006	90,00		RD 13/92	094.2
180051065363	L CALERO	24089043	DEIFONTES	02.04.2006	90,00		RD 13/92	094.2
180051025924	S HEREDIA	24142311	DIEZMA	11.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051025948	S HEREDIA	24142311	DIEZMA	12.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051026126	S HEREDIA	24142311	DIEZMA	12.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051452530	J LUIS	44273903	DILAR	03.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180050729658	M MELGUIZO	24133698	DURCAL	05.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
189051096641	M MOLINA	24199359	DURCAL	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051723100	M HIDALGO	74667937	DURCAL	19.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051045571	M MOLINA	76419528	DURCAL	02.01.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180051243502	I RODRIGUEZ	44281693	FUENTE VAQUEROS	15.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180050887884	A GARCIA	74194189	GALERA	20.02.2006	150,00		RD 2822/98	009.5
180051737730	CERAMICA LA PURISIMA SILES	A18026997	GRANADA	06.03.2006	60,00		RD 13/92	014.2
189050949307	CERAMICA LA PURISIMA SILES	A18026997	GRANADA	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180050734174	FERNANDEZ ARAGON SL	B18230706	GRANADA	09.11.2005	60,00		RD 13/92	014.1C
180051459535	SIERRA NEVADA MULTISERVICIO	B18397620	GRANADA	13.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051724565	SUAREZ MARTIN RECREATIVOS	B18444455	GRANADA	23.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051725168	MENSAJEROS NUEVE AM SL	B18460014	GRANADA	04.03.2006	150,00		RD 2822/98	018.1
189403077037	MONTAJES PUBLICITARIOS SOY	B18501510	GRANADA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051456352	MONTAJES PUBLICITARIOS SOY	B18501510	GRANADA	01.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
189403548605	EUROCOQUET SL	B18557918	GRANADA	17.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
180051303122	ESCAMILLA GARCIA SL	B18574020	GRANADA	20.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051133400	MENSARAÑA SL	B18603647	GRANADA	15.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051457800	M PAWLAK	X1140951J	GRANADA	13.03.2006	150,00		RD 13/92	018.2
180051531222	I ZERRAD	X2621465V	GRANADA	16.03.2006	400,00		RD 772/97	001.2
180051112912	R DIAZ	X3041215V	GRANADA	04.03.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180051245420	S SALIOU	X3302047Y	GRANADA	11.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051743330	L PILLIZA	X3465335V	GRANADA	19.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051452620	J LABRE	X3785011Q	GRANADA	05.03.2006	450,00	1	RD 13/92	080.4
180051253192	A CACCIAVILLANI	X3941225Z	GRANADA	12.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051734972	A FRANCO	X4223548N	GRANADA	23.02.2006	150,00		RD 2822/98	012.
180050926002	A DIAKHATE	X4406715F	GRANADA	02.02.2006	90,00		RD 13/92	130.1
180051255061	M NIANG	X4886781V	GRANADA	22.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180403095421	D DI NAPOLI	X4891552G	GRANADA	05.03.2006	200,00		RD 13/92	052.
180051253179	A CASTILLO	X4988014G	GRANADA	25.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051146016	A CASTILLO	X4988014G	GRANADA	25.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051129365	A LAGHBISSE	X6286656C	GRANADA	07.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051129183	A SIDY	X6726694E	GRANADA	07.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051276908	A TORRES	X6833333X	GRANADA	01.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180049952748	K HIMONU	X6868503J	GRANADA	29.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051278905	A CHBIHI	X7394442B	GRANADA	15.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051256880	M PEREZ	16616903	GRANADA	16.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180403095512	E GOMEZ	23459694	GRANADA	06.03.2006	300,00	1	RD 13/92	052.
180051136540	E BULLEJOS	23592426	GRANADA	06.03.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
189403548976	M CASTILLA	23603871	GRANADA	17.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3

180051248871	M SALAS	23626340	GRANADA	09.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051248949	A ARAGON	23669522	GRANADA	13.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180403095366	M PUERTA	23773594	GRANADA	05.03.2006	200,00		RD 13/92	052.
189051204929	M GOMEZ DE SALAZAR	24069400	GRANADA	04.04.2006	900,00		RDL 339/90	072.3
180051256958	J CORTES	24091159	GRANADA	21.02.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051128191	A HEREDIA	24102969	GRANADA	24.03.2006	150,00		RD 772/97	016.4
180051250452	T LORENTE	24108022	GRANADA	15.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051266393	T LORENTE	24108022	GRANADA	09.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051245171	A GARCIA	24114113	GRANADA	03.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
189050696399	A HEREDIA	24114135	GRANADA	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051251572	A HEREDIA	24126839	GRANADA	06.03.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180051265133	J SEVILLA	24127044	GRANADA	28.02.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051287955	J HEREDIA	24136326	GRANADA	10.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051451597	F PERTIÑEZ	24137859	GRANADA	14.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051248925	P CANTOS	24138271	GRANADA	13.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051192180	E SANTIAGO	24145985	GRANADA	18.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051740856	M RODRIGUEZ	24146272	GRANADA	05.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
189051193233	M BARRANCO	24155762	GRANADA	29.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051055102	C ALCANTARA	24167024	GRANADA	10.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
189050942878	R MOLINA	24178649	GRANADA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051247246	J SANCHEZ	24184998	GRANADA	26.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051767485	J NIETO	24187892	GRANADA	22.02.2006	90,00		RD 13/92	167.
180051764113	J CANTAL	24190660	GRANADA	25.02.2006	150,00		RD 13/92	003.1
180051764162	E DEL RIO	24199344	GRANADA	03.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051288856	P MORENO	24201220	GRANADA	13.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051286628	D CANO	24202652	GRANADA	25.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051134592	E ROJAS	24203528	GRANADA	21.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051248573	J MEDINA	24209952	GRANADA	25.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051455724	J CORDOBILLA	24212621	GRANADA	18.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180050650574	J MUÑOZ	24218293	GRANADA	12.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051741812	M SAEZ	24221076	GRANADA	19.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051453971	F LINDEZ	24230974	GRANADA	17.03.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
180051273294	J ANTEQUERA	24232162	GRANADA	07.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051755320	A MARTIN	24237704	GRANADA	25.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051023435	M MONTOTOYA	24242343	GRANADA	13.03.2006	450,00		RD 2822/98	034.1
180051255036	M JIMENEZ	24252846	GRANADA	17.02.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051762086	J TEJADA	24254770	GRANADA	09.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051738382	J AGUILAR	24257051	GRANADA	03.03.2006	90,00		RD 2822/98	025.1
180051740558	J AGUILAR	24257051	GRANADA	03.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051465559	M MORENO	24257832	GRANADA	17.03.2006	60,00		RD 2822/98	032.1
180050133452	E ARRABAL	24257905	GRANADA	23.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051765063	P GRANIZO	24262096	GRANADA	13.03.2006	90,00		RD 13/92	167.
180051255620	A NAVARRO	24265354	GRANADA	14.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051756694	J QUESADA	24268387	GRANADA	07.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051454707	F MOLINA	24275258	GRANADA	17.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180048621542	J RAMIREZ	24276990	GRANADA	22.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051461530	F RODRIGUEZ	24297072	GRANADA	13.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051531763	E GONZALEZ	24297783	GRANADA	24.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051733529	M GUTIERREZ	26027291	GRANADA	06.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051766328	L SANCHEZ	26176961	GRANADA	17.02.2006	150,00		RD 13/92	101.1
180403092717	F SAEZ	28640298	GRANADA	08.02.2006	200,00		RD 13/92	052.
180050478443	D GARRIDO	38821728	GRANADA	28.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050478390	D GARRIDO	38821728	GRANADA	28.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051763133	J LOPEZ	44265709	GRANADA	08.02.2006	150,00		RD 13/92	151.2
180051266460	A CRESPO	44281141	GRANADA	09.02.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180051128579	J SANCHEZ	44284767	GRANADA	07.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
189050946306	M HUMANES	44288409	GRANADA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180049746711	J MOLINA	44288964	GRANADA	12.03.2006	310,00		RD 2822/98	001.1
189403075983	L MARTIN FERRER	44293200	GRANADA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051711224	J SAHUQUIERES	51961087	GRANADA	23.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051265194	L FRANCO	74577052	GRANADA	28.02.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
189051011672	P IBÁÑEZ	74619638	GRANADA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
189050699248	F MUÑOZ	74643153	GRANADA	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051249838	S JIMENEZ	74648181	GRANADA	11.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051765750	L PORTAL	74650015	GRANADA	13.02.2006	450,00		RD 2822/98	010.1
180051762116	R SANCHEZ	74653148	GRANADA	11.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051129250	I PADIAL	74657862	GRANADA	15.03.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180051451391	O MOLES	74659815	GRANADA	24.02.2006	150,00		RD 13/92	143.1
180051065302	O RODRIGUEZ	74660035	GRANADA	26.03.2006	90,00		RD 13/92	094.2
180051242200	J MORENO	74663221	GRANADA	18.03.2006	450,00	1	RD 13/92	020.1
189050936416	D REDONDO	74663793	GRANADA	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051766900	A LANZAS	74666051	GRANADA	25.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180403095603	A SEVILLANO	74666358	GRANADA	06.03.2006	200,00		RD 13/92	050.
180051262302	O RIVERA	74667780	GRANADA	28.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051262296	O RIVERA	74667780	GRANADA	28.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051262132	O RIVERA	74667780	GRANADA	28.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051262041	O RIVERA	74667780	GRANADA	28.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051453363	D TORO	74676463	GRANADA	27.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051136576	J MARTINEZ	74677481	GRANADA	10.03.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180051267804	M BLANES	74682602	GRANADA	13.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051261851	C FERNANDEZ	74683048	GRANADA	11.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180050976844	M SALAMANCA	74683146	GRANADA	01.03.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180051458695	F MORENO	74683164	GRANADA	13.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180051458683	F MORENO	74683164	GRANADA	13.03.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180051767059	S SANCHEZ	74684059	GRANADA	10.02.2006	60,00		RD 13/92	155.
180051739799	J FERNANDEZ	74688739	GRANADA	04.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051456923	M NAVARRO	74689985	GRANADA	10.03.2006	150,00		RD 13/92	003.1
180051255486	J RUIZ	75014528	GRANADA	09.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051761770	D ALVAREZ	75131439	GRANADA	07.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051278140	J OSORIO	75134500	GRANADA	13.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051300613	V MARTIN	75136359	GRANADA	21.02.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A

180051283986	F SANCHEZ	75138591	GRANADA	08.03.2006	310,00		RD 2822/98	001.1
180051269503	L SANCHEZ	75139617	GRANADA	16.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051254706	J BALLESTEROS	75142279	GRANADA	04.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050189690	A PEÑA	75143544	GRANADA	07.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180051040445	J CASTRO	75145417	GRANADA	07.01.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
180050947005	H MORENO	75151608	GRANADA	01.10.2005	150,00		RD 13/92	117.1
180051261863	A MAYA	75151706	GRANADA	11.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051743833	A GRANIZO	75157073	GRANADA	26.03.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180051268857	C DEL RIO	75157427	GRANADA	09.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180051755100	D LOPEZ	75157596	GRANADA	20.02.2006	150,00		RD 13/92	003.1
180051278553	S ROMERO	75160688	GRANADA	05.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180049020797	E NAVARRO	75161291	GRANADA	14.02.2006	60,00		RD 13/92	103.
180051284012	J UCEDA	75161822	GRANADA	10.03.2006	150,00		RD 772/97	016.4
180051082786	A SANCHEZ	75162658	GRANADA	29.03.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
180051279521	F GONZALEZ	75165221	GRANADA	25.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051043513	R RICARDO	75167798	GRANADA	13.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180051276945	A SANCHEZ	75563998	GRANADA	08.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051249670	F FAJARDO	75564117	GRANADA	18.03.2006	520,00	1	RD 13/92	020.1
180051532810	E FERNANDEZ	75564986	GRANADA	29.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051269539	A MARTINEZ	76418953	GRANADA	16.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051257239	D SANTIÑO	76420351	GRANADA	01.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051268572	I CALVO	76421674	GRANADA	26.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180050189688	I UTRERA	76422711	GRANADA	07.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180051267014	J TOLEDANO	76440468	GRANADA	03.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180051457836	S BELTRAN	78694917	GRANADA	14.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051720547	J ESTEVEZ	74718626	RUBITE	09.02.2006	150,00		RD 2822/98	019.1
180051711236	J FERNANDEZ	23644379	GUADAHORTUNA	24.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051248202	J FERNANDEZ	24129338	GUADAHORTUNA	27.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051249620	A HERNANDEZ	24244760	GUADAHORTUNA	11.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051766079	E FERNANDEZ	74678061	GUADAHORTUNA	07.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051025468	E FERNANDEZ	74678061	GUADAHORTUNA	17.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050711836	J FERNANDEZ	74682213	GUADAHORTUNA	27.02.2006	150,00		RD 13/92	117.2
189051012858	ZENETE BARES SL	B18557694	GUADIX	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051735617	F PEREZ	24220789	GUADIX	02.03.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180051735812	G PAYAN	27222254	GUADIX	11.02.2006	150,00		RD 13/92	054.1
189050952264	M SUAREZ	74599189	GUADIX	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051070048	J HERNANDEZ	74615743	GUADIX	19.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051729678	J CANO	23803921	GUAJAR FONDON	12.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180403096978	M SANCHEZ	X3645665G	GUALCHOS	13.03.2006	140,00		RD 13/92	052.
180051278139	C MARTIN	24291066	GUEJAR SIERRA	13.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051245973	CONSTRUCCIONES IMPERIO DEL	B18634022	GUEVEJAR	12.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051049989	G PIRVAN	X6502290Y	HUENEJA	02.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050879437	P OCHENTA Y CUATRO S L	B18371443	HUESCAR	17.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051054274	R MONEIRA	X3765227N	HUETOR TAJAR	07.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051102920	G RODRIGUEZ	X5399688R	HUETOR TAJAR	04.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051055965	S AGUAYO	X5631764F	HUETOR TAJAR	06.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051470336	J PEDREGOSA	24052329	HUETOR TAJAR	19.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051470324	M PEDREGOSA	24232329	HUETOR TAJAR	19.03.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051462984	J GONZALEZ	24276090	HUETOR TAJAR	16.03.2006	90,00		RD 13/92	167.
180051055590	J CORTES	75137143	HUETOR TAJAR	24.03.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180051146776	M MOROTE	21437655	HUETOR VEGA	18.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051771749	E MARTIN	24197752	HUETOR VEGA	15.03.2006	150,00		RD 13/92	146.1
180051735204	J SANCHEZ	24233965	HUETOR VEGA	21.02.2006	90,00		RD 2822/98	049.1
189050943755	M PARDO	24245468	HUETOR VEGA	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051458804	M MOLINA	24249603	HUETOR VEGA	07.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051289988	E ALONSO	29078710	HUETOR VEGA	17.02.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051764873	J CAÑAS	75138304	HUETOR VEGA	08.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051073177	B CRUZ	X6720986H	ILLORA	03.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051046708	G FERNANDEZ	23560246	ILLORA	23.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051056647	J JIMENEZ	74670932	ESCOZNAR	27.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051056659	S CARMONA	74674357	ESCOZNAR	27.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051056660	S CARMONA	74674357	ESCOZNAR	27.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
189051172758	I SIGMUND	X6045260D	ITRABO	05.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051719430	J GARCIA	43159616	ITRABO	19.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051754170	A MONTALBAN	24074416	IZNALLOZ	10.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051023290	J RODRIGUEZ	24255170	IZNALLOZ	29.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051041097	A HEREDIA	28921611	IZNALLOZ	22.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051453119	R FERNANDEZ	44262755	IZNALLOZ	16.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180050732580	R FERNANDEZ	44282728	IZNALLOZ	22.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051066239	J RODRIGUEZ	75132513	IZNALLOZ	25.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051016509	J RODRIGUEZ	75563715	IZNALLOZ	20.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051737377	J RODRIGUEZ	75563715	IZNALLOZ	28.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051463356	A MORON	24146222	JUN	17.03.2006	120,00		RD 13/92	094.1
180051462546	S MOROA	75563745	JUN	17.03.2006	60,00		RD 13/92	125.1
180051292100	H AZGUIBA	X1294691K	LA ZUBIA	17.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
189050949368	L MATA	24284100	LA ZUBIA	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051453120	A CANTERO	44274298	LA ZUBIA	16.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180050981864	M FERNANDEZ	74147754	LA ZUBIA	30.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180050021649	D TORO	77136485	LA ZUBIA	23.03.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180050493353	D TORO	77136485	LA ZUBIA	23.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180050910924	M AVILA	24223348	LACHAR	03.11.2005	150,00		RD 13/92	080.1
180050994226	I DOMINGO	41556164	LACHAR	26.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050664561	JULIO Y MARTA DISTRIBUCION	B18423400	LAS GABIAS	05.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
189051138581	F GARCIA	24270100	LAS GABIAS	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051756610	J MARTIN	24289550	LAS GABIAS	02.02.2006	60,00		RD 2822/98	032.1
180051013284	J GONZALEZ	24293265	LAS GABIAS	18.03.2006	150,00		RD 13/92	143.1
180050972577	F VALERO	74657718	LAS GABIAS	01.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
180051765646	A LOPEZ	74689994	LAS GABIAS	06.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051301502	A PEREZ	76439526	LAS GABIAS	15.02.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180051718632	A JODAR	23792578	LUJAR	12.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180049602944	R ABOUZAH	X1426301W	MARACENA	19.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1

180051147409	V ESPINOZA	X3684984Q	MARACENA	18.02.2006	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
180051455440	R GOMEZ	24090414	MARACENA	25.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051209385	J ROSINO	24250873	MARACENA	13.12.2005	90,00	RD 13/92	167.
180051731132	M HURTADO	24268664	MARACENA	19.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180050998438	P RAMOS	44251983	MARACENA	02.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051738163	V LUPION	44279751	MARACENA	25.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180051738175	V LUPION	44279751	MARACENA	25.02.2006	150,00	RD 13/92	118.1
180051245493	S CARRASCO	74647414	MARACENA	13.03.2006	150,00	RD 13/92	117.1
189403546967	M PELEGRIANA	74668121	MARACENA	10.04.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
180051040123	J CANO	75133685	MARACENA	15.03.2006	150,00	RD 13/92	118.1
180051267889	E MUÑOZ	76423137	MARACENA	14.03.2006	150,00	RD 2822/98	021.1
189050967061	J MORALES	24193973	MOCLIN	27.03.2006	310,00	RD 2822/98	072.3
189051100140	M JIMENEZ	24158824	MONACHIL	27.03.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
180051768684	L GOMEZ	24275948	MONACHIL	08.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051454768	R SERRANO	75152317	MONACHIL	16.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051118495	M GARCIA	74666030	LABORCILLAS	03.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051710402	FERRALLAS VINUESA	B18620492	MOTRIL	06.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180050768196	F JARAMILLO	X6913031J	MOTRIL	23.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180050761943	M CHAVES	23750344	MOTRIL	29.01.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180051723846	G HERNANDEZ	23772254	MOTRIL	15.02.2006	450,00	1 RD 13/92	003.1
180403095986	J RUIZ	23779571	MOTRIL	10.03.2006	140,00	RD 13/92	052.
180051211495	M RODRIGUEZ	23786814	MOTRIL	28.11.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051723214	R NOGUERA	23803846	MOTRIL	25.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180051764721	F FERNANDEZ	23805104	MOTRIL	14.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180403096073	S MORONES	23806909	MOTRIL	11.03.2006	200,00	RD 13/92	052.
180051727633	J SANTIAGO	23807325	MOTRIL	03.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051178741	B SILVA	39178613	MOTRIL	26.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180051721450	J MUÑOZ	74725904	MOTRIL	26.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180051295058	J GARCIA	74731558	MOTRIL	07.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180050765298	M MUÑOZ	23799155	CARCHUNA	14.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051718656	E GALIANO	74729912	EL VARADERO	10.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051718644	E GALIANO	74729912	EL VARADERO	11.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051724838	F MARTIN	23599847	PUERTO MOTRIL	25.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180050855809	RAELOJO SL	B18549873	OGIJARES	25.02.2006	150,00	RD 13/92	094.2
180051243149	MONKYDRIVER SL	B18727982	OGIJARES	13.02.2006	400,00	RD 2822/98	042.1
180051243162	MONKYDRIVER SL	B18727982	OGIJARES	13.02.2006	60,00	RD 2822/98	046.3
180051252278	J MARTIN	23651135	OGIJARES	10.02.2006	150,00	RD 2822/98	021.1
180051062660	F RODRIGUEZ	24050030	OGIJARES	05.03.2006	150,00	RD 13/92	003.1
180051146065	J ESPINOLA	24165030	OGIJARES	14.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051146193	J ESPINOLA	24165030	OGIJARES	14.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051740261	J GONZALEZ	24185459	OGIJARES	25.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180051282003	F RODRIGUEZ	75161693	OGIJARES	15.03.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051728376	M COTTERRALL	X3424475M	ORGIVA	01.03.2006	150,00	RD 13/92	169.B
180050059355	J GARCIA	74690304	ORGIVA	20.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
189050726744	G DIAZ	10890448	OTURA	03.04.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
189051105563	A JIMENEZ	22539649	OTURA	27.03.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
180051766857	J MARTINEZ	23674887	OTURA	15.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180050998426	A HEREDIA	24270131	OTURA	24.02.2006	90,00	RD 13/92	094.2
180051243150	S GUERRERO	44272309	OTURA	13.02.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051451688	A RODRIGUEZ	74677056	OTURA	15.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051290840	L SANTIAGO	74612072	PADUL	27.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180049967480	S PLANTON	24212561	PEDRO MARTINEZ	28.02.2006	150,00	RD 13/92	094.2
189050942350	J RAYA	23658549	PELIGROS	10.04.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
180051041050	J MARTIN	44278993	PELIGROS	27.03.2006	450,00	RD 2822/98	010.1
180051460185	J JIMENEZ	75160538	PELIGROS	20.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051241748	M MACHADO	75164563	PINOS GENIL	07.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180050733856	J ALAMEDA	15471472	PINOS PUENTE	28.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
189051192332	M PALMA	16518345	PINOS PUENTE	28.03.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
180051063202	G CORDOBA	20843008	PINOS PUENTE	20.03.2006	450,00	1 RD 13/92	003.1
180051260123	C BACA	24135659	PINOS PUENTE	14.02.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051063238	J UTRERA	24257628	PINOS PUENTE	02.04.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051460586	M LAFUENTE	29083699	PINOS PUENTE	17.03.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051458051	F RUIZ	44273746	PINOS PUENTE	11.03.2006	90,00	RD 13/92	154.
180051735034	G MOLINA	44284914	PINOS PUENTE	12.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180051266812	M PAYAL	44286656	PINOS PUENTE	26.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
189050941266	A PERALTA	74641476	PINOS PUENTE	27.03.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
180051757819	Y HEREDIA	74641768	PINOS PUENTE	09.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051739787	R CARRASCO	75128135	PINOS PUENTE	04.03.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180051042569	J HEREDIA	76627828	PINOS PUENTE	21.03.2006	450,00	1 RD 13/92	003.1
180051042570	J HEREDIA	76627828	PINOS PUENTE	21.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051727578	M EL MANSOURI	X3879485Y	POLOPOS	02.03.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051727566	M EL MANSOURI	X3879485Y	POLOPOS	02.03.2006	450,00	1 RD 13/92	003.1
180051725053	M EL MANSOURI	X3879485Y	POLOPOS	02.03.2006	10,00	RD 772/97	001.4
180051725065	M EL MANSOURI	X3879485Y	POLOPOS	02.03.2006	150,00	RD 2822/98	021.1
180050724910	R MOUHAN	X5225365H	LA RABITA	12.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051766444	A LOPEZ	24085371	PULIANAS	03.03.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180048792786	C CASTILLO	24214724	PULIANAS	14.02.2006	60,00	RD 13/92	155.
180051313619	F PALACIOS	44271057	PULIANAS	16.02.2006	90,00	RD 13/92	094.2
180051760211	R ARIZA	74660838	PULIANAS	08.02.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051276878	M OLIVA	75483209	PULIANAS	16.03.2006	310,00	RD 772/97	001.2
180051319580	J TORRES	75627247	PULIANILLAS	28.02.2006	90,00	RD 13/92	094.2
180051201404	M FERNANDEZ	54100436	PURULLENA	22.01.2006	450,00	1 RD 13/92	003.1
180051201416	M FERNANDEZ	54100436	PURULLENA	22.01.2006	400,00	RD 2822/98	042.1
180051723937	H EL BAHRI	X4962099X	SALOBREÑA	19.02.2006	600,00	1 RD 13/92	020.1
180050762662	H LEYDEN	X6888499E	SALOBREÑA	18.03.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180050762686	H LEYDEN	X6888499E	SALOBREÑA	18.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051179988	M RUBIÑO	23772560	SALOBREÑA	11.02.2006	450,00	1 RD 13/92	003.1
180051729848	J CONTRERAS	23795114	SALOBREÑA	15.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180050814900	F FERNANDEZ	23798223	SALOBREÑA	09.10.2005	600,00	1 RD 13/92	020.1
180051723044	A PAREJA	74731599	SALOBREÑA	17.02.2006	10,00	RD 772/97	001.4
180051094259	A GONZALEZ	74737432	SALOBREÑA	12.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1

180051178728	F GONZALEZ	75423843	SALOBREÑA	11.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051249474	TRANSNEVADA SL	B18582817	SANTA FE	16.03.2006	60,00		RD 13/92	014.2
180051770551	A VILLAFRANCA	74651411	SANTA FE	06.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051325520	JAVI GALVEZ CONTRUCCIONES	B18592683	VEGAS DEL GENIL	28.03.2006	90,00		RD 13/92	094.2
180051316440	JAVI GALVEZ CONTRUCCIONES	B18592683	VEGAS DEL GENIL	24.03.2006	150,00		RD 13/92	018.2
180051146764	D LUCA	X4826906B	VENTAS DE HUELMA	22.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051306410	B MORALES	29079353	VENTAS DE HUELMA	06.02.2006	90,00		RD 13/92	154.
180051451342	F DOMINGUEZ	24143939	COZVIJAR	24.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051459985	F MARTIN	24068725	VILLANUEVA MESIA	12.03.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051456388	A SAMPEDRO	23348011	ZUBIA	01.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051260329	M NAVARRO	24225130	ZUBIA	06.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
189050997478	M VARGAS	24248992	ZUBIA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051453053	J MARTIN	44272391	ZUBIA	16.02.2006	60,00		RD 13/92	015.6
180050478315	E VARGAS	74597183	ZUBIA	30.03.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180403065921	J MARTINEZ	76145466	ZUJAR	18.03.2006	140,00		RD 13/92	048.
180051752901	TALLERES LOPEZ E HIJOS SL	B19127661	MONDEJAR	19.01.2006	400,00		RD 2822/98	042.1
180403548660	B EXPOSITO	09005207	QUER	10.12.2005	140,00		RD 13/92	052.
180051739271	P PEREZ	52531698	ALCALA LA REAL	05.03.2006	520,00	1	RD 13/92	020.1
180051054821	A MUDARRA	52531797	ALCALA LA REAL	17.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051734844	J GARCIA DE LARA	26449034	BAEZA	05.02.2006	90,00		RD 13/92	094.2
189050940754	B RAHMANI	X0900549F	CASTELLAR SANTISTEBA	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051055242	M SERVER	X6692803X	FRALLES	24.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051316256	F CARMONA	24066935	JAEN	10.03.2006	90,00		RD 13/92	094.2
180051260159	O GARCIA	25999165	JAEN	17.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180050723656	D PULIDO	26031425	JAEN	13.01.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051757984	R PARRAS	77348406	JAEN	12.02.2006	150,00		RD 13/92	003.1
180051452050	J GEA	26178915	LINARES	21.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051451159	J ORTEGA	52552131	MARTOS	11.02.2006	90,00		RD 13/92	090.1
180050886922	J GONZALEZ	26490176	SANTO TOME	18.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051046009	I OVANDO DE ROSALES	X5075043R	UBEDA	20.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051314168	J GARCIA	75103665	UBEDA	17.02.2006	90,00		RD 13/92	094.2
180051740042	J SANCHEZ	25865398	VALDEPEÑAS DE JAEN	08.03.2006	150,00		RD 13/92	102.1
180051736920	J SANCHEZ	25865398	VALDEPEÑAS DE JAEN	08.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051225986	M ZINEDDINE	X3126450Z	ALMACELLES	06.02.2006	450,00	1	RD 13/92	041.1
180051233879	L RUIZ	X3618044Y	ALCALA DE HENARES	23.12.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
189403077438	J MAGRO	03075448	ALCALA DE HENARES	13.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
189403078273	B GONZALEZ	01476827	ALCOBENDAS	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051716714	A MANCEBO	07526728	ALCORCON	29.01.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
189051007220	J MADRONAL	53409676	COLMENAR VIEJO	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
189050733001	P BAREA	44257356	GETAFE	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051241529	DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y R	A23051964	MADRID	06.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051313863	GRUPO DE INVERSIONES NOGA	A28241495	MADRID	16.02.2006	90,00		RD 13/92	094.2
189050964540	PROMOAVILA SA	A78827300	MADRID	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051731636	AGRICOLA DE RIAS SA	A78871191	MADRID	07.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051241141	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	03.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051753176	INMOFERRO SL	B31452824	MADRID	22.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051731041	A ARABI	X2023931T	MADRID	05.02.2006	150,00		RD 2822/98	032.3
180050119595	E RADUCANU	X7321563L	MADRID	07.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180403549845	L SANZ DE LA	00831127	MADRID	28.12.2005	200,00		RD 13/92	052.
180051756402	A GARCIA	02613014	MADRID	29.01.2006	90,00		RD 13/92	154.
180051209245	B RUIZ	04844830	MADRID	16.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051209233	B RUIZ	04844830	MADRID	16.01.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
189051105915	S PAZOS	05374678	MADRID	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051769998	S CABANZON	06967775	MADRID	23.01.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180051769986	S CABANZON	06967775	MADRID	23.01.2006	150,00		RD 13/92	143.1
180051731806	P GARCIA	11815478	MADRID	02.02.2006	90,00		RD 13/92	154.
180051754697	P SARO	26473448	MADRID	11.02.2006	90,00		RD 13/92	090.1
180051238890	J RUBIO	42856818	MADRID	09.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051249048	C EXPOSITO	50870764	MADRID	28.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051754909	J SANCHEZ	50913441	MADRID	19.01.2006	150,00		RD 13/92	018.2
180051222006	A CALVO	78976252	MADRID	23.12.2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
180051750771	A SIDQUI	X5734966P	PARLA	19.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051244944	L HERRANZ	50676576	SAN LORENZO ESCORIAL	04.03.2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
189403079939	J PADILLA	27383424	FUENGIROLA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180403092742	TELFRA MALAGA SL	B29670726	MALAGA	09.02.2006	200,00		RD 13/92	050.
180050865232	OPENGATE SOLUCIONES INFORM	B29842341	MALAGA	07.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180403095822	EL COBRADOR DEL FLASH SL	B92489392	MALAGA	08.03.2006	200,00		RD 13/92	052.
180403092780	R AYALA	24823945	MALAGA	09.02.2006	200,00		RD 13/92	052.
180403545530	M VEREDA	24845920	MALAGA	09.08.2005	200,00		RD 13/92	052.
189050968557	I MORON	24861782	MALAGA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180050059690	F BLANCO	25104603	MALAGA	20.11.2005	150,00		RD 13/92	094.2
180051213868	M ROSADO	25686129	MALAGA	14.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051232383	H ROJAS	26804040	MALAGA	01.01.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051737262	A CAMACHO	74793698	MALAGA	25.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051735848	L MARTINEZ	74945991	MALAGA	05.02.2006	90,00		RD 13/92	090.1
180051025470	L FERNANDEZ	75138182	ALGAIDAS	17.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051723767	SELTEC MARBELLA S L	B29708393	MARBELLA	14.02.2006	150,00		RD 2822/98	019.1
180403095780	M TREMURICIFALTER	X3290397V	MARBELLA	07.03.2006	200,00		RD 13/92	052.
180403092857	S SAAVEDRA	27329404	MARBELLA	16.02.2006	380,00	1	RD 13/92	050.
180051238336	DRUMELIA DESARROLLOS S L	B92635770	NUOVA ANDALUCIA	02.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051252254	F PICATOSTE	27390104	SAN PEDRO DE ALCAN	09.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051242388	I GUERRERO	27339466	MIJAS COSTA	17.02.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
180403094477	S RUIZ	53669228	NERJA	28.02.2006	140,00		RD 13/92	052.
180051769329	C CHAPARRO	33369190	RINCON DE VICTORIA	21.01.2006	90,00		RD 13/92	154.
189051291220	C TORNAY	24599365	LA CALA DEL MORAL	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180403094611	B VEGTER	X0342914F	TORROX	02.03.2006	200,00		RD 13/92	052.
180051239183	A BOUDDAR	X2884499T	VELEZ MALAGA	05.02.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051723573	A VIGO	53155510	VELEZ MALAGA	24.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051721930	G OTTO	X2347250P	LAGOS	18.02.2006	90,00		RD 13/92	167.
180403065544	FORO FORMACION Y PROYECTOS	B30581391	MURCIA	16.03.2006	140,00		RD 13/92	048.
180051761677	M MARTINEZ	24144577	MANACOR	09.02.2006	150,00		RD 13/92	019.1

180051459020	C LEYVA	24147068	PALMA MALLORCA	03.03.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051731557	J HEREDIA	24212471	CALA MILLOR SON SE	06.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051256624	F IBASETA	13757818	SANTANDER	26.02.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180051463459	SERVICIOS LOGISTICOS INTEG	A41945031	SEVILLA	20.03.2006	150,00	RD 13/92	003.1
189403061170	DIRECCION GENERAL DE PATRI	S4111001F	SEVILLA	17.04.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
180051734789	J BLANCO	28486589	SEVILLA	05.02.2006	90,00	RD 13/92	094.2
180051175399	J MARTINEZ	28634935	SEVILLA	14.10.2005	150,00	RD 13/92	056.2
180051298280	F PLATERO	29694845	SEVILLA	17.02.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051244774	R FERNANDEZ	28467930	TOMARES	23.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051246795	C ARANDA	24205501	SEGOVIA	16.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180049677154	R DE CASTRO	05385245	ROQUETES	04.03.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B

NUMERO 6.630

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA**JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición ser ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Granada, 26 de mayo de 2006.-El Subdelegado del Gobierno, fdo.: Antonio Cruz Jiménez.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
189402982607	R LANDAURO	50802286	BENIDORM	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180050876060	M ILLAN	74152830	GRANJA DE ROCAMORA	22.12.2005	150,00		RD 13/92	018.2
189050446413	J DIAZ	53215859	TEULADA	19.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051167792	TORLUC S L	B03855095	TORREVIEJA	30.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
180050883179	A EL BOUZIDI	X4026654K	TORREVIEJA	16.09.2005	150,00		RD 772/97	001.2
180051714274	M PEREZ	23756339	EL EJIDO	17.01.2006	70,00		RD 13/92	106.2
180051230714	A PERALES	27226650	ROQUETAS DE MAR	20.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180050767659	J ALONSO	13043129	BADALONA	18.04.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
189403560228	TRANSMACIAS SL	B61987822	BARCELONA	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189403534588	TRANSMACIAS SL	B61987822	BARCELONA	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189403561385	FORN I PASTISSERIA LES GLO	G63853691	BARCELONA	21.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
189403002748	E FERNANDEZ	46113713	BARCELONA	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189403559123	E FERNANDEZ	46113713	BARCELONA	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051710165	F RAMIREZ	46201397	BARCELONA	11.01.2006	90,00		RD 13/92	154.
180050929039	ALGECIREÑA DE MOTOR E INVE	B11324241	ALGECIRAS	23.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051719030	V FERRER	23794341	CADIZ	03.02.2006	150,00		RD 13/92	146.1
189050587628	R CAMPELO	31205906	SAN ROQUE	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189050587630	R CAMPELO	31205906	SAN ROQUE	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189403560241	J CATALAN	06206943	CACERES	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051736397	M DRISS	45079962	CEUTA	17.02.2006	150,00		RD 13/92	080.3
180051752809	O NEBOT	52799381	VALL DE UXO	31.12.2005	150,00		RD 13/92	117.1
180051205963	O NEBOT	52799381	VALL DE UXO	31.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
180050965627	Z MARIAN	X5233082F	ALBERCA DE ZANCARA	01.10.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180050883623	K EL AMMARTI	X6354039J	PAU	17.01.2006	150,00		RD 772/97	001.2
180051238191	J CABALLERO	09045854	ALBOLOTE	14.01.2006	150,00		RD 13/92	117.2
180051234446	J CABALLERO	09045854	ALBOLOTE	14.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051037288	G GARCIA	24116346	ALBOLOTE	07.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180051169387	J LOPEZ	24265522	ALBOLOTE	11.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051169375	J LOPEZ	24265522	ALBOLOTE	11.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180403091786	A EL YAMANI	X2487201G	ALBUÑOL	09.02.2006	200,00		RD 13/92	050.
180051710219	R GOMEZ	34865872	ALBUÑOL	12.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
189050636846	J LOPEZ	74713134	ALBUÑOL	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051228495	R MOUTAN	X5225365H	EL POZUELO	10.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050982042	A RODRIGUEZ	24291104	ALFACAR	31.10.2005	10,00		RD 772/97	001.4
180051731569	A BENITEZ	30447417	ALFACAR	06.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1

180051731570	A BENITEZ	30447417	ALFACAR	06.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051175624	S GARCIA	74685363	ALFACAR	18.10.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180050030912	J OCHOA	33956623	ALHAMA DE GRANADA	09.10.2005	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
180050431610	D BAUTISTA	77118258	ALHAMA DE GRANADA	03.09.2005	150,00	RD 13/92	151.2
180051227387	D SANCHEZ	14624701	ALMUÑECAR	27.12.2005	70,00	RD 13/92	090.1
180050725677	A MANZANO	14630078	ALMUÑECAR	30.01.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051035966	A MEGIAS	14632833	ALMUÑECAR	21.01.2006	60,00	RD 13/92	144.2
180051201260	J CASTILLO	23773130	ALMUÑECAR	10.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051223746	P GARCIA	74718046	ALMUÑECAR	13.01.2006	10,00	RD 772/97	001.4
180050402360	A VERGANI	74726928	ALMUÑECAR	16.05.2005	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180050724030	O JIMENEZ	74728981	ALMUÑECAR	26.08.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180050907962	M JIMENEZ	74734777	ALMUÑECAR	15.09.2005	450,00	1 RD 13/92	003.1
180051113643	C RODRIGUEZ	23728429	LA HERRADURA	19.06.2005	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180051036120	M VACAS	74724673	LA HERRADURA	27.12.2005	150,00	RD 13/92	118.1
189050856895	AJM BRAVO S L	B18407536	ARMILLA	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051732793	H LARA	X2828114B	ARMILLA	22.01.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051167731	J CASTAÑEDA	24181498	ARMILLA	31.12.2005	450,00	RD 772/97	001.2
189050517638	S ALVAREZ	74644105	ARMILLA	24.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051151322	A JIMENEZ	75160036	ARMILLA	25.09.2005	520,00	1 RD 13/92	020.1
180051236364	D HEREDIA	24094229	ATARFE	01.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180050982066	J MARTIN	24144868	ATARFE	19.11.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180050945227	M UTRERA	44275142	ATARFE	27.09.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180051299568	M ALVAREZ	74639923	ATARFE	27.10.2005	450,00	1 RD 13/92	043.2
180051207339	A UTRERA	75137509	ATARFE	25.12.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180050876114	L IZA	X6515655P	BAZA	13.02.2006	150,00	RD 772/97	001.2
180050878135	E MARTINEZ	52510804	BAZA	23.01.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180050878147	E MARTINEZ	52510804	BAZA	23.01.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180050879371	R PUERTAS	52514747	BAZA	02.02.2006	90,00	RD 13/92	167.
180048743659	R SEGURA	52516506	BAZA	23.09.2005	1.250,00	RDL 8/2004	003.A
180048743519	A MORENO	76148758	BAZA	25.10.2005	450,00	RD 772/97	001.2
189050746925	M PEREZ	24220689	BENALUA DE VILLAS	23.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
189403568410	R FERNANDEZ	24283417	CAJAR	03.01.2006	300,00	RDL 339/90	072.3
180050952347	J MORENO	76142466	CANILES	25.09.2005	600,00	1 RD 13/92	020.1
189050880861	J MORGAN	X5032101T	CASTILLEJAR	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180403093278	J CORRERIA	X6402914J	CENES DE LA VEGA	17.02.2006	200,00	RD 13/92	052.
189051098078	F VALDIVIA	24199503	CENES DE LA VEGA	07.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051276180	M CARMONA	28340650	CHAUCHINA	13.10.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
189403569475	M HEREDIA	74638850	CHAUCHINA	21.11.2005	310,00	RDL 339/90	072.3
180051201350	M GABALDON	24171348	CHURRIANA DE LA VEGA	19.01.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051769720	M GABALDON	24171348	CHURRIANA DE LA VEGA	19.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051228094	M PUERTOLLANO	24269044	CHURRIANA DE LA VEGA	19.01.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180050866169	F RUIZ	74656914	CHURRIANA DE LA VEGA	07.06.2005	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
180050755359	F MATEOS	75155657	CHURRIANA DE LA VEGA	11.10.2005	90,00	RD 2822/98	025.1
180050755360	F MATEOS	75155657	CHURRIANA DE LA VEGA	11.10.2005	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
180051271674	J LINARES	75164085	CHURRIANA DE LA VEGA	21.10.2005	150,00	RD 13/92	118.1
180051230404	J SAEZ	27209080	CULLAR VEGA	12.12.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180051210004	A GUTIERREZ	44258090	CULLAR VEGA	19.01.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051010120	M SANTOS	74679815	CULLAR VEGA	13.11.2005	150,00	RD 13/92	118.1
180051233715	A GARCIA	75148351	URB VENTORRILLO	18.12.2005	150,00	RD 13/92	117.1
180050836141	J MARTINEZ	44255733	DARRO	11.05.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180050873204	M MORENO	75485579	DARRO	08.06.2005	150,00	RD 772/97	001.2
180050942780	J CID	24206146	DEIFONTES	08.09.2005	150,00	RD 13/92	117.1
180051767801	R HEREDIA	75485243	DEIFONTES	22.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
189050932654	A AGUADO	24126776	DILAR	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
189050932642	A AGUADO	24126776	DILAR	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180050870793	A EL MOAARAJ	X3119808L	DURCAL	01.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180050485319	J IBAÑEZ	15472281	DURCAL	23.11.2005	400,00	RD 772/97	001.2
180051096323	M MORENO	15473024	DURCAL	08.08.2005	90,00	RD 13/92	118.1
180051201477	J LOPEZ	24217333	DURCAL	01.02.2006	150,00	RD 13/92	087.1
180050960447	F MOLINA	44290538	DURCAL	19.09.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
189050427157	A RAMIREZ	74619112	DURCAL	24.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
189050930748	J SANCHEZ	75132013	DURCAL	23.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180050915223	J AMADOR	24209399	FUENTE VAQUEROS	03.10.2005	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180051204569	J GARRIGOSA	24241890	GOJAR	11.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180050466283	PAYAN HERMANOS SA	A18034306	GRANADA	21.10.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051271583	NEW PHOTO GRANADA SL	B18487587	GRANADA	30.09.2005	150,00	RD 2822/98	021.1
180050999534	D MBENGUE	X0977590K	GRANADA	21.10.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051454940	I RODRIGUEZ	X1451958Z	GRANADA	21.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180050174430	M DRAME	X1478235W	GRANADA	07.07.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180051241487	I NIASS	X1612076Y	GRANADA	09.02.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051731508	H REDOUANE	X3225289E	GRANADA	05.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051212797	W FAH	X3549273M	GRANADA	28.01.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051165230	R MORILLO	X6048522M	GRANADA	24.12.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180051767205	R CORTES	21442814	GRANADA	13.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051248561	A SANCHEZ	23557711	GRANADA	22.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051196317	A GUIJARRO	23568825	GRANADA	14.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051757455	M POVEDANO	24068818	GRANADA	31.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051756293	D PELEGRIANA	24085803	GRANADA	13.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051758411	M PIMIENTA	24133491	GRANADA	17.01.2006	150,00	RD 13/92	018.2
180051757390	M MARTIN	24144796	GRANADA	17.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051287657	M RODRIGUEZ	24146272	GRANADA	09.02.2006	150,00	RD 2822/98	021.1
189403004411	J RUIZ	24149058	GRANADA	07.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051759609	S LASTRA	24155065	GRANADA	01.02.2006	90,00	RD 13/92	167.
180051719387	J VAZQUEZ	24196891	GRANADA	13.02.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051766547	J BALLESTEROS	24208055	GRANADA	08.02.2006	150,00	RD 13/92	143.1
189403569190	A GODINO	24213374	GRANADA	27.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051285521	M MARTINEZ	24225271	GRANADA	12.12.2005	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
180051453181	M GARCIA	24235480	GRANADA	21.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
189403568940	M GUZMAN	24244688	GRANADA	07.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051244361	S CABELLO	24247222	GRANADA	21.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051760168	R PADILLA	24254328	GRANADA	04.02.2006	90,00	RD 13/92	167.

180051244543	F AGUI	24256902	GRANADA	21.02.2006	150,00	RD 13/92	018.2
180051140944	M HERMOSO	24268654	GRANADA	22.12.2005	1.250,00	RDL 8/2004	003.A
180050904730	M CAÑETE	24268673	GRANADA	25.08.2005	90,00	RD 13/92	154.
180051732975	A LOPEZ	24269057	GRANADA	06.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051314648	A MUÑOZ	24283320	GRANADA	03.02.2006	90,00	RD 13/92	094.2
180051116474	A RODRIGUEZ	24287804	GRANADA	13.10.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
180050997690	M MOLINA	24295757	GRANADA	09.09.2005	150,00	RD 13/92	018.2
189403545409	M GONZALEZ	24297082	GRANADA	07.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051765269	M FERNANDEZ	29077219	GRANADA	06.02.2006	60,00	RD 13/92	170.G
180051145322	F JIMENEZ	29077569	GRANADA	09.09.2005	150,00	RD 2822/98	021.1
180051277408	C VILCHEZ	29078427	GRANADA	25.10.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180050981888	V SAEZ DE TEJADA	36965343	GRANADA	10.10.2005	1.250,00	RDL 8/2004	003.A
180051735319	J HEREDIA	44258210	GRANADA	05.02.2006	10,00	RD 772/97	001.4
180051145607	J DE LEDESMA	44258386	GRANADA	04.02.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
180051209907	J GONZALEZ	44287359	GRANADA	09.01.2006	60,00	RD 13/92	170.G
180050843509	O VALDIVIA	44291604	GRANADA	01.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051734765	O VALDIVIA	44291604	GRANADA	01.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
189403002918	M MOLINA	44292191	GRANADA	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051454926	J MARTIN	44294735	GRANADA	21.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
189403560630	F LEYVA	44298688	GRANADA	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051768179	O CORDON	44299137	GRANADA	19.01.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051271352	M HAMIDO	45076931	GRANADA	25.09.2005	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
180051164006	A BOUJENAN	49088784	GRANADA	16.01.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
189051098157	R MANZANARES	52758626	GRANADA	07.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
189051098108	R MANZANARES	52758626	GRANADA	07.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051767618	A GARCIA	74590780	GRANADA	20.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180050938004	A OGAYAR	74596284	GRANADA	01.10.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180051756451	M HITA	74622801	GRANADA	31.01.2006	150,00	RD 13/92	003.1
180051768222	N MORENO	74644573	GRANADA	04.02.2006	150,00	RD 13/92	101.1
189050800178	J ADARVE	74654875	GRANADA	09.01.2006	300,00	RDL 339/90	072.3
180051768507	E CARACUEL	74675019	GRANADA	07.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051191113	H VALLEJO	74683205	GRANADA	21.10.2005	1.250,00	RDL 8/2004	003.A
180051450799	P CACERES	74687755	GRANADA	13.02.2006	150,00	RD 13/92	118.1
180051715606	M LINARES	74691800	GRANADA	26.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180050941106	S ESPINOSA	74694613	GRANADA	29.08.2005	10,00	RD 772/97	001.4
180051273592	C RUIZ	75142681	GRANADA	15.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051273580	C RUIZ	75142681	GRANADA	15.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051092597	M YAÑEZ	75149521	GRANADA	05.09.2005	150,00	RD 2822/98	021.1
180050977230	R CORTES	75155910	GRANADA	22.11.2005	310,00	RD 772/97	001.2
180051145991	B CAMO	75160323	GRANADA	23.11.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051270463	J SALCEDO	75161397	GRANADA	16.09.2005	310,00	RD 772/97	001.2
180046654271	J DEL CID	75162584	GRANADA	05.05.2005	150,00	RD 2822/98	049.1
180051760338	R CMBIL	75165856	GRANADA	02.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051196330	I MARTINEZ	75483126	GRANADA	22.02.2006	150,00	RD 13/92	118.1
180051212773	S VILCHEZ	75484162	GRANADA	24.01.2006	150,00	RD 13/92	118.1
180050172512	J MUDARRA	76438626	GRANADA	06.10.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051763972	L FERNANDEZ	75137492	HAZA GRANDE	13.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180050941714	M CAMPOY	24291075	LANCHA DE CENES	22.08.2005	450,00	RD 772/97	001.2
189050458270	A HERNANDEZ	24244760	GUADAHORTUNA	21.12.2005	310,00	RDL 339/90	072.3
180051169417	M UBEDA	14628793	GUADIX	12.01.2006	150,00	RD 2822/98	021.1
180051012899	J GOMEZ	44262865	GUADIX	30.09.2005	450,00	RD 772/97	001.2
189403004654	J SORIA	44284022	GUADIX	14.11.2005	310,00	RDL 339/90	072.3
180049156853	A ORTIZ	76148113	GUADIX	18.10.2005	150,00	RD 772/97	067.2
180049156865	A ORTIZ	76148118	GUADIX	18.10.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180050815733	L SALVATIERRA	18233734	CASTELL DE FERRO	05.10.2005	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180051719788	M ROPERO	23798586	CASTELL DE FERRO	04.02.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051226462	J ACOSTA	23779795	CASTELL FERRO	15.01.2006	450,00	RD 772/97	001.2
189050747073	F GOMEZ	24233535	GUEJAR SIERRA	23.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051718190	J OSORIO	75134500	GUEJAR SIERRA	03.02.2006	70,00	RD 13/92	106.2
180051168577	A CRUZ	77520323	GUEVEJAR	12.01.2006	10,00	RD 772/97	001.4
180050779730	J GUAMANI	X3657427J	HUETOR TAJAR	26.08.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180050943474	R MOREIRA	X3765227N	HUETOR TAJAR	31.08.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180051238142	A RABHI	X4150548Z	HUETOR TAJAR	08.01.2006	150,00	RD 772/97	001.2
180050887768	S GRAJEDA	X4539075W	HUETOR TAJAR	04.02.2006	90,00	RD 13/92	130.1
180050782879	M TULLUMAN	X4893592C	HUETOR TAJAR	10.09.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180050990580	L MATES	X6114546L	HUETOR TAJAR	16.09.2005	310,00	RD 2822/98	001.1
180050990579	L MATEI	X6114546L	HUETOR TAJAR	16.09.2005	310,00	RD 772/97	001.2
180050990592	L MATES	X6114546L	HUETOR TAJAR	16.09.2005	150,00	RD 13/92	118.1
180050990609	L MATEI	X6114546L	HUETOR TAJAR	16.09.2005	150,00	RD 2822/98	021.2
180051240288	R ROCHA	X6697593Q	HUETOR TAJAR	06.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180051237484	S HATERO	20076924	HUETOR TAJAR	31.01.2006	150,00	RD 13/92	118.1
189050896753	M RAMIREZ	23603178	HUETOR TAJAR	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051767886	L LOPEZ	53089684	HUETOR TAJAR	30.01.2006	150,00	RD 13/92	074.2
180050783719	D SOLIS	75159556	HUETOR TAJAR	14.10.2005	150,00	RD 2822/98	018.1
180051212529	A MARTIN	76916372	HUETOR TAJAR	02.02.2006	150,00	RD 2822/98	012.5
180051759142	M MUSSO	44288215	HUETOR VEGA	23.01.2006	150,00	RD 13/92	104.1
180051136011	J CAÑAS	75138304	HUETOR VEGA	22.10.2005	150,00	RD 13/92	118.1
180051136023	J CAÑAS	75138304	HUETOR VEGA	22.10.2005	150,00	RD 2822/98	021.1
180051732112	C VELAZQUEZ	75163747	HUETOR VEGA	02.02.2006	150,00	RD 13/92	118.1
189403560009	R JIMENEZ	14628708	ILLORA	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180050990660	A MUÑOZ	44251931	ILLORA	27.09.2005	150,00	RD 13/92	117.1
189050841650	R JIMENEZ	44294543	ILLORA	23.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180050990543	J JIMENEZ	75137725	ILLORA	14.09.2005	310,00	RD 2822/98	001.1
180051231494	H MURHAF	X3973001G	ESCOZNAR	05.01.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051712149	M MELGUIZO	23765568	ITRABO	16.01.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051016029	G GARCIA	14632895	IZNALLOZ	27.10.2005	310,00	RD 772/97	001.2
180051236820	M TORRES	24140773	IZNALLOZ	30.01.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051168360	R JIMENEZ	24248627	IZNALLOZ	20.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051732331	J RODRIGUEZ	24255170	IZNALLOZ	17.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051735022	E FERNANDEZ	74680133	IZNALLOZ	11.02.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051752718	H AZGUIBA	X1294691K	LA ZUBIA	21.01.2006	310,00	RD 772/97	001.2

180051229232	A BLAZQUEZ	00224382	LA ZUBIA	21.01.2006	150,00		RD 772/97	016.4
189050999517	J GARGALLO	18412592	LA ZUBIA	21.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189050896133	M GARRIDO	24213571	LA ZUBIA	07.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180049659231	J AVILA	30531881	LA ZUBIA	29.09.2005	150,00		RD 772/97	016.4
180051731582	J DENGRA	53215156	LA ZUBIA	06.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
180051092135	A ALVAREZ	74691975	LA ZUBIA	28.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
180050852134	V SAN JUAN	75168123	LA ZUBIA	26.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
180051092123	A SANCHEZ	75563998	LA ZUBIA	28.09.2005	310,00		RD 2822/98	001.1
180051275436	A SANCHEZ	75563998	LA ZUBIA	11.09.2005	150,00		RD 2822/98	021.1
180050783501	E HEREDIA	24178508	LACHAR	18.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
180051238713	F LOPEZ	74652558	LACHAR	07.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180051238725	F LOPEZ	74652558	LACHAR	07.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051235530	J MUÑOZ	74690990	LACHAR	15.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180051260720	J LUPIAÑEZ	42216597	LANJARON	13.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180051260718	J LUPIAÑEZ	42216597	LANJARON	13.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051278978	M ESCOBEDO	23793201	LAS GABIAS	12.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180051135894	J MACIAS	31081179	LAS GABIAS	15.10.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180050812951	J RODRIGUEZ	74680811	LAS GABIAS	03.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050812963	J RODRIGUEZ	74680811	LAS GABIAS	03.02.2006	70,00		RD 13/92	106.2
180051140543	E LOPEZ	76419985	LAS GABIAS	18.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
189050756712	J GONZALEZ	24228166	LECRIN	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051752720	H VILACHA	X4291623F	CHITE	21.01.2006	150,00		RD 13/92	151.2
180051208678	J GONZALEZ	24228166	TALARA	08.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050670044	D RODRIGUEZ	23609752	LOJA	11.03.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
180050748628	J LOPEZ	74896302	LOJA	07.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180050907998	A CANTARERO	74737506	GUAJAR FONDON	18.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
180050957631	Y DIAW	X0974351W	MARACENA	10.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180050995449	Y LE BIHAN	X3880867P	MARACENA	03.09.2005	150,00		RD 13/92	118.1
180051093206	J CAPARROS	23267188	MARACENA	27.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
180050786587	A FERNANDEZ	23614327	MARACENA	02.09.2005	60,00		RD 13/92	015.1
189050057184	M URBANO	24146019	MARACENA	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189050891500	A VAQUERO	24255555	MARACENA	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051040147	J IBÁÑEZ	44261809	MARACENA	25.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051734455	J CASTRO	44270184	MARACENA	05.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180050953364	P ROMERO	74642984	MARACENA	17.09.2005	450,00	1	RD 13/92	020.1
180051139840	M LOPEZ	74657549	MARACENA	21.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
180403092572	D DURO	74687717	MARACENA	15.02.2006	200,00		RD 13/92	052.
180051752986	E PADRON	75146242	MARACENA	23.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180050698236	J CORPAS	75147852	MARACENA	11.09.2005	150,00		RD 13/92	106.2
180051767874	S QUILLES	76423457	MARACENA	30.01.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180050917049	A SANCHEZ	24232317	MOCLIN	28.08.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050455200	J MARTIN	24122805	LOS OLIVARES	08.05.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
189403534771	A GARCIA	23762679	MOLVIZAR	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180050896149	A BEJAR	23792850	MOLVIZAR	23.07.2005	90,00		RD 13/92	090.1
180051767217	L MOLINA	29083206	MONTILLANA	13.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051003473	M RABHI	X1708959J	MORALEDA DE ZAFAYONA	10.09.2005	60,00		RD 13/92	009.1
180403542875	J ESCOBAR	44285813	MORALEDA DE ZAFAYONA	14.04.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
180403569467	E HEREDIA	74662815	MORALEDA DE ZAFAYONA	10.08.2005	450,00	1	RD 13/92	050.
180050964180	A MOLDOVAN	X5226092D	MOTRIL	13.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051223722	J BANQUERI	00253007	MOTRIL	12.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051223734	J BANQUERI	00253007	MOTRIL	12.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180050964684	M MORENO	23767323	MOTRIL	11.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050961014	C JIMENEZ	23784169	MOTRIL	04.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051179411	J GONZALEZ	23787009	MOTRIL	23.10.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051722260	J SALAS	23790036	MOTRIL	09.02.2006	310,00		RD 772/97	001.2
180051238350	M RODRIGUEZ	23793655	MOTRIL	03.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
189050816447	J FERNANDEZ	23796426	MOTRIL	31.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180050896022	J JUAREZ	23802263	MOTRIL	23.07.2005	90,00		RD 13/92	090.1
189050827639	M JODAR	23808289	MOTRIL	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189050694883	R CARMONA	74717233	MOTRIL	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051710785	F CORTINA	74718886	MOTRIL	28.01.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180050905400	J SANTIAGO	74722415	MOTRIL	21.08.2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
180051720857	M FERNANDEZ	74732150	MOTRIL	10.02.2006	150,00		RD 13/92	118.1
180049248735	D BUENO	74737097	MOTRIL	25.12.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180050766760	M FERNANDEZ	74737457	MOTRIL	04.01.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051718425	L MARIN	24259524	CALAHONDA	01.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
180049592331	D DUARTE	24277837	CARCHUNA	05.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
180050944764	F TRUJILLO	24209752	NIVAR	04.09.2005	300,00	1	RD 13/92	020.1
180051768003	J GONZALEZ	24185459	OGIJARES	02.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051209853	J ROMERO	44286317	OGIJARES	08.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051302063	B PEREZ	75157297	OGIJARES	02.02.2006	150,00		RD 2822/98	021.1
180051756748	J FERNANDEZ	75163998	OGIJARES	12.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180050903713	M HEINZ	X3396813N	ORGIVA	03.09.2005	450,00	1	RD 13/92	021.
189403545148	M CORTES	23799901	ORGIVA	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180050058820	F RODRIGUEZ	23799921	ORGIVA	12.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
180051228756	F GONZALEZ	24202461	ORGIVA	04.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
180051710013	F GONZALEZ	24202461	ORGIVA	04.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051710359	F GONZALEZ	24202461	ORGIVA	03.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
189050962695	R TERRON	74715806	ORGIVA	30.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
180051226530	J TELLO	74724180	ORGIVA	17.12.2005	150,00		RD 13/92	117.1
180051226085	A TERRON	74725796	ORGIVA	17.12.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
180051226036	A TERRON	74725796	ORGIVA	17.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051226024	A TERRON	74725796	ORGIVA	17.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
180051225706	F MICHELIS	X4891404V	OTIVAR	21.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
180051763030	J GONZALEZ	24278803	OTURA	04.02.2006	150,00		RD 13/92	151.2
189403002839	M MARTINEZ	26204749	OTURA	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180050658974	A AGUILAR	44263312	OTURA	21.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
180050946372	C MARTIN	44297976	OTURA	22.09.2005	60,00		RD 13/92	015.6
180050996375	M PEREZ	74637472	PADUL	28.09.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
180050996387	M PEREZ	74637472	PADUL	28.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180050996399	M PEREZ	74637472	PADUL	28.09.2005	150,00		RD 13/92	117.1

180050713020	J HEREDIA	74662437	PEDRO MARTINEZ	30.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
189051098017	M VILLEGAS	24139061	PELIGROS	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180050940965	D MORAL	24191398	PELIGROS	24.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050938326	J RULL	24200403	PELIGROS	28.07.2005	150,00		RD 13/92	003.1
180051148554	A RODRIGUEZ	24261426	PELIGROS	25.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180050747715	F DURAN	24268500	PELIGROS	15.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
180050747727	F DURAN	24268500	PELIGROS	15.09.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
180051763182	M MARTINEZ	44293328	PELIGROS	11.02.2006	150,00		RD 13/92	057.1C
180051764605	D OSORIO	74661281	PELIGROS	07.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180051012840	F ANDRES	75127708	PELIGROS	24.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180050794729	J UTRERA	15471468	PINOS PUENTE	02.09.2005	610,00		RDL 8/2004	002.1
180051192282	D HEREDIA	15472555	PINOS PUENTE	16.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180051024105	J GUERRERO	24116878	PINOS PUENTE	21.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
189050738140	M CORTES	24118880	PINOS PUENTE	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051231275	J CAMPOS	24195103	PINOS PUENTE	11.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180050945756	J ALVARADO	24202325	PINOS PUENTE	17.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050720552	A FERNANDEZ	24214238	PINOS PUENTE	15.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
189050777910	J CORDOBA	24226030	PINOS PUENTE	21.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051155637	F AGUILARTE	24226981	PINOS PUENTE	23.10.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
180050787828	J UTRERA	24257628	PINOS PUENTE	13.10.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180402983240	M FERNANDEZ	24267556	PINOS PUENTE	24.04.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
180051768301	J LAMOLDA	24273179	PINOS PUENTE	19.01.2006	70,00		RD 13/92	106.2
180051714808	M ORTIZ	34108743	PINOS PUENTE	18.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051124409	M GARCIA	44256679	PINOS PUENTE	28.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051454914	S CORTES	44293788	PINOS PUENTE	21.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
189050932411	Y UTRERA	74640423	PINOS PUENTE	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051038153	M HEREDIA	74649961	PINOS PUENTE	11.10.2005	150,00		RD 13/92	117.1
180051038141	M HEREDIA	74649961	PINOS PUENTE	11.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051767680	F HEREDIA	74684793	PINOS PUENTE	01.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4
180050937838	I GONZALEZ	74690667	PINOS PUENTE	09.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
180050946670	V CARMONA	74693347	PINOS PUENTE	26.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180050728964	J HEREDIA	75147734	PINOS PUENTE	28.09.2005	150,00		RD 13/92	146.1
180051196690	D FERNANDEZ	75148551	PINOS PUENTE	24.10.2005	150,00		RD 13/92	117.2
180050186808	A MAYA	75151706	PINOS PUENTE	30.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051234458	J MAYA	76625714	PINOS PUENTE	15.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050720916	M PADILLA	24187114	VALDERRUBIO	04.09.2005	150,00		RD 13/92	118.1
180050720904	M PADILLA	24187114	VALDERRUBIO	04.09.2005	310,00		RD 2822/98	001.1
180050720886	M PADILLA	24187114	VALDERRUBIO	04.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
180050648099	O SEYE	X3258352B	POLOPOS	16.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
180051718310	M BEN MANSOUR	X4704366S	POLOPOS	31.01.2006	60,00		RD 13/92	110.1
180051711674	N GOURICHE	X6415329P	POLOPOS	16.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051711662	N GOURICHE	X6415329P	POLOPOS	16.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051123193	AUTO ROJAS SL	B18675868	PULIANAS	17.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180403071404	L TALLON	52512144	PULIANAS	06.09.2005	200,00		RD 13/92	052.
180051118446	D SERRANO	75140159	PULIANAS	14.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051133095	E MARTIN	75485002	PULIANAS	03.07.2005	150,00		RD 2822/98	021.1
180050940059	J RUIZ	74689680	PULIANILLAS	01.09.2005	150,00		RD 13/92	074.2
180403545864	A EL OUAZZANI	X1423032E	SALOBREÑA	11.08.2005	200,00		RD 13/92	050.
180050814870	D CARLINO	X5628543Y	SALOBREÑA	18.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
180051723020	J JERONIMO	17709393	SALOBREÑA	14.02.2006	150,00		RD 13/92	118.1
189050896194	J VILLACRECES	23780355	SALOBREÑA	07.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051761021	J VASCO	23780996	SALOBREÑA	25.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051226980	M MARTIN	23793099	SALOBREÑA	24.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051710610	D PULIDO	23802982	SALOBREÑA	11.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051018774	R MARIN	24787922	SALOBREÑA	13.09.2005	150,00		RD 13/92	018.2
180051719200	F PEREZ	27256810	SALOBREÑA	20.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
189050742221	M VILCHEZ	35022231	SALOBREÑA	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189403057488	J GONZALEZ	74716387	SALOBREÑA	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051715011	J RODRIGUEZ	74717873	SALOBREÑA	18.01.2006	60,00		RD 13/92	098.2
189049596540	J CARDIEL	74718111	SALOBREÑA	31.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180403092213	A PAREJA	74731599	SALOBREÑA	17.02.2006	140,00		RD 13/92	052.
180049362258	M AGUILAR	74735332	SALOBREÑA	15.04.2005	90,00		RD 13/92	143.1
180051021566	J LOPEZ	74736581	SALOBREÑA	18.09.2005	60,00		RD 13/92	121.5
180051021347	J LOPEZ	74736581	SALOBREÑA	18.09.2005	150,00		RD 13/92	118.1
189403558880	F FERNANDEZ	75222474	SALOBREÑA	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051226632	A APARICIO	03906341	LA HERRADURA	20.12.2005	150,00		RD 13/92	118.1
189403565720	A ROGER	23430473	SANTA FE	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180050948095	J CANTOS	24064485	SANTA FE	10.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
180050943139	J RODRIGUEZ	74635971	SANTA FE	12.09.2005	400,00		RD 772/97	001.2
180051226899	R MORENTE	25892675	SOPORTUJAR	23.12.2005	60,00		RD 13/92	018.1
180051734248	I VALLEJO	23543068	LAROLAS	22.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
180051162137	A VALENZUELA	23658863	ALCUDIA DE GUADIX	02.12.2005	90,00		RD 13/92	154.
180051000642	A JIMENEZ	44284980	VILLANUEVA MESIA	01.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180051000654	A JIMENEZ	44284980	VILLANUEVA MESIA	01.09.2005	150,00		RD 13/92	117.1
189403559408	J VARGAS	44252937	ZUBIA	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189403565883	J ALGUACIL	74658713	ZUBIA	28.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189403566206	M ACOSTA	03090899	GUADALAJARA	27.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051759646	A MARTIN	03123232	GUADALAJARA	01.02.2006	90,00		RD 13/92	167.
189403565378	L MARTIN	03131037	GUADALAJARA	21.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051235050	M ISPAS	X6913104V	TORREJON DEL REY	12.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051239560	M ISPAS	X6913104V	TORREJON DEL REY	12.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
180050480243	J ARANDA	26042971	ALCALA LA REAL	18.10.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
180050914851	J AGUILERA	75013904	ALCALA LA REAL	24.06.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
180051766596	J GARCIA	75132539	ALCALA LA REAL	10.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
180051149017	F VALENZUELA	26215956	BAEZA	31.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
180050954393	M MORA	X3833811X	JAEN	19.09.2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
189050477355	E FERNANDEZ	24165700	JAEN	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
180051767552	I MARMOL	25995821	JAEN	13.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
189403059308	A SANCHEZ	26032107	JAEN	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189050387949	J RUEDA	52563024	JAEN	24.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
189050822344	A BUENAÑO	77321168	JAEN	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

189050855362	M NAVARRETE	25987057	JODAR	19.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180050703499	J MUÑOZ	52510459	POZO ALCON	02.02.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
180050885413	A SANTIAGO	74567632	POZO ALCON	25.12.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180051007144	A EZ ZAHIR	X3802030S	TORREDELCAMPO	12.09.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180051734339	S JOUHRI	X3190227N	VILLANUEVA ARZOBISPO	04.02.2006	90,00	RD 13/92	154.
180050875262	P GONZALEZ	26434432	VILLANUEVA ARZOBISPO	22.09.2005	300,00	RD 772/97	002.3
189403559779	ELECTRICIDAD CABASES S L	B25338302	ALPICAT	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
189050739064	O DUAL	43730059	BALAGUER	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051734080	A TAYBI	X2936525T	LLEIDA	07.02.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180051239092	A RAFAI	X4950353V	LLEIDA	18.01.2006	120,00	RD 13/92	094.1
189403559949	AUTO ESCUELA UNION PONFERR	B24102451	PONFERRADA	28.11.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051229712	F FLORES	08951156	ALCALA DE HENARES	09.01.2006	70,00	RD 13/92	106.2
189050592235	MILLAR DOS SL	B82855917	ALCOBENDAS	24.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051160098	J CASTELLANOS	08932195	ALCORCON	15.11.2005	150,00	RD 13/92	117.1
180050829823	F TORDERIC	X3301071L	ARGANDA	02.07.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180051177785	L RODRIGUEZ	23785458	FUENLABRADA	22.10.2005	150,00	RD 772/97	016.4
180050905503	ESTRUCTURAS Y FERRALLAS AN	B83770131	MADRID	02.09.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180050845968	A GARCIA	X3106248Y	MADRID	15.07.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051231706	M EL KHAMAL	X4260825Y	MADRID	02.01.2006	150,00	RD 13/92	118.3
180051733190	E MURILLO	X5649239W	MADRID	25.01.2006	90,00	RD 13/92	167.
180051169867	E MURILLO	X5649239W	MADRID	25.01.2006	450,00	RD 772/97	001.2
180403077881	M MATO	01063575	MADRID	25.10.2005	140,00	RD 13/92	048.
180050868051	D MUÑOZ	02264190	MADRID	09.07.2005	450,00	RD 772/97	001.2
189403556110	G GARCIA LORCA	02490472	MADRID	17.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180403062130	H CARDOSO	02894339	MADRID	06.02.2006	140,00	RD 13/92	052.
180050882965	A CORRAL	21967146	MADRID	10.01.2006	60,00	RD 13/92	015.6
189403560642	L BLANCO	45273886	MADRID	07.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051231937	R ALONSO	51449979	MADRID	26.12.2005	450,00	RD 2822/98	010.1
180051751611	F HOLGADO	46933508	EL ALAMO	22.12.2005	150,00	RD 772/97	016.4
180403534647	P BARNECHEA	02189736	LA MORALEJA	04.08.2005	200,00	RD 13/92	052.
189403043866	B TRAMULLAS	14263974	MAJADAHONDA	05.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051228744	J ARRIZA	15640251	MAJADAHONDA	04.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051228537	R AACHOU	X2488672A	PARLA	22.12.2005	70,00	RD 13/92	090.1
180050809058	M AKCHA	53474836	PARLA	03.08.2005	150,00	RD 772/97	001.2
180403559978	F MORON	28486192	SAN SEBASTIAN REYES	01.08.2005	140,00	RD 13/92	052.
180049649985	SUDLOW MEDIA SL	B80836554	SOTO DEL REAL	27.08.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051237861	L RUIZ	25328027	ANTEQUERA	26.12.2005	150,00	RD 772/97	016.4
180051092081	J RODRIGUEZ	25337299	ANTEQUERA	31.08.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180051223450	M KARAMI	X4962184A	COMPETA	17.01.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
189403531599	I GIORGIO	X3035566A	ESTEPONA	17.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051020501	T TOUJI	X3063228L	ESTEPONA	29.01.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051164754	T ZIRARI	X3128280G	MALAGA	20.12.2005	150,00	RD 13/92	083.1
180051166556	T ZIRARI	X3128280G	MALAGA	20.12.2005	900,00	RD 772/97	001.2
180050661511	O ADESHINA	X4000147X	MALAGA	24.07.2005	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180051123545	F MARTOS	24193497	MALAGA	26.05.2005	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
180050699757	F SANTIAGO	24877736	MALAGA	03.05.2005	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
189403534436	N SANCHEZ	25660575	MALAGA	27.12.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180050915314	L RECUERDA	25679051	MALAGA	22.08.2005	150,00	RD 2822/98	018.1
180050915806	M GABARRE	26805282	MALAGA	25.08.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
189403000612	P ROJAS	27264867	MALAGA	17.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180050671991	M PLANTON	48883220	MALAGA	10.05.2005	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180051237794	J SUEIRO	75958871	MALAGA	18.12.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
180051237782	J SUEIRO	75958871	MALAGA	18.12.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
180051234252	M FADAOUJ	X1671190X	CASABERMEJA	11.12.2005	60,00	RD 13/92	031.
180051157786	S PEÑA	27385546	MIJAS COSTA	04.11.2005	150,00	RD 13/92	018.2
180051227454	F LOPEZ	74802805	NERJA	11.01.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
189050673387	E GARCIA	77467301	NERJA	24.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180403000525	A RODRIGUEZ	24086901	TORREMOLINOS	23.04.2005	140,00	RD 13/92	052.
180050717954	B EDDAHRI	X3303015P	VELEZ MALAGA	28.06.2005	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
180051173366	M FERNANDEZ	52578067	TORRE DEL MAR	31.10.2005	150,00	RD 772/97	016.4
180050059938	A GONZALEZ	23002964	BARRIO PERAL CARTA	01.12.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
180051227697	J RUIZ	46623352	EL PALMAR	17.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051158432	W LOZA	X6776385X	TOTANA	20.11.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
189403005142	J FERNANDEZ	05353143	FIGAREDO MIERES	03.01.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
180051130800	M ORTEGA	44328460	SANT JORDI	18.06.2005	60,00	RDL 8/2004	003.B
189050790173	J CRUZ	13684271	SAN ROMAN DE LA LL	24.10.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
180051769585	J ESCALANTE	48863583	MORON DE LA FRONTERA	14.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180051733220	D CASTRO	28801254	SEVILLA	26.01.2006	150,00	RD 13/92	117.1
180403093382	E DE LA BANDERA	28811156	SEVILLA	17.02.2006	140,00	RD 13/92	052.
180051227030	M SANZ	03440802	SEGOVIA	27.12.2005	70,00	RD 13/92	106.2
180050915880	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	04.09.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
180050805648	M CORDOBA	39924215	REUS	05.06.2005	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
180050907160	S EL BADAQUI	X3834078R	VALLS	24.08.2005	450,00	RD 772/97	001.2
180050879607	F CORDERO	18598918	AMURRIO	09.12.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
180051226395	A FENOY	16296584	VITORIA GASTEIZ	27.12.2005	150,00	RD 13/92	084.1

NUMERO 6.467

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE TRAFICO Y TRANSPORTES
NEGOCIADO DE INFRACCIONES Y GRUA

EDICTO

Requerimiento al titular del vehículo.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: que no habiendo sido posible la notificación individual por las causas que constan en el expediente respectivo, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación mediante el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Decreto de resolución de esta Alcaldía.

Examinados los expedientes de la relación adjunta del Negociado de Infracciones y Grúa del Area de Tráfico y Transportes, resulta que:

PRIMERO.- Con fecha que se indica por Policía Local se procedió a la retirada y depósito del vehículo matrícula o chasis y marca/modelo que igualmente se dice, del que figura como titular la persona que se indica, siendo el motivo de retirada el que figura en dicha relación.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Es por lo que en virtud de las atribuciones que me atribuye la legislación vigente, DISPONGO:

PRIMERO.- Requiero al titular del vehículo para que en el plazo de quince días proceda a la retirada del vehículo del depósito municipal, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

SEGUNDO.- La retirada del depósito municipal se realizará previo pago de las Tasas de Depósito y Estancias vigentes, salvo caso de sustracción u otras formas de utilización del vehículo en contra de la voluntad de su titular, debidamente justificadas (debiendo presentar los justificantes en el Servicio de Atestados de Policía Local, sito en C/Huerta del Rasillo, s/n).

TERCERO.- Transcurrido el plazo anteriormente indicado, sin que el titular del vehículo se haga cargo del mismo, notifíquese al Negociado de Retirada de Vehículos Abandonados del Area de Medio Ambiente, Salud y Consumo, para que proceda a la tramitación del vehículo como Residuo Sólido Urbano.

Granada, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, P.D. el Tte. Alcalde-Delegado de Protección Ciudadana, Tráfico y Transportes, fdo.: José Antonio Balderas Madrid.

*Delegación de competencias efectuadas por acuerdo nº 2958 de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de 22 de octubre de 2004 y Publicado en el B.O.P. el 10 de diciembre de 2004.

RELACION DE VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DEPOSITO MUNICIPAL A LOS QUE SE VA INICIAR TRAMITACION COMO RESIDUO SOLIDO URBANO

EXPT	AÑO	F. RETIRADA	MATRICULA	NUMERO CHASIS	MARCA	TITULAR	MOTIVO
2	2006	04/01/2006	GR-1506-AS	WDB12319012027209	MERCEDES 300	JOSEP M. CABRE MARTINEZ	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
3	2006	04/01/2006	J-3926-M	VS7VDPG00510G1927	CITROEN C-15	LANTAN JARDINERIA, S. C. A.	PELIGRO PARA LA SALUD PUBLICA
5	2006	06/01/2006			VESPINO XE	DESCONOCIDO	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
6	2006	09/01/2006	C-6459-BJD	204994SCA	VESPINO SCA	JOSE A. PEREZ GARCIA	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
8	2006	12/01/2006	B-2944-FS	24105116	MERCEDES 190	AGUSTIN DIAZ CERRILLO	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION
9	2006	13/01/2006	C-0977-BMS	3WG213631	YAMAHA CY50R	JOSE A. SEGURA FERNANDEZ	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
11	2006	13/01/2006		NBAHA510503628109	BMW 524	DESCONOCIDO	FALTA DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
12	2006	10/01/2006	C-0222-BPP	VTHPREDAAAXG113764	DERBI PREDATOR	SANTIAGO RODRIGUEZ RUIZ	FALTA DE DOCUMENTACION
16	2006	12/01/2006	GR-0553-S	VS5F40205K0104026	REANALUT EXPRESS	JULIO CABO GONZALEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
17	2006	12/01/2006	C-7334-BRM	3WG091840	YAMAHA	ROBERTO VALVERDE MORON	FALTA DE DOCUMENTACION
19	2006	13/01/2006	GR-7174-U	VS5F40205L0205446	REANALUT EXPRESS	MARINO FDEZ. CORDOBA	FALTA DE DOCUMENTACION
24	2006	15/01/2006	C-6469-BKZ	VTLSAD00000511169	YAMAHA YN 50	FARID HAMMOUCHI	FALTA DE DOCUMENTACION
25	2006	02/01/2006	C-2201-BDD	ZAPC11000000024322	PIAGGIO ZIP	OSCAR M. TRIVIÑO CARRILLO	FALTA DE DOCUMENTACION
27	2006	03/01/2006	C-0235-BND	VTLSA226000003236	YAMAHA CS 50	ROSANA HUETE PALOMINO	FALTA DE DOCUMENTACION
28	2006	04/01/2006	HU-5320-I	W0L000043L5114164	OPEL KADETT	VERONICA SIERRA BAUTISTA	FALTA DE DOCUMENTACION
30	2006	06/01/2006		83C167516	VESPINO ALX	DESCONOCIDO	FALTA DE MATRICULA
31	2006	07/01/2006	EU-YE-120		RENAULT CLIO	DESCONOCIDO	
34	2006	04/01/2006	C-8887-BNT	VTMAF27900E000584	HONDA DIO	MANUEL CAÑADAS SEGOVIA	SINTOMAS DE SUSTRACCION
35	2006	05/01/2006	GR-7182-Y	VS5L5370507397921	RENAULT 19	ANGEL ZUÑIGA SERRANO	FALTA DE DOCUMENTACION
36	2006	05/01/2006	GR-6991-U	VS5L53705L0113939	RENAULT 19	MOUSTAPHA THIAM VITEYE	FALTA DE DOCUMENTACION
38	2006	03/01/2006		SCA33733	VESPINO	DESCONOCIDO	SINTOMAS DE SUSTRACCION
39	2006	13/01/2006	JML-907	WBACC31090EN20718	BMW	DESCONOCIDO	IMPLICADO EN ACCIDENTE
41	2006	19/01/2006			MEGATMPE	DESCONOCIDO	
45	2006	28/01/2006		3WG098005	YAMAHA NEOS	DESCONOCIDO	FALTA DE DOCUMENTACION
46	2006	21/01/2006			MINI MOTO KENET	DESCONOCIDO	FALTA DE DOCUMENTACION
48	2006	19/01/2006	GR-4339-AY	WWWZZZ1GZKW267706	VOKSWAGEN	MOHAMED BOAAUDA	FALTA DE DOCUMENTACION
49	2006	20/01/2006	C-1141-BHH	VTL3WG01003010311	YAMAHA CY 50R	JUAN CANTOS FERNANDEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
51	2006	25/01/2006	8042-CZB	VF1BBR8EF31741637	RENAULT CLIO	RAFAEL REYES GUERRERO	FALTA DE DOCUMENTACION
52	2006	29/01/2006	GR-4310-V	VSS021A0009770035	SEAT IBIZA	RAQUEL RODRIGUEZ MUÑOZ	FALTA DE DOCUMENTACION
53	2006	28/01/2006	C-6916-BBK	VTHHUNTERWG096622	DERBI HUNTER	JOSE M. GOMEZ LECHUGA	ABANDONO CON PELIGRO PARA USUARIOS
54	2006	21/01/2006	2333-BXZ	VF1JA050526864874	RENAULT MEGANE	VANESSA HEREDIA HEREDIA	FALTA DE DOCUMENTACION
55	2006	22/01/2006	GR-6858-Z	VF1C5740507846525	RENAULT CLIO	DAVID JORGE SERRANO RGUEZ.	ALCOHOLEMIA
58	2006	08/01/2006	VP-34-NK	FA1792510	RENAULT EXPRESS	DESCONOCIDO	FALTA DE DOCUMENTACION

59	2006	29/01/2006	GR-1031-X	118C10466	VESPA TX200	JOSE LUIS RUIZ SANTOS	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
60	2006	23/01/2006	GR-9598-O	VSSC40205J0206856	RENAULT 5	JUAN A. MUÑOZ VALENZUELA	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
61	2006	23/01/2006		83C27886	PIAGGIO VESPINO	DESCONOCIDO	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
62	2006	23/01/2006	A-9675-BP	VS6BXWPFBL69410	FORD FIESTA	MARCELINO LAMAS PENEDO	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
64	2006	17/01/2006	M-0189-MC	VSSC57105M0001143	RENAULT CLIO	SANTIAGO MERLO SANCHEZ	ESTACIONAR EN DISCOS QUINCENALES
65	2006	16/01/2006	C-0010-BJC	VG55BR00000503207	YAMAHA YQ 50	SERGIO HUERTAS CARMONA	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
66	2006	26/01/2006		SM260706	FRON TRACK	DESCONOCIDO	
69	2006	01/02/2006	IB-6131-BK	VSC20AA9224306368	PEUGEOT 205	FRANCISCO JAVIER OLEA VELEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
70	2006	02/02/2006	C-3754-BNB	VTLSA226000003240	YAMAHA CS50	JOSE L. VALLEJOS GONZALEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
72	2006	02/02/2006	GR-5366-O	VSS021A0009367588	SEAT IBIZA	MANUEL LARIOS GRANADOS	FALTA DE DOCUMENTACION
73	2006	04/02/2006	M-8963-JM	VS6FXWPAFJT00800	FORD ORION	ARMANDO LERMA ZARZA	SINTOMAS DE SUSTRACCION
74	2006	03/02/2006	M-7282-EZ	VS8551A4601440994	PEUGEOT 505	MBALLO LEYE	ESTACIONAR EN PUERTA DE COCHERA
76	2006	05/02/2006	C-2122-BJG	ZAPC1800003008495	PIAGGIO MC2	JOSE MANUEL ORTIZ GOMEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
78	2006	04/02/2006	C-8391-BKJ	VG442000000005143	PEUGEOT	ELIAS FURCAL ALCANTARA	FALTA DE DOCUMENTACION
83	2006	06/02/2006	GR-3643-U	VS6AXWPAAC97362	FORD ESCORT	MANUEL AVILA ROMERA	PELIGRO PARA LA SALUD PUBLICA
84	2006	07/02/2006	GR-1202-AZ	VSSZZZ6KZ1R092309	SEAT CORDOBA	FRANCISCA MECIAS GARBALLO	FALTA DE DOCUMENTACION
85	2006	09/02/2006		130C-02686	VESPINO	DESCONOCIDO	SINTOMAS DE SUSTRACCION
86	2006	09/02/2006		ZAPCO600000009333	PIAGGIO ZIP	DESCONOCIDO	FALTA DE DOCUMENTACION
88	2006	10/02/2006	J-4852-V	VF1B53W0511400445	RENAULT 19	LUIS FERNANDEZ CORTES	FALTA DE DOCUMENTACION
90	2006	10/02/2006	GR-4341-L	VSS024AZ009062956	SEAT TRANS	LA CASA DE LAS PLANTAS, S.A.	FALTA DE DOCUMENTACION
93	2006	05/02/2006		PA5041219330	HONDA PA-50	DESCONOCIDO	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
94	2006	06/02/2006		825772	MOBYLETTE CADY	DESCONOCIDO	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
96	2006	09/02/2006	GR-6901-I	WWWZZZ17ZCW476053	VOLKSWAGEN GOLF	BEGOÑA VARGAS BARRIENTOS	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION
97	2006	07/02/2006	B-5046-GK	ZFA141A0009676931	SEAT PANDA	MIGUEL ALVAREZ MORENO	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
113	2006	14/02/2006	GR-1342-J	VSGAXXWPAADK10605	FORD ESCORT	EDUARDO B.HWAITE GUILLERMO	ESTACIONAR EN RESERVADO A MINUSVALIDOS
115	2006	14/02/2006	GR-8346-V	VSKBHC220U0011403	NISSAN VANETTE	LACHIRI AZIZ	ESTACIONAR EN DISCOS QUINCENALES
116	2006	13/02/2006	GR-8426-AD	W0L000087P1120897	OPEL VECTRA	JUAN R. MONTOYA CALDERON	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION
117	2006	13/02/2006	GR-1054-AD	TMBAE300N0526195	SKODA FAVORIT	JOSE LUIS SANTOS MOLINA	ESTACIONAR EN PROHIBIDO
120	2006	13/02/2006	C-5537-BMG	RFTFB50BW1L024066	CPI KL50C	LAURA JIMENEZ RUIZ	FALTA DE DOCUMENTACION
122	2006	14/02/2006	C-8237-BGP	ZAPCO600000169973	PIAGGIO ZIP	MAURICIO RUBEN DOMINGUEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
124	2006	15/02/2006		123C12550	MOTOVESPA	DESCONOCIDO	SINTOMAS DE SUSTRACCION
126	2006	16/02/2006	C-9022-BLK	83C175110	VESPINO ALX	EMILIO MOLINA SANTIAGO	FALTA DE DOCUMENTACION
143	2006	13/02/2006	GR-2111-U	VS5B53305K0201580	RENAULT 19	JORGE LUPIANEZ FUNES	FALTA DE DOCUMENTACION
165	2006	03/02/2006	G-304-UPX		FORD MONDEO	DESCONOCIDO	FALTA DE DOCUMENTACION
181	2005	04/03/2005	GR-3541-AS	W0L000085M1282050	OPEL CALIBRA	NATANAEL RODRIGUEZ HEREDIA	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
231	2004	03/03/2004	C-7476-BLX	SSP1T0012245	VESPA	RICARDO GIL GOMEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
535	2005	15/06/2005	C-3988-BFV	ZAPCO600000175875	PIAGGIO ZIP	MARIA ISABEL SANCHEZ ORTEGA	FALTA DE DOCUMENTACION
594	2005	02/07/2005	C-8457-BMR	ZAPC2500000036420	PIAGGIO NSP 50	JUAN CRUZ PINILLA RODRIGUEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
697	2005	03/08/2005	C-3857-BGX	VTLSAD00000521508	YAMAHA	CLOTILDE CAMPOS ISLA	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
742	2004	29/08/2004	C-7854-BBW	KM4CA12A7R1250187	HYOSUNG SUPER CAB	DAVID NUÑEZ SANTOS	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
743	2004	27/08/2004	SE-4279-AS	VSA63130813008741	MERCEDES-BENZ	DIAW MBAYE	SINTOMAS DE SUSTRACCION
744	2004	27/08/2004		ZDYTLA00YS005796	APRILIA SONIC	DESCONOCIDO	FALSIFICACION DE PLACAS
745	2004	27/08/2004	1901-BJN	WBACC31040EN22778	B.M.W. 325	EL HAMDAQUI ENNASER	ESTACIONAR SIN TIKET DE O.R.A
746	2004	29/08/2004		M1A986711	PEUGEOT 205	DESCONOCIDO	FALTA DE MATRICULA
748	2004	10/05/2004	B-2635-OD	WFOAXXGGBAPU61252	FORD MONDEO	RAMONA DEL ROSARIO URETA BRAVO	SINTOMAS DE SUSTRACCION
750	2004	12/05/2004	GR-1908-K	VS6AXXWPAAD73458	FORD ESCORT	FERNANDO VIDAL URETA	ESTACIONAR EN PUERTA DE COCHERA
751	2004	14/05/2004	C-5390-BKG	RS-17200	RIEU	FRANCISCO J. SANCHEZ CARMONA	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
752	2004	14/05/2004	SE-1691-BX	ZFA14600001722754	FIAT UNO	JAVIER OLMEDO FERNANDEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
753	2004	15/05/2004	C-3884-BJL	E0248797	DERBI VARIANT	RAFAEL FERNANDEZ VEGA	FALTA DE DOCUMENTACION
755	2004	16/05/2004	C-1831-BHS	VGAS1C00A00030156	PEUGEOT VIVACITY	LIBIA MARTINEZ GONZALEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
756	2004	16/05/2004	GR-5902-L	VS5B37300G0100574	RENAULT 11	GUILLERMO ORTEGA PEREZ	ESTACIONAR EN PUERTA DE COCHERA
757	2004	18/05/2004	GR-8085-D	1012357	RENAULT 12	MANUEL ARANA UNICA	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES
758	2004	19/05/2004	M-9281-IV	WBAHC510103522993	B.M.W.	JOSE ARBELO SANCHEZ	ESTACIONAR EN DOBLE FILA
759	2004	19/05/2004	33-JB-BJ		VOLKSWAGEN GOLF	DESCONOCIDO	ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA
769	2004	09/08/2004	4856WJ83		VOLKSWAGEN GOLF	DESCONOCIDO	FALTA DE DOCUMENTACION
770	2004	10/08/2004		ZAPC2500004000195	PIAGGIO ZIP	DESCONOCIDO	FALTA DE MATRICULA
773	2004	30/08/2004		901317	MOBYLETTE CADI	DESCONOCIDO	FALTA DE MATRICULA
780	2004	15/08/2004		A26408	MOBYLETTE CADY	DESCONOCIDO	FALTA DE DOCUMENTACION
785	2003	14/07/2003	GR-9797-AD		HONDA	MANUEL ALVAREZ LOPEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
785	2004	25/08/2004		E56LOR	FORD ESCORT	DESCONOCIDO	ESTACIONAR EN ZONA AJARDINADA
786	2004	21/08/2004	VR-83-HB		CITROEN C-25	DESCONOCIDO	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION
799	2004	06/08/2004		CA1GA134351	SUZUKI ADRESS	DESCONOCIDO	FALTA DE DOCUMENTACION
800	2004	06/08/2004		36AS100300001254	PEUGEOT	DESCONOCIDO	FALSIFICACION DE PLACAS
801	2004	07/08/2004			DERBI VARIANT	DESCONOCIDO	SINTOMAS DE SUSTRACCION
938	2005	10/11/2005	GR-1019-AL	VS6AXXWPAATD75573	FORD ESCORT	ALBERTO RODRIGUEZ MELERO	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
941	2005	10/11/2005	GR-2596-AG	VTMHF05900E014240	HONDA	ABRAHAM VALLESPIN LLABINA	ESTACIONAR EN ZONA AJARDINADA
945	2005	10/11/2005	C-0061-BLD	VTHATL0AAYG160576	DERBI ATLANTIS	MATIAS MEDINA VIEDMA	ALCOHOLEMIA
948	2005	10/11/2005	GR-4297-U	36900234	FANTIC MOTOR	ROSENDO GARCIA RODRIGUEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
960	2005	06/11/2005	TO-3635-K	VSC10AG1202373851	PEUGEOT 309	BITEYE AMADOU	SINTOMAS DE SUSTRACCION
968	2005	13/11/2005	MA-2709-AS	ZFA16000004135603	FIAT TIPO	FRANCISCO J.PEREZ GALLEGO	FALTA DE DOCUMENTACION
971	2005	17/11/2005	GR-1253-W	WBAAD31010AF75159	B.M.W 320	JUAN DE DIOS MARMOL VEGA	FALTA DE DOCUMENTACION
983	2005	17/11/2005	M-7817-NV	VSC20CK2224940595	PEUGEOT 205	MALEK AMRANI BENOMAR	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
985	2005	13/11/2005	C-9067-BKD	VGAS1C00A00032886	PEUGEOT VIVACITY	FRANCISCO J. ZURBANO ORTIZ	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
987	2005	14/11/2005	J-3034-AC	WBAAK510609533964	B.M.W 316	HORACIO CAPILLA MARTIN	FALTA DE DOCUMENTACION
1000	2005	22/11/2005	B-4540-LJ	VF315BA8208944976	PEUGEOT 405	NIANG MACKOU	FALTA DE DOCUMENTACION
1003	2005	22/11/2005	2514-BVV	1C3BJ41JXMG164555	CHRYSLER	CARMELO CAMPOS ROMERO	PELIGRO PARA LA SALUD PUBLICA
1007	2005	24/11/2005	GR-3244-AS	KMHCF31FPWU906337	HYUNDAI	RAFAEL GARCIA AMEZCUA	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES

1008	2005	25/11/2005	GR-0905-I	VS6AXXWPAACY89021	FORD ESCORT	MANUEL PEINADO GARZON	ESTACIONAR EN PARADA DE BUS
1009	2005	26/11/2005	GR-7976-G	VS5121200B0002841	RENAULT 14	CHEIKH MBAYE	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION
1019	2005	29/11/2005	GR-1413-X	VSX000093M4004181	OPEL CORSA	MANUEL DIEGO PADILLA ROJAS	SINTOMAS DE SUSTRACCION
1022	2005	28/11/2005	GR-1264-Z	VTMHF05900E003112	HONDA 90	PABLO M. GONZALEZ DELGADO	ESTACIONAR EN ZONA AJARDINADA
1024	2005	29/11/2005	CO-7199-P	VS5L48205H0105205	RENAULT 21 GTS	INMOB. MONTILLENSE, S.A.	PELIGRO PARA LA SALUD PUBLICA
1033	2005	09/12/2005	C-8351-BNY	ZD4SE00002S105233	APRILIA RS 50	CHRISTIAN LAFAURIE GUTIERREZ	FALTA DE DOCUMENTACION
1034	2005	10/12/2005	C-0222-BGM	VG5BR00003524582	YAMAHA	CRISTHIAN F. ALVAREZ FLORES	FALTA DE DOCUMENTACION
1035	2005	10/12/2005	C-4086-BNN	X7006342J	MBK CS	MOHAMED EL ABDELLAQUQUI	FALTA DE DOCUMENTACION
1036	2005	11/12/2005	C-9546-BGM	ZAPC0600000166949	PIAGGIO ZIP	JUAN M. MARCERA ALMANSA	FALTA DE DOCUMENTACION
1037	2005	11/12/2005	C-9042-BML	VGASA00A00020714	PEUGEOT TREKKER	JOSE MARIA MUÑOZ FERNANDEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
1039	2005	09/12/2005	GR-8064-AP	VS5B53305K0000962	RENAULT 19 GTX	MODOU DIEYE	FALTA DE DOCUMENTACION
1042	2005	05/12/2005	GR-8934-AB	WOL000087N12026698	OPEL VECTRA	ANTONIO RUIZ PEREZ	FALTA DE DOCUMENTACION
1048	2005	13/12/2005	B-5805-HS	WFDEXXGBBEGR77523	FORD SIERRA	VERONICA RUBIO GONZALEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
1051	2005	14/12/2005	C-2649-BHC	VTL5AD00000514855	YAMAHA YN	ESTELA BRAVO FERNANDEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
1055	2005	16/12/2005	GR-4618-V	WFOBXGGBBLL00427	FORD SIERRA	SILVIA FERNANDEZ ARIZA	FALTA DE DOCUMENTACION
1061	2005	18/12/2005	GR-6582-U	VSX000039K4284061	OPEL KADETT	JUAN BAUTISTA GARCIA CID	FALTA DE DOCUMENTACION
1063	2005	18/12/2005	C-2409-BRC	ZAPC2500007006303	PIAGGIO ZIP	JESUS CALVENTE CRIADO	FALTA DE DOCUMENTACION
1065	2005	19/12/2005	C-9079-BML	6427746	SUZUKI MAXI	MAURICIO SALAMANCA PEREIRA	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
1070	2005	23/12/2005	GR-6289-W	VS5B53F05L0001220	RENAULT 19	JOSE ORTEGA GOMEZ	ESTACIONAR EN ZONA AJARDINADA
1071	2005	24/12/2005	GR-1396-AF	VSSZZZ1LZZD289609	SEAT TOLEDO	DEGUIG FAOUZI	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
1074	2005	27/12/2005	GR-2445-J	VS5139700D0104819	REANULT 5	ENRIQUE CORTES GARCIA	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
1075	2005	28/12/2005	C-5568-BMG	VTTCAL1JA000513378	SUZUKI AP50	MANUEL SOLER ROMAN	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
1076	2005	29/12/2005	GR-8666-V	118C08736	VESPA TRX	PROYECTOS DE ALTURA S.L.	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
1077	2005	29/12/2005	C-9626-BLV	LCLCL50KTWC001086	IBESTON	JERONIMO MONTALBAN FDEZ.	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
1078	2005	30/12/2005	GR-2988-AD	VTNHF05900E011708	HONDA	SUSANA LLORENS BALLESTEROS	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA
1083	2005	19/12/2005	GR-6095-AB	VF1F40N9507560464	RENAULT EXPRESS	JORGE BRAOJOS MELGAREJO	FALTA DE DOCUMENTACION
1084	2005	20/12/2005	GR-0301-AF	SAXXWWCNRAD738835	ROVER 216	SAMUEL RODRIGUEZ CORTES	FALTA DE DOCUMENTACION
1085	2005	20/12/2005	C-6951-BGZ	ZAPC1100000028301	PIAGGIO ZIP	OSCAR RAUL MOLES OCAÑA	FALTA DE DOCUMENTACION
1089	2005	22/12/2005	C-4744-BDR	ZD3BS4020W0001680	BETA	SAUL D. ASIMBAYA NASIMBA	FALTA DE DOCUMENTACION
1093	2005	24/12/2005	M-2550-JY	WOL000043K5164784	OPEL KADETT	FELIPE BRAVO RUIZ	FALTA DE DOCUMENTACION
1094	2005	24/12/2005	M-8628-WM	YV1TS97C2X1009355	VOLVO	SUSANA RIOS CAMPOS	ALCOHOLEMIA
1095	2005	25/12/2005	GR-3189-AD	VS6BXXWPFBU46231	FORD FIESTA	RUAIM KANAAN PEREZ	IMPLICADO EN ACCIDENTE
1097	2005	28/12/2005	AL-4379-M	ZFA1600004112563	FIAT TIPO	JOSE M. CORTES FERNANDEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
1101	2005	30/12/2005	C-2453-BRN	VTLSA22X000003373	YAMAHA	PLACIDO RGUEZ. RGUEZ.	FALTA DE DOCUMENTACION
1102	2005	31/12/2005	B-4396-HD	WVWZZZ19ZGW335949	VOLKSWAGEN GOLF	FAWAZ OMAR EL HUSHAYMI	FALTA DE DOCUMENTACION
1104	2005	31/12/2005	C-5204-BHW	VTL5AD00000534751	YAMAHA	PALOMA MORA DOMINGUEZ	FALTA DE DOCUMENTACION
1106	2005	29/12/2005	GR-7956-V	ZX600C018600	KAWASAKI GPX 600	ALFONSO A. PERALBO CANO	PELIGRO PARA LA SALUD PUBLICA

NUMERO 6.711

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE GRANADA**EDICTO***Citación a juicio expediente autos nº 705/05*

D. Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de lo Social y con el nº 705/05 se sigue procedimiento sobre reclamación cantidad a instancia de David de Juan González contra Tubogas, S.L., Serbutano Granada, S.L., Mejoras del Gas, S.L., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto del juicio oral, el día 14 de julio de 2006 a las 10'40 horas de su mañana, e ignorándose el paradero de la demandada Serbutano Granada, S.L., cuyo últimos domicilio conocido fue en Granada, Avd. de Cádiz 46, edf. Orense V, local 10, por medio del presente se cita para dicho día y hora, advirtiéndole de que deberán concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose el mismo por su falta de asistencia, con la prevención de que si no comparecieren, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y apercibiéndole de que, en caso de no comparecer al acto del juicio no se le practicarán más notificaciones que la sentencia o resolución que ponga fin al acto del juicio, conforme a lo previsto en el artículo 497 de la supletoria Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, se cita a representante legal de Serbutano Granada, S.L., para que comparezca personalmente al acto de juicio para prestar confesión judicial, apercibiéndole de que, en el caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá ser tenido por confeso en los hechos de la demanda, y se les requiere para que aporten al acto del juicio la documental propuesta por la parte actora en su escrito de demanda, cuya copia tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Granada, 31 de mayo 2006.- El Secretario Judicial (firma ilegible). ■